2022

Informe anual

renta4banco

Índice

Informe Anual 2022

01 Cuentas Anuales Consolidadas 6

02 Memoria consolidad 14

03 Informe de gestión consolidado 90

04 Informe de gobierno corporativo 97

05 Información no financiera 132

06 IRC 165

© 2022 RENTA 4 BANCO S.A., Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid, España. El presente documento ha sido realizado por RENTA 4 BANCO S.A., para ello se ha utilizado información de terceros, siempre dentro de la posibilidad que la ley concede en la regulación del ejercicio del derecho de cita. No obstante, la totalidad de este documento (textos, imágenes, marcas, logotipos, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modifi cación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente, sin perjuicio del ejercicio por parte de terceros del derecho a cita. RENTA 4 BANCO S.A., se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra las personas físicas o jurídicas, que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

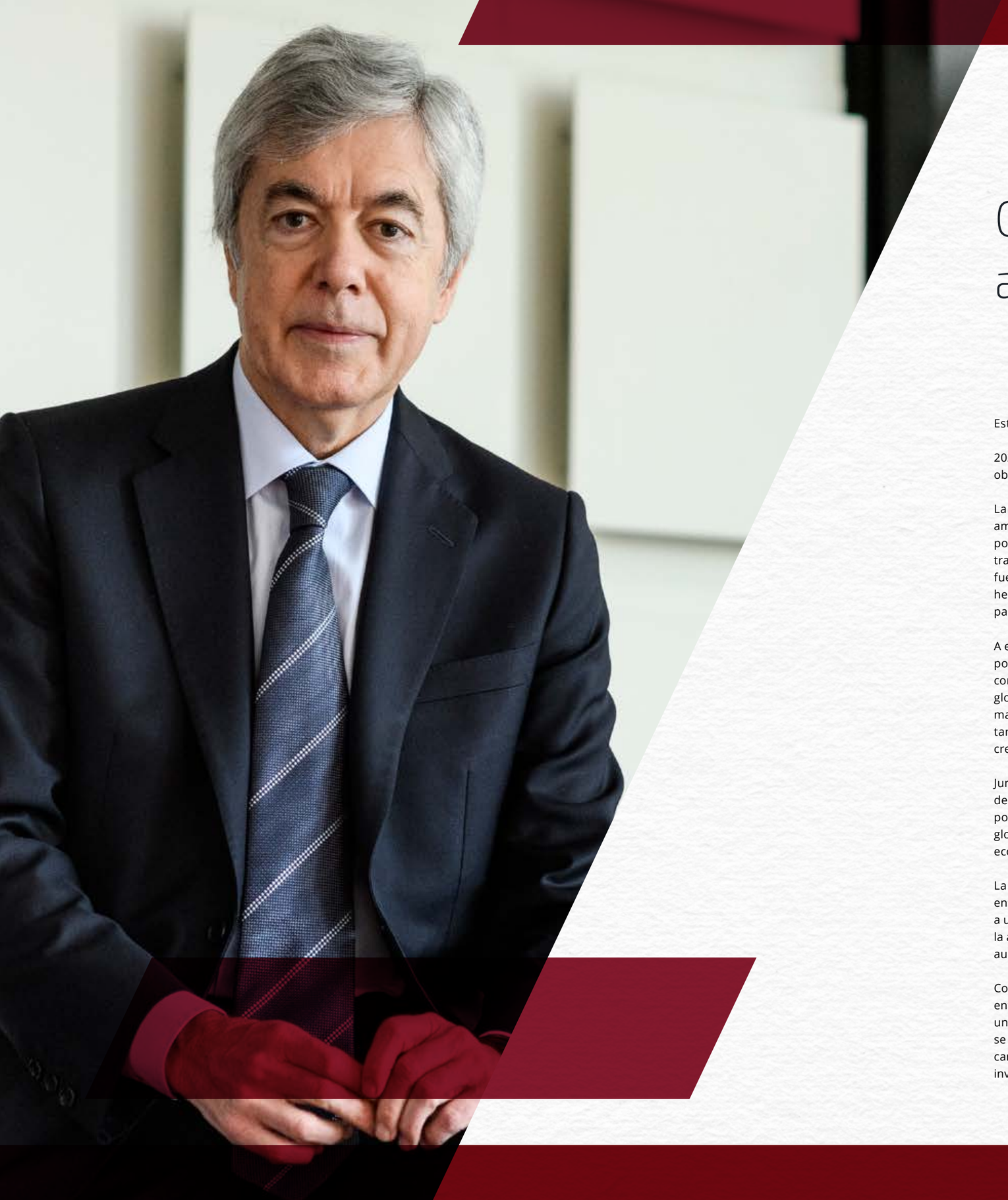

Carta del presidente a los accionistas

Estimados accionistas,

2022 ha sido un año de cambios importantes para la economía y para los mercados financieros, cambios que obedecen a factores de fondo y que, por eso mismo, a nuestro juicio, tendrán un impacto duradero.

La gran novedad, sin duda, ha sido el cambio de régimen monetario iniciado por la Reserva Federal americana, que pone fin a casi dos décadas de políticas monetarias ultra expansivas, y que ha sido provocado por la aparición de la inflación a partir de verano de 2021. Una inflación que al principio se percibió como transitoria y vinculada a la reapertura de las economías tras los confinamientos, pero que lejos de desaparecer fue al alza a lo largo del pasado año, alcanzando niveles de dos dígitos en la economía europea. Poco a poco hemos ido entendiendo que la inflación responde a factores muy estructurales, en parte de demanda y en parte de oferta, cuya eliminación va a llevar algún tiempo.

A esa preocupación se unió, a partir de abril, otra, la de la desaceleración económica provocada, en parte, por la subida de los tipos de interés y, en parte, por los desajustes que fueron aflorando en mercados básicos como la energía, las materias primas o los mercados laborales, y por los cuellos de botella en las cadenas globales de producción. Esos problemas, unidos a la ya mencionada persistencia de la inflación, pusieron de manifiesto que el deseado cambio hacia una economía más verde, digital, social y sostenible no iba a ser ni tan rápido ni tan armónico como se había pensado y que, por el contrario, la transformación del modelo de crecimiento iba a necesitar ingentes inversiones a lo largo de un periodo de tiempo prolongado.

Junto a la aparición de la inflación y a la desaceleración del crecimiento, tras la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, en 2022 hemos asistido a la ruptura del “estatus quo” geopolítico de convivencia entre la potencia dominante y las potencias incumbentes. Se ha roto así un equilibrio que ha estabilizado la política global a lo largo de varias décadas, dando lugar a la llamada Gran Moderación y que ha posibilitado, en lo económico, un gran avance en la globalización y en el comercio internacional.

La economía y los mercados financieros se han enfrentado en el 2022, y todo indica que se seguirán enfrentando los próximos años al reto de adaptarse a ese triple cambio: el cambio monetario que pone fin a una larga época de dinero barato; el cambio en el modelo de crecimiento, que ya no puede basarse en la acumulación de deuda sino en la productividad; y el cambio hacia una desglobalización de la economía, aunque sea parcial.

Como consecuencia de todo ello, los mercados de capitales han sufrido una corrección importante, del entorno del 20% en términos globales, tanto en los activos de renta variable como en los de renta fija, una corrección simultánea de los mercados de renta fija y renta variable que hacía varias décadas que no se producía. En particular, la pérdida de valor de los activos de renta fija ha provocado minusvalías en las carteras de ahorradores conservadores, con el consiguiente malestar y desconcierto entre este perfil de inversores.

La mejora de los datos de inflación en los últimos meses del año pasado ha alimentado, en las semanas iniciales de 2023, la expectativa de una moderación en las subidas de tipos de interés e incluso de una posible bajada de tipos en la segunda parte del año. Asimismo, la mejora de algunos indicadores adelantados de crecimiento ha hecho pensar que las economías europea y norteamericana podrían evitar la recesión. Esas buenas expectativas de inflación y de crecimiento se han traducido en subidas importantes de las Bolsas en enero y parte de febrero.

Un análisis más riguroso mueve a pensar que la corrección de la inflación va a ser un proceso largo, y que la reducción de la liquidez y de la deuda acumulada puede llevar a un periodo prolongado de crecimiento económico por debajo del potencial, es decir, positivo, pero los problemas que han aflorado en algunos Bancos en marzo y que han causado algunas turbulencias en los mercados financieros, confirman que los ajustes necesarios tras dos décadas de dinero barato no se han terminado, ni mucho menos, en el 2022.

La buena noticia es que, esos ajustes de la economía y de los mercados financieros están siendo relativamente ordenados, gracias a una excelente gestión de la crisis por parte de los Bancos Centrales y gracias, también, a que a diferencia de otras crisis, en esta ocasión, el sistema bancario está debidamente capitalizado, lo que le permite absorber de forma no traumática los inevitables impactos.

Otra buena noticia es que, pese a la desaceleración del crecimiento, la innovación y la transformación positiva de la economía no se han detenido, sino más bien todo lo contrario. Vivimos en una economía de innovación disruptiva permanente en todos los sectores, una economía dinámica en la que el desplazamiento de valor de unas empresas a otras, de unos sectores a otros y de unos países a otros, va a continuar, poniendo a prueba la capacidad de los agentes económicos para anticiparse a los cambios, superarlos y salir fortalecidos.

En ese contexto, Renta 4 Banco ha continuado creciendo y transformándose en el ejercicio 2022, y ha seguido desarrollando satisfactoriamente su estrategia como Banco especializado y cercano, que tiene como objetivo ofrecer soluciones de inversión y de financiación a una amplia y diversificada gama de clientes, tanto particulares como institucionales y corporativos.

Gracias a ello Renta 4 Banco ha alcanzado durante el ejercicio 2022 cifras récord de nuevos clientes y de entrada de patrimonio nuevo de clientes de la red propia, tanto en términos netos como brutos. En términos netos esa entrada de nuevo patrimonio de clientes ha ascendido a 1.808 millones de euros y el número de clientes ha alcanzado la cifra de 118.542 frente a la de 114.181 del año anterior. Esta evolución es especialmente destacable si se tiene en cuenta el complicado entorno del pasado ejercicio, con la ya mencionada corrección simultanea de los mercados de renta variable y de renta fija.

Los activos totales de clientes, a pesar del efecto a la baja en su valoración que ha supuesto la evolución negativa de los mercados, han continuado creciendo. El volumen del patrimonio de clientes de la red propia ha registrado un aumento en el 2022 del 7,8%, situándose en 16.299 millones de euros. Los activos de clientes totales, incluyendo redes de terceros, ascienden a 27.905 millones de euros, un 0,1% más que hace un año. De ellos 12.010 millones de euros son activos bajo gestión.

Pese a ese buen tono de la actividad comercial y pese al crecimiento en términos de captación de patrimonio, el Beneficio Neto atribuido al grupo en el 2022 ha sido de 21,8 millones de euros, inferior en un 14,1% a los 25,3 millones de euros del ejercicio anterior.

Ese menor beneficio se ha debido a algunos factores que estimamos coyunturales. El primero, la fuerte caída de los volúmenes de intermediación en todos los mercados financieros y la notable disminución de las operaciones corporativas por la incertidumbre económica, especialmente en la segunda mitad del año. La consecuencia de esos menores volúmenes ha sido el descenso de las comisiones netas, de un 9,5% respecto al año 2021. Todo indica que la anormalmente baja actividad de los mercados a partir del verano de 2022 es transitoria, y se debe esencialmente al cambio de entorno monetario y de valoraciones, que exige un periodo de adaptación a los inversores y a los emisores. Los primeros meses de 2023 confirman una gradual vuelta a la normalidad en los volúmenes de intermediación y en las operaciones corporativas.

Un segundo factor es el descenso en el Resultado de Operaciones Financieras (ROF) que, aunque se ha mantenido positivo en el 2022, ha caído desde los más de once millones del año 2021 hasta los 3.049.000 euros de este año, como consecuencia del efecto que en la cartera de negociación ha tenido el mal comportamiento de los mercados de renta fija y de renta variable. Esperamos una clara mejora este ejercicio y los siguientes, al estabilizarse gradualmente los mercados.

Estos dos impactos se han visto compensados, pero solo parcialmente, por la mejora del margen financiero en el último trimestre del año. El margen financiero ha ascendido a 9.094.000 euros y todo indica que seguirá subiendo de forma importante los próximos años al mantener Renta 4 Banco un balance muy líquido.

El Retorno sobre Capital (ROE) sigue en niveles elevados en el 2022 , ascendiendo al 17,0%, y el ratio de capital “CET1 Fully Loaded” se situaba transitoriamente a fin de diciembre en 14,48%, y en la actualidad supera holgadamente, como es nuestro objetivo, el 16%, manteniéndonos así con uno de los ratios de capital más elevados del sector.

Las filiales de Latinoamérica continúan incrementando su actividad, manteniendo la tendencia de los últimos trimestres de resultados positivos crecientes, con una aportación conjunta que alcanza el 12,4% del resultado consolidado. Es muy destacable la evolución en 2022 de Renta 4 Global Fiduciaria en Colombia que, es previsible, vaya a más.

Como antes decía, en el 2022 Renta 4 Banco ha continuado transformándose y profundizando en el modelo de Banco especializado, pero accesible y cercano. En esta línea, hemos seguido desarrollando el Plan Más, en sus cuatro líneas principales, a saber: ofrecer nuevos servicios bancarios básicos a los clientes; avanzar en la oferta de nuevas alternativas de inversión, como el ‘private equity’ y las soluciones digitales interactivas; profundizar en la inversión temática; y crear una oferta de calidad para dar asistencia financiera a las empresas.

A lo largo del año se ha puesto en marcha, con excelente resultado, el módulo R4Pay, hemos crecido notablemente en Sociedades de Capital Riesgo, hemos lanzado el Asesor Digital Inteligente y hemos potenciado los equipos de Renta 4 Corporate, la unidad dedicada a las empresas. En la actualidad trabajamos en un rediseño completo de nuestro sitio web, bajo la idea de ofrecer webs diferenciadas para los diversos perfiles de clientes y de ofrecer una solución sencilla y fácil de inversión a quienes lo deseen.

El sistema financiero está evolucionando desde un sistema pensado para financiar a la sociedad industrial, basada en activos tangibles, a un sistema que debe financiar la innovación y la transformación de la economía, algo que es más propio de los mercados de capitales que de los balances bancarios. Esa evolución desplaza el centro de gravedad del sistema financiero desde los balances bancarios hacia los mercados de capitales, que es justamente el espacio en el que Renta 4 nació. Ese espacio se está transformando y requiere una adaptación constante a las nuevas formas de inversión. En Renta 4 prestamos mucha atención a estas innovaciones, para facilitar al máximo a nuestros clientes el acceso a ellas y, por ello, hemos desarrollado y seguimos desarrollando soluciones innovadoras. Entre ellas, varios proyectos en fase de prueba, bajo el régimen de 'sandbox' aprobado por la CNMV, en el terreno de la 'tokenizacion' de activos basada en tecnología 'blockchain'.

Vemos, en definitiva, un futuro muy claro para el modelo de un Banco que, desde la especialización en las inversiones, es percibido por los clientes como su asesor financiero de confianza. Un Banco que se proyecta hacia las personas, las familias, las instituciones y las empresas con un posicionamiento cercano y accesible, lo cual adquiere más valor que nunca en un entorno como el actual. En ese entorno, no vemos ningún motivo para que no haya un crecimiento sostenido de la demanda de nuestros servicios en los próximos años.

Paso a referirme a la responsabilidad social corporativa. Empezando por la creación de empleo, la plantilla media en 2022 ha ascendido a 633 personas, un 6,7% más. Se ha normalizado ya el trabajo presencial en las oficinas, si bien el teletrabajo parcial ha pasado ya a considerarse como habitual para una buena parte de la plantilla.

En el 2022 la Fundación Renta 4 ha seguido apoyando diversos programas relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos los programas con Fundaciones como A.G.H. , Entreculturas, Agua de Coco, Asociación Granadown o Recover, añadiendo a estos, los nuevos programas que cada año presentan y eligen los empleados en votación abierta. En su conjunto, estas aportaciones representan colaboraciones con más de 10 asociaciones.

En el ámbito de la educación financiera seguimos participando, con la colaboración y compromiso de nuestros empleados, en el programa de la AEB, "Tus finanzas, tu futuro" para promover los conocimientos financieros entre niños y jóvenes de primaria e institutos. Asimismo, como todos los años, impartimos en abierto un ciclo educativo "De ahorrador a inversor" que consiste en un ciclo de 8 webinars en los que se tratan fundamentos básicos y avanzados y que ha movilizado a más de 3.000 asistentes este año y, todo ello, complementado por más de 200 cursos y conferencias que, de forma abierta y gratuita, se imparten directamente en nuestra red de oficinas.

En el ámbito de la educación financiera seguimos participando, a través del compromiso de nuestros empleados, en el programa de la AEB, "Tus finanzas, tu futuro" para promover los conocimientos financieros entre niños y jóvenes de primaria e institutos. Asimismo, como todos los años, impartimos en abierto un ciclo educativo "De ahorrador a inversor" que consiste en un ciclo de 8 webinars que tratan fundamentos básicos y avanzados, y todo ello complementado por más de 200 cursos y conferencias que, de forma abierta y gratuita, se imparten directamente en nuestra red de oficinas.

Finalizo ya, agradeciendo, como siempre y como es obligado, a nuestros accionistas y clientes su confianza, sin la que nada de lo anterior sería posible, y a todo el equipo humano de Renta 4 por su trabajo, dedicación y enorme talento, que es sin duda el activo más valioso de nuestra compañía.

01

Cuentas Anuales Consolidadas 2022

01.1
Balances Consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
7

01.2
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
9

01.3
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
10

01.4
Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
11

01.5
Estados de flujos de efectivo consolidados Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
13

01.1

Balances Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Miles de euros

Activo	Nota	2022	2021
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8**	**771.494**	**1.194.340**
Activos financieros mantenidos para negociar	**6 y 9**	**56.665**	**65.959**
Derivados		124	6
Instrumentos de patrimonio		54.225	58.999
Valores representativos de deuda		2.316	6.954
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**6 y 10**	**830.553**	**388.369**
Instrumentos de patrimonio		2.264	514
Valores representativos de deuda		828.289	387.855
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		272.650	274.775
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**655.790**	**466.992**
Valores representativos de deuda		356.977	158.305
Préstamos y anticipos		298.813	308.687
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		49.135	49.393
Clientela		249.678	259.294
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		301.719	101.930
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**12**	**578**	**2.104**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		578	2.104
Activos tangibles	**13**	**61.089**	**59.060**
Inmovilizado material		57.847	55.713
De uso propio		57.847	55.713
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.242	3.347
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		255	3.347
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		20.996	19.036
Activos intangibles	**14**	**22.122**	**21.065**
Fondo de comercio		15.291	15.291
Otros activos intangibles		6.831	5.774
Activos por impuestos	**20**	**10.111**	**1.332**
Activos por impuestos corrientes		-	81
Activos por impuestos diferidos		10.111	1.251
Otros activos	**15**	**1.939**	**2.229**
Resto de los otros activos		1.939	2.229
TOTAL ACTIVO		**2.410.341**	**2.201.450**

Miles de euros

Pasivo	Nota	2022	2021
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**9**	**189**	**41**
Derivados		189	41
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**16**	**2.276.545**	**2.048.233**
Depósitos		2.057.990	1.810.408
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		13.805	13.757
Clientela		2.044.185	1.796.651
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		218.555	237.825
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	**17**	**2.379**	**3.767**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.329	3.737
Compromisos y garantías concedidos		50	30
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**20**	**6.398**	**8.737**
Pasivos por impuestos corrientes		5.791	8.023
Pasivos por impuestos diferidos		607	714
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**15**	**7.392**	**10.678**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		**2.292.903**	**2.071.456**

Patrimonio neto	Nota	2022	2021
Fondos propios	**18**	**140.537**	**133.620**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		102.830	94.147
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		102.830	94.147
(-) Acciones propias		(486)	(486)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		21.540	25.337
(-) Dividendos a cuenta	2.10 y 18.g	(10.155)	(12.186)
Otro resultado global acumulado		**(24.056)**	**(4.415)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(651)	(341)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(651)	(341)
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(23.405)	(4.074)
Conversión de divisas		(2.688)	(3.059)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(20.717)	(1.015)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	**18.e**	**957**	**789**
Otro resultado global acumulado		(426)	(352)
Otros elementos		1.383	1.141
TOTAL PATRIMONIO		**117.438**	**129.994**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.410.341**	**2.201.450**
PRO-MEMORIA	**19**		
Garantías concedidas		2.337	2.346
Compromisos contingentes concedidos		48.096	33.677
Otros compromisos concedidos		7.675	9.154
		58.108	**45.177**

01.2

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Miles de euros

	Nota	2022	2021
Ingresos por intereses	22 a)	12.989	4.839
(Gastos por intereses)	22 a)	(3.895)	(4.624)
A) MARGEN DE INTERESES		**9.094**	**215**
Ingresos por dividendos		17	5
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		811	2.276
Ingresos por comisiones	22 b)	170.684	180.630
(Gastos por comisiones)	22 b)	(82.919)	(89.213)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22 a)	816	2.776
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22 a)	2.233	8.365
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	22 g)	9.395	14.313
Otros ingresos de explotación	22 c)	279	532
(Otros gastos de explotación)	22 c)	(2.985)	(3.750)
B) MARGEN BRUTO		**107.425**	**116.149**
(Gastos de administración)		(69.762)	(68.558)
(Gastos de personal)	22 d)	(43.727)	(45.952)
(Otros gastos de administración)	22 e)	(26.035)	(22.606)
(Amortización)	13 y 14	(10.038)	(9.450)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	1.349	(3.574)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	22 f)	408	(2.063)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(119)	77
(Activos financieros a coste amortizado)		527	(2.140)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11	**29.382**	**32.504**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	2
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**29.382**	**32.506**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(7.600)	(7.159)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**21.782**	**25.347**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**21.782**	**25.347**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	18.e	242	10
Atribuible a los propietarios de la dominante		21.540	25.337
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	18.c	0,53	0,62
Diluido	18.c	0,53	0,62

01.3

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Miles de euros

	2022	2021
Resultado del ejercicio	**21.782**	**25.347**
Otro resultado global	**(19.715)**	**(3.905)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(310)**	**42**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(464)	87
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	154	(45)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(19.405)**	**(3.947)**
Conversión de divisas	297	(1.113)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	297	(1.113)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(28.146)	(4.049)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(27.446)	(1.196)
Transferido a resultados	(700)	(2.853)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	8.444	1.215
Resultado global total del ejercicio	**2.067**	**21.442**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	168	(117)
Atribuible a los propietarios de la dominante	1.899	21.559

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Miles de euros

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31/12/2021	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**
Resultado global del ejercicio	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.540**	**0**	**(19.641)**	**(74)**	**242**	**2.067**
Otras variaciones del patrimonio neto	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8.683**	**0**	**(25.337)**	**2.031**	**0**	**0**	**0**	**(14.623)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	0	0	0	0	0	0	(4.468)	0	0	(10.155)	0	0	0	(14.623)
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	13.151	0	(25.337)	12.186	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DE CIERRE AL 31/12/2022	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**102.830**	**(486)**	**21.540**	**(10.155)**	**(24.056)**	**(426)**	**1.383**	**117.438**

01.4

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Miles de euros

												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	Total
Saldo de apertura al 31/12/2020	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**0**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**
Efectos de la corrección de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efectos de los cambios en las políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**0**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**
Resultado global del ejercicio	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**25.337**	**0**	**(3.778)**	**(127)**	**10**	**21.442**
Otras variaciones del patrimonio neto	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17.204**	**0**	**(18.137)**	**(12.186)**	**0**	**0**	**0**	**(13.119)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	0	0	0	0	0	0	(933)	0	0	(12.186)	0	0	0	(13.119)
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta o cancelación de acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	18.137	0	(18.137)	0	0	0	0	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo de cierre al 31/12/2021	**18.312**	**8.496**	**0**	**0**	**0**	**0**	**94.147**	**(486)**	**25.337**	**(12.186)**	**(4.415)**	**(352)**	**1.141**	**129.994**

01.5

Estados de flujos de efectivo consolidados

de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Miles de euros

	Nota	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(396.203)**	**476.583**
Resultado del ejercicio		**21.782**	**25.347**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**15.833**	**26.471**
Amortización	13 y 14	10.038	9.450
Otros ajustes		5.795	17.021
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**(647.297)**	**27.079**
Activos financieros mantenidos para negociar		9.294	(10.880)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(468.426)	191.962
Activos financieros a coste amortizado		(188.274)	(153.286)
Otros activos de explotación		109	(717)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**219.636**	**403.860**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		148	(481)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		223.627	403.284
Pasivos financieros a coste amortizado		-	-
Otros pasivos de explotación		(4.139)	1.057
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(6.157)**	**(6.174)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(8.439)**	**(7.566)**
Pagos		**(8.439)**	**(7.568)**
Activos materiales	13	(4.946)	(4.535)
Activos intangibles	14	(3.493)	(3.033)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cobros		-	**2**
Activos materiales		-	2
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(18.501)**	**(17.738)**
Pagos		**(18.518)**	**(17.743)**
Dividendos	2.10 y 18.g	(14.623)	(13.119)
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(3.895)	(4.624)
Cobros		**17**	**5**
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		17	5
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**297**	**(1.113)**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(422.846)**	**450.166**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	**1.194.340**	**744.174**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	**771.494**	**1.194.340**
PRO MEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	8	**771.494**	**1.194.340**
Caja		42	95
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		610.028	840.811
Otros activos financieros		161.424	353.434
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

02 Memoria Consolidada 2022

02.1 Información general 15

02.2 Bases de presentación 17

02.3 Sociedades del grupo y asociadas 20

02.4 Principios contables y criterios de valoración aplicados 21

02.5 Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros 30

02.6 Valor razonable de los instrumentos financieros 36

02.7 Información por segmentos 37

02.8 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 39

02.9 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 40

02.10 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global 43

02.11 Activos financieros a coste amortizado 45

02.12 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 48

02.13 Activos tangibles 49

02.14 Activos intangibles 51

02.15 Otros activos y otros pasivos 53

02.16 Pasivos financieros a coste amortizado 54

02.17 Provisiones 55

02.18 Patrimonio neto 55

02.19 Riesgos y compromisos contingentes 61

02.20 Situación fiscal 62

02.21 Partes vinculadas 64

02.22 Ingresos y gastos 68

02.23 Otra información 71

02.24 Hechos posteriores 73

Anexos 74

02.1

Información general

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Sociedad Dominante") es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen "una unidad económica" y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, "el Grupo"). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I. Durante el ejercicio no se han producido cambios en la denominación social de la entidad dominante del grupo.

Las actividades desarrolladas por las sociedades más representativas del Grupo se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, así como las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por sus modificaciones posteriores, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

a) **Coeficiente de Reservas Mínimas.** Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

b) **Recursos Propios.** Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto (ver nota 18.i).

c) **Coeficiente de liquidez.** El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- **El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.**
- **El 70% a partir del 1 de enero de 2016.**
- **El 80% a partir del 1 de enero de 2017.**
- **El 100% a partir del 1 de enero de 2018.**

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

d) **Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD").** Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,75 por mil de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2021, calculándose la aportación del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

Por otro lado, la aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5% del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2022.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Comisión Gestora del FGD ha comunicado la aportación anual a realizar por el Banco, al Compartimento de garantía de depósitos por un importe de 1.243 miles de euros (1.162 miles de euros a 31 de diciembre 2021). La parte correspondiente al Compartimento de garantía de valores se ha provisionado en 650 miles de euros (554 miles de euros provisionados a 31 de diciembre 2021), registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

e) **Contribución anual al Fondo Único de Resolución.** En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado una aportación al FUR por importe de 512 miles de euros junto con las tasas asociadas por importe de 1 miles de euros (546 y 29 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre 2021). Estos importes, se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Operaciones societarias

El 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. el cual venía operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por el Ministerio de Economía el 10 de marzo de 2020.

02.2

Bases de presentación

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas anuales") del Grupo del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de febrero de 2023. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 22 de febrero de 2022 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 30 de marzo de 2022.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2022.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

· Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 4.h).

· Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles (ver Nota 4.j).

· Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver Nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 14.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

· La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver Nota 4.p).

· El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 6).

· Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

Situación macroeconómica: Finalización pandemia COVID.19 / Efectos de la guerra de Ucrania en la actividad de la Sociedad

Se ha vuelto a una situación de "normalidad" en relación a los efectos de la pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

Asimismo, durante 2022 y con motivo de la guerra en Ucrania y las medidas restrictivas impuestas por la UE contra Rusia, en particular sanciones individuales, sanciones económicas y medidas diplomáticas, la Entidad ha visto reforzada su política de control robusteciendo los protocolos de sanciones financieras implantados por la Entidad, con el fin de prohibir la puesta a disposición de fondos o recursos económicos, directa o indirectamente, a disposición o en beneficio de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que se incluyan en la lista. Además de la aplicación de restricciones comerciales que afectan a determinados productos, empresas, sectores económicos o zonas geográficas. Por otro lado, se prohíben las transacciones con determinadas entidades estatales (Rusia, su Gobierno y su Banco Central) y con aquellas personas jurídicas sujetas a control público o con más de un 50% de propiedad pública. Se ponen los medios necesarios para limitar a determinados bancos y empresas rusas el acceso a los mercados y servicios financieros y de capitales, se prohíben las transacciones con el Banco Central de Rusia o Bielorrusia, excluyéndose los pagos a diversos bancos rusos y bielorrusos.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

· Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

b. **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

· Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado "de puesta en equivalencia"), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada.

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" de los balances consolidados y en "Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022.

En el ejercicio 2022 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes normas, que han sido aplicadas por el grupo por primera vez:

Modificaciones de alcance limitado de la NIC 16, NIC 37 y NIIF 3 y mejoras anuales de las NIIF 2018-20

Se trata, por un lado, de modificaciones en relación con los ingresos obtenidos antes de la puesta en uso de un activo regulado por la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", los costes de cumplir un contrato oneroso de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones" y las referencias al Marco Conceptual de las NIIF de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Asimismo, las mejoras anuales de las NIIF 2018-20 han supuesto modificaciones menores de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la NIIF 16 "Arrendamientos" y la NIC 41 "Agricultura". La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo para el grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2022, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero que no se han aplicado en la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las mismas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

El grupo ha evaluado los impactos que de estas normas se derivan y ha decidido no ejercer la aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible. Asimismo, salvo que a continuación se indique lo contrario, la dirección estima que su adopción no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

a) Aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 17 "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de los contratos de seguros. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que las entidades proporcionan información relevante y fidedigna sobre este tipo de contratos.

De acuerdo con esta norma, los contratos de seguros combinan rasgos de los instrumentos financieros y de los contratos de servicios. Adicionalmente, muchos contratos de seguros generan flujos de efectivo que varían sustancialmente y tienen una gran duración. Con el objetivo de proporcionar información útil sobre estos aspectos, la NIIF 17:

· combina la medición actual de los flujos de efectivo futuros con el reconocimiento de ingresos a lo largo del periodo en el que se presten los servicios establecidos en los contratos.

· presenta los resultados por los servicios prestados separadamente de los gastos e ingresos financieros de estos contratos.

· requiere que las entidades decidan si reconocerán la totalidad de sus ingresos y gastos financieros por los contratos de seguros en la cuenta de pérdidas y ganancias o si parte de estos resultados se reconocerán en el patrimonio neto.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se incorporaron algunas modificaciones de la NIIF 17, que tienen por objeto reducir los costes de implantación, simplificando los requerimientos de esta norma, así como facilitar las explicaciones a proporcionar en relación con los resultados de las operaciones de las entidades y la transición a esta nueva norma, difiriendo su fecha de entrada en vigor al 1 de enero de 2023 y reduciendo los requerimientos de primera aplicación.

Modificación de la NIIF 17 "Primera aplicación de la NIIF 17 y la NIIF 9: Información comparativa"

Esta modificación de alcance limitado tiene como objetivo proporcionar a las entidades aseguradoras una opción a efectos de la presentación de la información comparativa de los activos financieros con el fin de evitar asimetrías contables entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguros en dicha información comparativa cuando se apliquen por primera vez la NIIF 9 y la NIIF 17.

La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo para el grupo.

Modificaciones de la NIC 1 y del Documento de Práctica 2 de las NIIF "Desglose de políticas contables"

Estas modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a mejorar sus desgloses en relación con sus políticas contables, proporcionando información más útil en sus cuentas anuales.

Las modificaciones de la NIC 1 requieren que las entidades desglosen información material en relación con sus políticas contables, en vez de sus políticas contables significativas, aclarando que la información contable relacionada con transacciones, eventos o situaciones inmateriales no es necesario que sea desglosada. Por su parte, las modificaciones del Documento de Práctica 2, sobre la realización de juicios sobre la materialidad, proporcionan indicaciones en relación con cómo debe aplicarse el concepto de materialidad a los desgloses de políticas contables.

La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido un impacto significativo para el grupo.

Modificaciones de la NIC 8 "Definición de las estimaciones contables"

Estas modificaciones incorporan la definición de "estimaciones contables" como aquellos importes en los estados financieros cuya medición está sujeta a incertidumbre y proporcionan indicaciones sobre cómo distinguir entre los cambios en las estimaciones contables y los cambios en los criterios contables. Esta distinción es relevante porque los cambios en las estimaciones contables se registran prospectivamente en tanto que los cambios de criterios contables se aplican, generalmente, de manera retrospectiva. En particular, se aclara que

los cambios en las estimaciones contables como consecuencia de nueva información o desarrollos no se tratan como correcciones de errores de periodos anteriores. La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida.

Modificaciones de la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción"

Estas modificaciones introducen una excepción al criterio de exención de reconocimiento inicial de la NIC 12 para aquellas situaciones en las que una única transacción dé origen a diferencias temporarias deducibles e imponibles por el mismo importe. Estas modificaciones afectarán a las transacciones que hayan ocurrido en la fecha de inicio, o posteriormente, del periodo más antiguo para el que se presente información comparativa. La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 1 "Presentación de estados financieros"

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (covenants) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes" y difieren su fecha de entrada en vigor al 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Modificaciones de la NIIF 16 "Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior"

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 16 se realizará de manera retrospectiva, estando permitida su aplicación anticipada.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante aprobada en del ejercicio 2021:

Miles de euros

	2022	2021
Reservas	10.039	5.827
Dividendo a cuenta (Nota 18.g)	10.155	12.186
A dividendos complementario a cuenta (Nota 18.g)	2.031	4.468
Total distribuido	**22.225**	**22.481**

02.3

Sociedades del grupo y asociadas

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 12.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2022 y 2021 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

Durante el ejercicio 2022, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

· Con fecha 25 de mayo de 2022, Renta 4 Banco, S.A., en su calidad de accionista único de la sociedad Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, ha acordado realizar una aportación de capital en efectivo no reintegrable, por importe de 2.000 miles de euros.

· Con fecha 5 de diciembre de 2022, la Junta General de Accionista de Renta 4 Huesca, ha aprobado la aportación de los socios a los fondos propios de la sociedad por importe de 10 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021, los cambios producidos en “sociedades del Grupo” han sido las siguientes:

· Con fecha 27 de mayo de 2021, se constituye Corporación Financiera Renta 4 S.C.R. S.A, con un capital de 1.200 miles de euros, representado por 120.000 acciones. de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Renta 4 Banco, S.A.

· Con fecha 16 de diciembre de 2021, se constituye Renta 4 Digital Assets S.L. con un capital de 3 miles de euros., representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Renta 4 Banco, S.A.

· Con fecha 16 de diciembre de 2021, se constituye Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L. con un capital de 3 miles de euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una. Las participaciones fueron suscritas por Renta 4 Digital Assets S.L con 2.999 participaciones y por Renta 4 Banco, S.A con 1 participación.

El detalle de las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta en el Anexo I de los presentes estados financieros consolidados.

02.4

Principios contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

· Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

· Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2022 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 112.882 miles de euros y 136.948 miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2021 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió 122.994 miles de euros y 104.473 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

· Su importe pueda estimarse de manera fiable.

· Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.

· La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

· Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.

· Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza.

Los más significativos son:

· Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.

· Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

· Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1 Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

· El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

· Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el capítulo "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 22.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 22.a).

"Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"

· **Instrumentos financieros de deuda:**

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance. Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 22.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 22.g).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.g).

· **Instrumentos financieros de patrimonio:**

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

"Activos financieros a coste amortizado"

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2) Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

· Pasivos financieros a coste amortizado.

· Pasivos financieros mantenidos para negociar

(incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;

· Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.a).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Mantenidos para negociar", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.

· Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

f.4) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

· Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.

· Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.

· Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.

· Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.

· Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.

· Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

El Consejo de Administración ha tomado la decisión, en su reunión de 21 de febrero de 2023, de formular las Cuentas Anuales dejando sin efecto la reclasificación acordada en la reunión del 28 de junio de 2022 de una partida de deuda por importe de 310 millones de euros de nominal desde la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" a la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".

Durante el ejercicio 2021, el Grupo no realizó ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

· Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y

· Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones:

1. **Incumplimiento:**

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

· un impago de más de 90 días; o

· existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

2. **Activo financiero deteriorado:**

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

· dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.

· incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.

· concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.

· probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.

· desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o

· la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

3. **Aumento significativo del riesgo de crédito:**

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

· Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.

· Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

· **Stage-1:** Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.

· **Stage-2:** Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

· **Stage-3:** Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por perdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

· un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.

· el valor del dinero en el tiempo.

· información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siguientes parámetros:

· **PD:** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo

· **EAD:** estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuento los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.

· **LGD:** una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las Unidades Generadoras de Efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores (Nota 14)

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como “Otros activos intangibles” sus aplicaciones informáticas, así como las “Relaciones de clientes” procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las “Relaciones de clientes” procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa y de la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. en el ejercicio 2020 (ver Nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las “Relaciones de clientes” adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizaron de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que calculó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas “Relaciones de clientes”. Las “Relaciones de clientes” procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizaron linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al 31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes. Asimismo, las “Relaciones de clientes” procedentes de la adquisición en el ejercicio 2020 de negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodias de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 1) se amortizan linealmente en un periodo de 14 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este

epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF-UE (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2 %
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2 %
Instalaciones	10	10 %
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10 %
Mobiliario y enseres	10	10 %
Elementos de transporte	6,25	16 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Otro inmovilizado	5	20 %

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de “Prima de emisión”.

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación…). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene concedido préstamos a sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tenía concedidos préstamos a varios de sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A. por valor de 4 miles de euros con garantías por valor de 82 miles de euros, habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 739 miles de euros sin garantías (604 miles de euros en 2021), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero.

La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 7 miles de euros de gasto para 2022 (4 miles de euros de ingresos para 2021) (ver Nota 22.d).

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 385 y 374 miles de euros para los ejercicios 2022 y 2021 (Nota 22.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

· Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

· Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

· No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.

· No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El Grupo no ha incurrido en costes en relación con sus compromisos de prestación definida en los ejercicios 2022 y 2021 (Nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances consolidados por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. Durante el ejercicio 2021, el plan de prestación definida finalizó, cuando el único titular cubierto, cumplió los 65 años. Se acordó con el trabajador trasladar el saldo existente a un plan de aportación definida. Desde entonces no existen compromisos por pensiones de prestación definida.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

Miles de euros

	2022	2021
Riesgos por pensiones no causadas	-	-
Devengados	-	-
No devengados	-	-
Compromisos a cubrir	-	-
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	-	-
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	-	-

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al inicio ejercicio	-	20
Coste de servicios del periodo corriente	-	-
Efecto reducción personal	-	-
Rendimientos atribuidos	-	-
Otros aumentos o disminuciones	-	(20)
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al final ejercicio	-	-

El movimiento en el valor razonable de los activos del Plan, instrumentados a través de la correspondiente póliza de seguros, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Valor razonable de los activos plan al inicio ejercicio (P.M. seguro)	-	20
Valor de Rescate de la póliza de seguro	-	-
Primas seguro del ejercicio	-	-
Rendimiento de la póliza de seguro	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones	-	(20)
Valor razonable de los activos del plan al final ejercicio	-	-

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

· Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

· Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

· Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

· Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

· El resultado del ejercicio.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” por valoración en el patrimonio neto.

· El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

· El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.

· El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como “Otro resultado global” se desglosan en:

· Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

· Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

· Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

· Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones". Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

· Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

· Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente. Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota 13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

· La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y

· Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 22.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 13).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe " Gastos de administración – Otros Gastos de administración" (ver Nota 22.e).

02.5

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

· Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

· Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.

· Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

(i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

(ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.

(iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1 Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

Miles de euros

	2022	2021
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	771.361	1.194.465
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	828.427	387.877
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	49.125	49.390
Préstamos y anticipos - Clientela	253.070	264.359
Riesgos contingentes	2.337	2.346
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	48.096	42.831
Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda	356.988	158.286
Total Riesgo y exposición máxima	**2.309.404**	**2.099.554**
Riesgo normal	2.298.081	2.087.142
Riesgo dudoso	11.323	12.412
Total Riesgo y exposición máxima	**2.309.404**	**2.099.554**

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance consolidado detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Miles de euros

Ejercicio 2022

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	701.774	4.963	209.362	193.281	50.183	-	1.159.563
Italia	-	-	49	514.186	-	356.042	870.277
Francia	621	34	359	31.373	-	-	32.387
Alemania	26.398	37.160	6.233	24.847	-	-	94.638
Reino Unido	12.997	2	607	9.467	16	-	23.089
Polonia	1.318	-	-	-	-	-	1.318
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	4	-	-	-	4
EEUU	4	946	5	7.212	-	-	8.167
Colombia	906	6	217	-	-	-	1.129
Perú	5.647	1.549	363	-	60	-	7.619
Chile	20.938	4.465	21.864	-	-	-	47.267
Luxemburgo	758	-	152	557	-	-	1.467
Portugal	-	-	8.692	25.775	-	-	34.467
Paises Bajos	-	-	51	7.797	6	-	7.854
Mexico	-	-	78	-	22	-	100
Arabia Saudita	-	-	60	-	5	-	65
Australia	-	-	4	5.772	-	-	5.776
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	-	-	140	-	140
Bermudas	-	-	-	-	-	946	946
Rumania	-	-	139	-	1	-	140
Brasil	-	-	7	-	-	-	7
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-
Tailandia	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Singapur	-	-	23	-	-	-	23
Noruega	-	-	-	7.028	-	-	7.028
Suecia	-	-	-	568	-	-	568
Malta	-	-	4.800	-	-	-	4.800
Dinamarca	-	-	-	564	-	-	564
Total	**771.361**	**49.125**	**253.070**	**828.427**	**50.433**	**356.988**	**2.309.404**

Miles de euros

Ejercicio 2021

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	1.100.535	5.706	207.032	64.216	45.164	-	1.422.653
Italia	-	-	30	288.020	-	157.408	445.458
Francia	354	26	811	-	-	-	1.191
Alemania	49.254	42.172	31.355	-	-	-	122.781
Reino Unido	6.348	4	633	-	7	-	6.992
Polonia	1.825	-	-	-	-	-	1.825
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	-	-	58	-	-	-	58
EEUU	4	886	8	-	-	-	898
Colombia	812	2	243	-	-	-	1.057
Perú	4.686	1	346	-	1	-	5.034
Chile	29.788	593	18.146	-	-	-	48.527
Luxemburgo	859	-	744	-	-	-	1.603
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	-	-	4.596	35.641	-	-	40.237
Paises Bajos	-	-	4	-	-	-	4
Mexico	-	-	97	-	3	-	100
Arabia Saudita	-	-	68	-	2	-	70
Australia	-	-	5	-	-	-	5
Qatar	-	-	1	-	-	-	1
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	11	-	-	-	11
Bermudas	-	-	-	-	-	878	878
Rumania	-	-	140	-	-	-	140
Brasil	-	-	3	-	-	-	3
Uruguay	-	-	1	-	-	-	1
Tailandia	-	-	26	-	-	-	26
Filipinas	-	-	1	-	-	-	1
Singapur	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1.194.465**	**49.390**	**264.359**	**387.877**	**45.177**	**158.286**	**2.099.554**

a.3 Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

Miles de euros

2022	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	609.988	84.638	38.810	253.158
De BBB+ a B-	-	69.435	2.839	916.032
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	7.300	7.476	16.225
Totales	**609.988**	**161.373**	**49.125**	**1.185.415**
2021				
De AAA a A-	840.913	178.886	42.409	-
De BBB+ a B-	-	94.997	2.696	501.973
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	79.574	4.285	44.190
Totales	**840.913**	**353.457**	**49.390**	**546.163**

a.4 Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5 Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

· Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

· Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.

· Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

· Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco tiene seis operaciones de refinanciación (cuatro operaciones a 31 de diciembre 2021), refinanciadas o restructuradas por importe de 8.105 miles de euros (7.571 miles de euros, a 31 de diciembre 2021) cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 8.748 miles de euros (7.719 miles de euros a 31 de diciembre 2021). El vencimiento de dichas operaciones se producirá en el ejercicio 2023.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

El Reglamento (UE) 2019/876 introdujo en el Reglamento (UE) n.o 575/2013 los requisitos de comunicación de información sobre la ratio de financiación estable neta, ("NSFR", por sus siglas en inglés). Las últimas modificaciones entraron en vigor el 28 de junio de 2021 (artículo 17 del Reglamento de Ejecución 2021/451) para los datos de ese mismo mes.

El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez.

A continuación, se indican los principales componentes del ratio NSFR y el ratio LCR, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Miles de euros

Ejercicio 2022

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.319.726	893.296	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	610.070	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	1.187.582	642.991	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	56.489	28.245	-
Financiación estable requerida de préstamos	399.920	170.562	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	53.491	45.467	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	12.050	6.025	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
Financiación estable requerida de derivados	124	6	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.378.843	-	1.759.728
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	88.508	-	88.508
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.660.179	-	1.540.942
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	9.616	-	4.808
Financiación estable disponible de depósitos operativos	189.288		94.644
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	378.153	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	53.099	-	30.826
Ratio NSFR	**-**		**196,99%**

Ratio LCR	2022
Colchón de liquidez	1.093.072
Salida neta de liquidez	338.630
Ratio de cobertura de liquidez (%)	322,79%

Miles de euros

Ejercicio 2021

	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	2.112.470	560.879	-
Financiación estable requerida de activos de bancos centrales	840.906	-	-
Financiación estable requerida de activos líquidos	553.114	291.235	-
Financiación estable requerida de los valores que no sean activos líquidos	59.513	29.757	-
Financiación estable requerida de préstamos	620.903	208.804	-
Financiación estable requerida de activos interdependientes	-	-	-
Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial	-	-	-
Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC	34.473	29.302	-
Financiación estable requerida de otros activos (0100)	3.561	1.781	-
Financiación estable requerida de partidas fuera de balance	-	-	-
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	2.156.828	-	1.488.478
Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital	89.180	-	89.181
Financiación estable disponible de depósitos minoristas	1.351.921	-	1.255.505
Financiación estable disponible de otros clientes no financieros	8.811	-	4.405
Financiación estable disponible de depósitos operativos	212.888		106.445
Financiación estable disponible y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP	-		-
Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos	439.676	-	-
Financiación estable disponible proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte	-	-	-
Financiación estable disponible de pasivos interdependientes	-		-
Financiación estable disponible de otros pasivos	54.352	-	32.943
Ratio NSFR	**-**		**265,39 %**

Ratio LCR	2021
Colchón de liquidez	1.045.062
Salida neta de liquidez	208.780
Ratio de cobertura de liquidez (%)	500,56 %

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

Miles de euros

Ejercicio 2022

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	6.004	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	2.189.272	31.945	429	13.191	2.396	6.879	18.965
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	189	-	-
Otras salidas	-	16.647	5.041	1.566	-	-	-
Total salidas	**2.195.276**	**48.592**	**5.470**	**14.757**	**2.585**	**6.879**	**18.965**
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados	-	45.936	138.775	239.992	380.760	485.432	-
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	815.728	49.762	4.968	7.294	5.979	58.869	17.526
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento		-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	1.651	-	10.399	-	-	-
Total entradas	**815.728**	**97.349**	**143.743**	**257.685**	**386.739**	**544.301**	**17.526**
Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas	(589.676)	-	-	-	-	-	-
Activos negociables de nivel 1	-	-	(103.603)	(156.711)	(120.868)	(68.737)	-
Activos negociables de nivel 2A	-	-	(30.344)	(10.942)	(7.806)	(13.771)	-
Otros activos negociables	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros

Ejercicio 2021

	1 día	Mas 1 días hasta 30 días	Más 30 días hasta 6 meses	Más 6 meses hasta 12 meses	Más de 12 meses - hasta 2 años	Más de 2 años y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivos resultantes de valores emitidos (si no se tratan como depósitos minoristas)	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados por:	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos no consignados resultantes de depósitos recibidos, excepto los depósitos recibidos como garantía	1.974.476	38.820	-	3.356	2.130	5.997	18.241
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a pagar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas	-	14.835	7.983	1.810	-	41	-
Total salidas	**1.974.476**	**53.655**	**7.983**	**5.166**	**2.130**	**6.038**	**18.241**
Importes vencidos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales garantizados por:	-	2.443	2.837	5.179	31.525	44.582	26
Importes vencidos no consignados resultantes de los préstamos y anticipos concedidos	1.342.434	45.147	1.932	3.234	140	9.116	7.592
Permutas de divisas al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Importe a cobrar por derivados distintos de los consignados	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés en la cartera propia al vencimiento		-	-	-	-	-	-
Otras entradas	-	2.222	-	1.339	-	-	-
Total entradas	**1.342.434**	**49.812**	**4.769**	**9.752**	**31.665**	**53.698**	**7.618**
Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas		(824.334)	-	-	-	-	-
Activos negociables de nivel 1		-	-	(16.470)	(40.235)	(3.077)	(151.190)
Activos negociables de nivel 2A		-	(2.174)	(4.888)	(2.238)	(216)	(1.850)
Otros activos negociables		-	-	-	-	-	-

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través de acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Miles de euros

	2022	2021
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	1.975	1.195
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y cartera a vencimiento (Perdida máxima)	7.148	1.615
VaR (en % sobre la cartera)	0,72%	0,44%

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que, en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo

d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.

02.6

Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2022	**Total Balance**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos financieros mantenidos para negociar	56.665	56.665	54.225	2.440	-
Valores representativos de deuda	2.316	2.316	-	2.316	-
Otros Instrumentos de capital	54.225	54.225	54.225	-	-
Derivados de negociación	124	124	-	124	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	830.553	830.553	742.702	87.851	-
Valores representativos de deuda	828.289	828.289	741.515	86.774	-
Instrumentos de capital	2.264	2.264	1.187	1.077	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-
31/12/2021					
Activos financieros mantenidos para negociar	65.959	65.959	58.999	6.960	-
Valores representativos de deuda	6.954	6.954	-	6.954	-
Otros Instrumentos de capital	58.999	58.999	58.999	-	-
Derivados de negociación	6	6	-	6	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	388.369	388.369	383.735	4.634	-
Valores representativos de deuda	387.855	387.855	383.443	4.412	-
Instrumentos de capital	514	514	292	222	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Pasivos financieros

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2022	**Total Balance**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	189	189	-	189	-
Derivados de negociación	189	189	-	189	-
31/12/2021					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	41	41	-	41	-
Derivados de negociación	41	41	-	41	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022y 2021, son los siguientes:

· Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2.

· Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.

· Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores. En el caso de no existir cotizaciones diarias se clasifican en Nivel 2.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no materializadas, no siendo significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.

02.7

Información por segmentos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2022 y 2021; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

· Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).

· Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).

· Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación, se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Miles de euros

	31/12/2022					31/12/2021				
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	**Intermediación**	**Gestión de activos**	**Servicios corporativos**	**Ajustes**	**Total**	**Intermediación**	**Gestión de activos**	**Servicios corporativos**	**Ajustes**	**Total**
Ingresos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	12.989	-	-	-	12.989	4.839	-	-	-	4.839
Gastos por intereses										
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	(3.895)	-	-	-	(3.895)	(4.624)	-	-	-	(4.624)
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-	17	-	17	-	-	5	-	5
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	264	547	-	-	811	534	1.742	-	-	2.276
Ingresos por comisiones										
Internas	11.881	-	-	(11.881)	-	11.472	-	-	(11.472)	-
Externas	66.897	84.937	18.850	-	170.684	77.278	85.922	17.430	-	180.630
Gastos por comisiones										
Internas	-	(11.881)	-	11.881	-	-	(11.472)	-	11.472	-
Externas	(25.464)	(56.065)	(1.390)	-	(82.919)	(31.595)	(55.593)	(2.025)	-	(89.213)
Resultados de operaciones financieras – Neto	975	-	2.074	-	3.049	8.969	-	2.172	-	11.141
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	8.807	-	588	-	9.395	14.313	-	-	-	14.313
Otros ingresos de explotación	112	-	167	-	279	367	-	165	-	532
Otros gastos de explotación	(2.823)	(136)	(26)	-	(2.985)	(3.664)	(70)	(16)	-	(3.750)
MARGEN BRUTO	**69.743**	**17.402**	**20.280**	**-**	**107.425**	**77.889**	**20.529**	**17.731**	**-**	**116.149**
Gastos de personal	(28.423)	(6.559)	(8.745)	-	(43.727)	(28.027)	(8.730)	(9.195)	-	(45.952)
Otros gastos de administración	(16.923)	(3.905)	(5.207)	-	(26.035)	(13.790)	(4.295)	(4.521)	-	(22.606)
Amortización	(6.525)	(1.506)	(2.007)	-	(10.038)	(9.137)	(256)	(57)	-	(9.450)
Dotación a provisiones	1.349	-	-	-	1.349	(3.574)	-	-	-	(3.574)
Pérdidas por deterioro activos financieros	408	-	-	-	408	(2.063)	-	-	-	(2.063)
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-	-	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pérdidas por deterioro resto activos										
Ganancias o (-= pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	-	-	-	-	**2**	**-**	**-**	**-**	**2**
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	**19.629**	**5.432**	**4.321**	**-**	**29.382**	**21.300**	**7.248**	**3.958**	**-**	**32.506**
BALANCE										
Total activo	2.429.733	40.722	21.190	(81.304)	2.410.341	2.204.413	42.452	27.896	(73.311)	2.201.450
Total pasivo	2.311.070	15.753	435	(34.355)	2.292.903	2.078.431	17.822	6.823	(31.620)	2.071.456
Otra información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo material	4.946	-	-	-	4.946	4.535	-	-	-	4.535

La columna de "ajustes" de la tabla anterior recoge la eliminación de las transacciones de comercialización realizadas entre los segmentos de intermediación y gestión. Estas transacciones, que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, se muestran en el cuadro anterior para reflejar correctamente la actividad de cada segmento.

Los ajustes al total de activos y de pasivos presentados por segmentos corresponden a las eliminaciones de las partidas recíprocas y de fondos propios entre las distintas sociedades del Grupo que se generan en el proceso de consolidación.

02.8

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Efectivo	42	95
Saldos en efectivo en bancos centrales	610.028	840.811
Otros depósitos a la vista	161.424	353.434
Total	**771.494**	**1.194.340**

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye principalmente dentro de la partida de "Otros depósitos a la vista" los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas, por importe de 161.424 miles de euros (353.434 miles de euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 los saldos en efectivo en bancos centrales incluyen el depósito a un día con Banco de España por importe de 589.599 miles de euros, así como el importe afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor.

02.9

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Derivados	124	6	189	41
Instrumentos de patrimonio	54.225	58.999	-	-
Valores representativos de deuda	2.316	6.954	-	-
Total	**56.665**	**65.959**	**189**	**41**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	17.105	20.111	-	-	-	-
Mercados no organizados	4.957	3.402	124	6	189	41
	22.062	**23.513**	**124**	**6**	**189**	**41**
Por tipo de producto						
Opciones						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Futuros	17.105	20.111	-	-	-	-
Otras						
Compradas	4.000	2.500	124	6	-	-
Vendidas	957	902	-	-	189	41
	22.062	**23.513**	**124**	**6**	**189**	**41**
Entidades de crédito	4.000	2.500	124			
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	18.062	21.013	-	6	189	41
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	22.062	**23.513**	**124**	**6**	**189**	**41**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	21.105	22.611	124	6	-	-
De 1 a 5 años	957	902	-	-	189	41
	22.062	**23.513**	**124**	**6**	**189**	**41**
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	21.562	23.013	124	6	189	41
Riesgo de tipo de interés	500	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	-	-	-	-	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-	-	-
	22.062	**23.513**	**124**	**6**	**189**	**41**

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	54.225	58.999
Otros sectores	-	-
Total	**54.225**	**58.999**

El epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros		% sobre el total	
	2022	2021	2022	2021
Con cotización	54.225	58.999	100	100
Sin cotización	-	-	-	-
	54.225	**58.999**	**100**	**100**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Participaciones en I.I.C.s, F.C.R. y S.C.R.	54.198	58.972
Acciones y otras participaciones	27	27
	54.225	**58.999**

El detalle de "Participaciones en I.I.C.s, F.C.R., y S.C.R" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Miles de euros

	31.12.2022	31.12.2021
Renta 4 SICAV Valor Relativo I EUR A	7.337	15.759
Renta 4 Renta Fija, FI Clase R	9.543	10.245
Renta 4 Renta Fija 6 Meses, FI	9.839	9.886
Ged VI España F.C.R.	6.667	4.024
Valor Abosoluto Fund X	5.164	-
Kobus Renewable Energy II F.C.R.	-	3.557
Renta 4 Megatendencias Tecnología Clase R, F.I.	2.073	3.284
Renta 4 Megatendencias Consumo Clase I, F.I.	1.097	1.485
Renta 4 Megatendencias Medio Ambiente Clase I, F.I.	1.283	1.484
Renta 4 Bewater I F.C.R.	1.558	1.249
Kobus Renewable Energy III F.C.R.-B1	1.107	1.160
Ged V España F.C.R.	830	1.272
MC Win Food Ecosystem Fund	804	-
Otros (*)	6.896	5.567
Total	**54.198**	**58.972**

(*) Participaciones en IIC´s que individualmente son inferiores a 600 miles de euros a 31 de diciembre 2022 y 2021

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2022	31.12.2021
Cotizados		
CEG	27	27
No Cotizados		
Otras participaciones	27	27

c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2022	2021
Administraciones públicas españolas	-	-
Otros sectores residentes	1.194	5.431
Otros sectores no residentes	-	1.004
Entidades de crédito no residentes	1.122	519
	2.316	**6.954**

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

02.10

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	2.264	514
Valores representativos de deuda	828.289	387.855
Total	**830.553**	**388.369**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Miles de euros

	2022	2021
Saldo inicial	388.369	580.321
Altas	949.098	635.593
Bajas	(472.311)	(813.917)
Periodificación de intereses devengados	1.668	1.119
Cobro de cupones	(7.545)	(10.862)
Ajustes por valoración	(28.610)	(3.962)
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	(116)	77
Saldo final	**830.553**	**388.369**

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Participaciones en IIC´s	-	-
Acciones y otras participaciones	2.264	514

El detalle de “Acciones y otras participaciones” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2022	31.12.2021
Cotizados		
Valore metals Corp (Anteriormente: Kivallic Energy)	136	274
VIR Biotechnology Inc.	12	18
Grupo San José S.A.	130	-
Atrys Health S.A.	363	-
Making Science Group S.A.	546	
No cotizados		
Otras participaciones	1.077	222
	2.264	**514**

El detalle del epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	(554)	(346)
Otros sectores no residentes	(97)	5
Total (Nota 18)	**(651)**	**(341)**

b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Administraciones públicas españolas	179.554	59.782
Entidades de crédito residentes	13.628	-
Entidades de crédito no residentes	60.455	-
Administraciones Públicas no residentes	561.961	323.661
Sociedades no financieras no residentes	12.731	2.185
Sociedades no financieras residentes	98	2.249
Ajustes por valoración	(138)	(22)
Total	**828.289**	**387.855**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

La rentabilidad de los títulos que conformaban la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, a 31 de diciembre 2022 ha sido del 3,04% (2,2% a 31 de diciembre 2021).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Valores representativos de deuda		
Administraciones Públicas españolas	(985)	204
Administraciones Públicas no residentes	(19.635)	(1.230)
Entidades de crédito	(3)	-
Entidades de crédito no residentes	(66)	-
Otros sectores residentes	-	11
Otros sectores no residentes	(28)	-
Total (Nota 18)	**(20.717)**	**(1.015)**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene valores representativos de deuda pertenecientes a las carteras de, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a la cartera de activos financieros a coste amortizado, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 151.581 miles de euros (101.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene pignorados valores representativos de deuda, a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2022 asciende a 235.000 miles de euros (115.121 miles de euros) registrados a un valor de 229.911 miles de euros (117.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificacidos en la cartera de activos financieros a valor razonable cambios en otro resultado global y en la cartera a coste amortizado (nota 11).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores. El valor nominal de los títulos en prenda asciende a 150.000 miles de euros (99.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Registrados por un valor que asciende a 144.010 y 102.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 133.027 y 96.523 miles de euros, respectivamente. Los valores representativos de deuda objeto de prenda se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable cambios en otro resultado global y en la cartera a coste amortizado (nota 11).

A 31 de diciembre de 2022, el valor de los valores representativos de deuda pertenecientes a las carteras de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a la cartera de activos financieros a coste amortizado cotizados (nota 11) pignorados a favor de JP Morgan en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales, tenía un valor nominal de 50.000 miles de euros, registrados por un valor de 48.867 miles de euros (50.000 miles de euros de valor nominal y 54.528 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre 2021).

02.11

Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Valores representativos de deuda	356.977	158.305
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	49.135	49.393
Clientela	249.678	259.294
Total	**655.790**	**466.992**

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	1 febrero 2026	101.713
Bono Gobierno Italiano IT0005370306 (*)	15 julio 2026	54.203
Bono Gobierno Italiano IT0005386245	1 febrero 2025	25.169
Bono Gobierno Italiano IT0005452989	15 agosto 2024	174.957
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED	1 octubre 2024	935
Total		**356.977**

(*) Incluye intereses devengados por valor de 36 miles de euros
(**) Incluye 11 miles de euros de provisión genérica

Ejercicio 2021

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	1 febrero 2026	102.185
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	15 julio 2026	55.250
Bono IRIS FINANCIAL SERVICES LIMITED (**)	1 octubre 2024	870
Total		**158. 305**

(*) Incluye intereses devengados por valor de 27 miles de euros
(**) Incluye 8 miles de euros de provisión genérica

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene valores representativos de deuda, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 151.581 y 101.930 miles de euros respectivamente (ver nota 10.b).

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Depósitos o cuentas a plazo	8.382	2.902
Otras cuentas (*)	40.743	46.488
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	10	3
Total	**49.135**	**49.393**

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro del epígrafe de "Otras cuentas" se incluye 36.596 y 41.555 miles de euros correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales.

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

31 de diciembre de 2022

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice	11,16%	04/01/2023	137
Banco Security	11,28%	03/01/2023	267
Banco Bice	11,16%	21/01/2023	142
IPF Bankinter	0,00%	02/11/2023	1.322
IPF Ruralvía	0,00%	12/11/2023	100
Depósito a plazo – Banco de Bogotá N.Y.	2,10%	09/05/2023	239
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	1,15%	16/02/2023	707
DPR Estado	4,75%	28/11/2023	941
DPR Estado	4,90%	05/04/2023	847
DRP Estado	5,15%	09/05/2023	940
DRP Scotiabank	5,00%	28/02/2023	1.034
BGT Pactual			157
BCP	6,96%	02/01/2023	467
SBP	7,20%	02/01/2023	615
BanBif	7,20%	02/01/2023	467
			8.382

31 de diciembre de 2021

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	3,24 %	5/enero/2022	119
Banco Security (*)	3,72 %	3/enero/2022	231
Banco Bice (*)	4,44 %	21/enero/2022	123
IPF Bankinter	0,00 %	2/noviembre/2022	1.322
IPF Ruralvía	0,00 %	12/noviembre/2022	100
Depósito a plazo – Banco de Bogotá N.Y.	0,55 %	9/mayo/2022	225
Depósito a plazo -- Banco de Bogotá N.Y.	0,55 %	16/febrero/2022	665
BGT Pactual (*)	3,78 %	31/enero/2022	120
			2.902

(*) Los intereses periodificados a 31 de diciembre 2022 y 2021 por los depósitos o cuentas a plazo por valor de 10 y 3 miles de euros respectivamente, se encuentran recogidos en el epígrafe de "ajustes por valoración".

b) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2022	2021
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	103.313	86.592
Otros deudores con garantia real	16.852	8.664
Otros deudores a plazo	24.464	19.885
Deudores a la vista y varios	7.443	4.531
Activos dudosos	11.323	12.412
Otros activos financieros	89.675	132.275
Ajustes por valoración	(3.392)	(5.065)
	249.678	**259.294**
Por sectores:		
Administraciones Públicas	205	105
Otras sociedades financieras	99.351	128.308
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	111.576	90.218
Resto de Hogares	38.546	40.663
	249.678	**259.294**
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	249.678	259.294
Fijo	-	-
	249.678	**259.294**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2022 y 2021 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los "Otros deudores a plazo" se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a "Otros deudores a plazo" contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 16.d). Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

	Deuda		Valor Garantías		Límite		Disponible	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Deudores con garantía real	103.313	86.592	228.257	208.076	146.268	118.845	42.955	32.253
Otros deudores con garantia real	16.852	8.664	20.162	9.270	16.852	8.664	-	-
Dudosos con garantía real	8.048	7.020	8.888	7.855	8.136	7.734	88	714
Dudosos sin garantía	3.275	5.392	-	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	24.464	19.885	-	121	29.517	19.885	5.053	710
	155.952	**127.553**	**257.307**	**225.322**	**200.773**	**155.128**	**48.096**	**33.677**

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

	2021	2020
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(4.497)	(5.667)
Intereses devengados	1.105	602
	(3.392)	**(5.065)**

c) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	**5.378**	**20**	**269**	**5.667**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	2.804	154	517	3.475
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(3.408)	(156)	(438)	(4.002)
Condonaciones de fallidos	-	-	-	-
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	-	-	-	-
Otros	(643)	-	-	(643)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**4.131**	**18**	**348**	**4.497**
De los cuales: Entidades de crédito	-	-	-	-
De los cuales: Clientela	4.131	18	348	4.497
Saldo al 1 de enero de 2021	**3.353**	**-**	**182**	**3.535**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 22.f)	4.432	683	390	5.505
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(2.407)	(663)	(303)	(3.373)
Recuperaciones de activos fallidos	**-**	**-**	**-**	**-**
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	**-**	**-**	**-**	**-**
Otros	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**5.378**	**20**	**269**	**5.667**
De los cuales: Entidades de crédito	**-**	**-**	**-**	**-**
De los cuales: Clientela	**5.378**	**20**	**269**	**5.667**

Las coberturas de las operaciones dudosas y las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial, han sido determinadas mediante estimación individualizada y colectiva.

02.12

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2022 y 2021 este capítulo del balance consolidado adjunto experimentó los siguientes movimientos:

Miles de euros

	2022	2021
Saldo inicial	**2.104**	**362**
Altas	-	-
Bajas	(2.073)	-
Resultados individuales del ejercicio	547	1.742
Deterioro	-	-
Saldo final	**578**	**2.104**

02.13

Activos tangibles

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021, en este epígrafe, son los siguientes:

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.120	38.842	24.012	5.837	26.026	97.837
Altas	209	4.737	-	-	5.142	10.088
Bajas	-	-	-	-	(1.469)	(1.469)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.329	43.579	24.012	5.837	29.699	106.456
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.308)	(19.418)	(7.571)	(2.490)	(6.990)	(38.777)
Altas	(434)	(3.890)	(425)	(105)	(2.756)	(7.610)
Bajas	-	-	-	-	1.053	1.053
Traspasos	(6)	(17)	-	-	(10)	(33)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.748)	(23.325)	(7.996)	(2.595)	(8.703)	(45.367)
Valor neto al 31 de diciembre de 2022	581	20.254	16.016	3.242	20.996	61.089
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.680	42.261	24.012	5.837	25.057	100.847
Altas	262	4.273	-	-	1.582	6.117
Bajas	(822)	(7.692)	-	-	(613)	(9.127)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.120	38.842	24.012	5.837	26.026	97.837
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.636)	(23.447)	(7.146)	(2.382)	(4.837)	(40.448)
Altas	(506)	(3.692)	(425)	(108)	(2.641)	(7.372)
Bajas	822	7.692	-	-	488	9.002
Traspasos	12	29	-	-	-	41
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.308)	(19.418)	(7.571)	(2.490)	(6.990)	(38.777)
Valor neto al 31 de diciembre de 2021	812	19.424	16.441	3.347	19.036	59.060

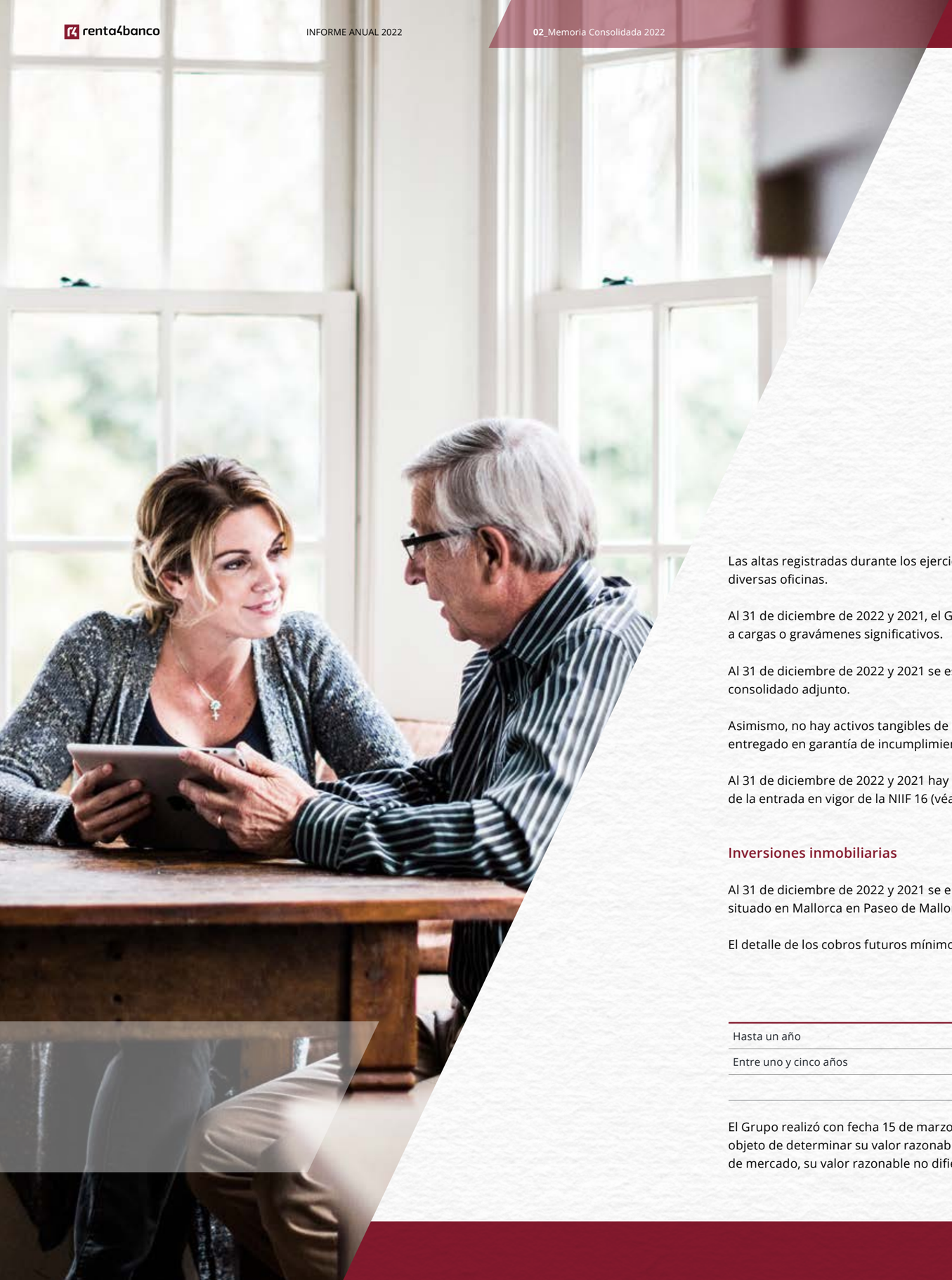

Las altas registradas durante los ejercicios 2022 y 2021 en "Mobiliario, instalaciones y otros" se corresponden con obras de mejora que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 hay registrados 20.996 y 19.036 miles de euros como arrendamiento operativo por oficinas en el detalle "Derecho de uso" con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 2.9. a., 4.v., y 16.d).

Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana, nº 63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca nº32, cuyo importe neto contable total es de 3.242 y 3.347 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Hasta un año	12	140
Entre uno y cinco años	50	10
	62	**150**

El Grupo realizó con fecha 15 de marzo de 2016 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

02.14

Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.20	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.21	17.772	(2.481)	15.291
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.22	17.772	(2.481)	15.291

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el fondo de comercio asciende a un total de 15.291 miles de euros, que se corresponden con las sociedades agrupadas en la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Gestión (por importe de 5.476 miles de euros) y la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (Nota 22.g). Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la UGE denominada "Intermediación" y de la UGE denominada "Gestión", considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 14 de febrero de 2022 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2022 y por tanto no ha dado lugar a reconocer deterioro alguno en los ejercicios 2022 y 2021.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2022 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle:

Miles de euros

UGE Intermediación	2022	2021
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	11,05%	10,11%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,66%	2,5%

UGE Gestión	2022	2021
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,64%	10,11%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,52%	2,5%

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

a.1 Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

a.2 Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)".

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando por un lado la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2022 de la deuda pública española (bono) a 10 años para la UGE Intermediación y de Gestión, incorporando en su cálculo el efecto sobre la rentabilidad de la deuda pública española de las medidas de expansión de Balance del Banco Central Europeo, y por otro lado el promedio histórico del bono a 10 años desde 2012, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 11,05% y 10,64% para las UGE de Intermedición y Gestión respectivamente (2021: 10,11% para ambas UGE´s).

a.3 Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de la industria de gestión e intermediación de activos sobre dicha inflación La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,66% y 2,52% en la Unidad Generadora de Efectivo de Intermediación y Gestión respectivamente (2021: 2,5% para ambas UGE´s).

La Dirección de estas UGEs considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

a.4 UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. y la cartera de clientes generada en la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas, Sucursal en España, S.A. que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2022 y 2021:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**9.518**	**(4.699)**	**4.819**
Altas y dotaciones	3.033	(2.078)	955
Bajas	(659)	659	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**11.892**	**(6.118)**	**5.774**
Altas y dotaciones	3.493	(2.428)	1.065
Bajas	-	(8)	(8)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**15.385**	**(8.554)**	**6.831**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 “Otros activos intangibles” incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, (646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022, el epígrafe incluye cartera de clientes y software provenientes de la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase Nota 4.j)) con un coste de 2.007 miles de euros y 1.661 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2022 (2.007 miles de euros de coste y 1.804 miles de euros pendientes de amortizar a 31 de diciembre 2021). Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas.

Finalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 5.170 y 3.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

02.15

Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Activo:		
Gastos pagados no devengados	1.651	2.141
Otros	288	88
	1.939	**2.229**
Pasivo:		
Periodificaciones	2.207	2.463
Otros	5.185	8.215
	7.392	**10.678**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago así como las tasas a pagar a CNMV, BCE y Fondo de Garantía por importe de 2.206 (2.463 miles de euros a 31 de diciembre 2021).

02.16

Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	13.805	13.757
Depósitos de la clientela	2.044.185	1.796.651
Otros pasivos financieros	218.555	237.825
	2.276.545	**2.048.233**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco no mantenía depósitos de Bancos Centrales, en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO III) para mejorar la financiación a largo plazo. No obstante, el Banco mantiene un saldo disponible con el Banco Central Europeo por importe de 152.913 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (102.304 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Otras cuentas	13.805	13.757

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

Miles de euros

	2022	2021
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	2.028.147	1.796.651
Otras cuentas a la vista	-	-
Depósitos a plazo	10.015	-
Cesión temporal de activos	6.004	-
Ajustes por valoración	19	-
	2.044.185	**1.796.651**

d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Obligaciones a pagar	2.464	2.442
Fianzas recibidas	4	58
Cámaras de compensación	4.250	2.082
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	750	689
Garantías financieras	160.600	177.467
Otros conceptos	28.688	35.421
Arrendamientos (Nota 13)	21.799	19.666
Total	**218.555**	**237.825**

Como garantías financieras el Banco incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias). El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente saldos por operaciones pendientes de liquidar con intermediarios financieros que liquidan en los primeros días del mes siguiente, dentro de los cuales se encontraban operaciones de clientes pendientes de liquidar con Allfunds por importe de 8.981 miles de euros (5.099 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

02.17

Provisiones

El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.329	3.737
Compromisos y garantías concedidos	50	30
	2.379	**3.767**

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**313**
Dotaciones con reflejo en resultados	3.588
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(14)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(120)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3.767**
Dotaciones con reflejo en resultados	645
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(1.994)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(39)
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.379**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 2.379 y 3.767 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.

02.18

Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	102.830	94.147
Menos: Acciones propias	(486)	(486)
Resultado del ejercicio	21.540	25.337
Menos: dividendos a cuenta	(10.155)	(12.186)
	140.537	**133.620**
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(2.688)	(3.059)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(651)	(341)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10.a)	(20.717)	(1.015)
	(24.056)	**(4.415)**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(426)	(352)
Otros elementos	1.383	1.141
	957	789
Total patrimonio Neto	**117.438**	**129.994**

El movimiento del patrimonio neto se encuentra recogido en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2022 es de 9,56 euros (10,1 euros al 31 de diciembre de 2021) (ver nota 18.c).

La composición del accionariado del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo (*)	3.107.250	7,64%	12.143.786	29,84%
Dª. Matilde Estades Seco	987.791	2,43%	987.791	2,43%
Surikomi, S.A.	1.266.827	3,11%	1.266.827	3,11%
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L. (antigua AR Santamaría)	10.737.668	26,39%	1.694.041	4,16%
Cartera de Directivos 2020 (****)	346.000	0,85%	346.000	0,85%
D. Juan Carlos Ureta Estades	35.204	0,09%	33.163	0,08%
Dª. Matilde Ureta Estades	30.457	0,07%	30.457	0,07%
Dª. Inés Asunción Ureta Estades	27.941	0,07%	27.941	0,07%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%	2.800.650	6,88%
D. Oscar Balcells Curt (**)	2.349.543	5,77%	2.349.543	5,77%
The Bank of New York Mellon S.A. N.V.	535.732	1,32%	553.852	1,36%
D. Santiago González Enciso (***)	1.646.852	4,05%	1.644.158	4,04%
Dª. Pilar Muro Navarro	422.405	1,04%	422.405	1,04%
Global Portfolio Investments SL	2.276.232	5,59%	2.276.232	5,59%
Arbarin, Sicav	263.032	0,65%	313.032	0,77%
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.061.120	5,07%	2.051.110	5,04%
Santander Small Caps España, F.I. (*****)	1.184.288	2,91%	1.234.147	3,03%
Otros (incluida autocartera)	10.614.211	26,07%	10.518.068	25,87%
Total	**40.693.203**	**100 %**	**40.693.203**	**100 %**

(*) En las acciones de D. Juan Carlos Ureta Domingo no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (**) En las acciones de D. Oscar Balcells Curt de se han tenido en cuenta las acciones poseídas a través de las sociedades en las que figura como principal accionista. (***) En las acciones de D. Santiago González Enciso no se ha tenido en cuenta a sus descendientes. (****) D. Juan Carlos Ureta Domingo mantiene una participación del 21% en esta sociedad, equivalentes a 72.660 acciones (equivalentes a 86.500 acciones a 31 de diciembre 2021). (*****) El ejercicio de los derechos de voto corresponde a Santander Asset Management S.A., S.G.I.I.C.

A 31 de diciembre 2022 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 32,11% de forma indirecta (9,92% a 31 de diciembre de 2021), lo que representa un 39,74% del capital de la Sociedad Dominante (39,76% a 31 de diciembre de 2021).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

c) Otras reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Reservas en entidades valoradas por el método de la participación	1.804	62
Reservas en sociedades del Grupo	97.364	90.423
	102.830	**94.147**

El detalle de “Reservas en sociedades del Grupo” es como sigue:

Miles de euros

Sociedad	2022	2021
Renta 4 Banco, S.A.	90.617	85.556
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	875	1.009
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.476)	(2.475)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.050)	(1.049)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	(363)	(363)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	9.681	8.343
Renta 4 Huesca, S.A.	(374)	(374)
Carterix, S.A.	(139)	(139)
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	4.847	4.842
Renta 4 Investment Solution (anteriormente Renta 4 Equities)	(61)	46
Resto	(4.193)	(4.973)
	97.364	**90.423**

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2022 y 2021, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (Nota 18.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 fue el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	(486)	(486)
Compras	-	-
Ventas	-	-
Saldo final	**(486)**	**(486)**

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han comprado ni vendido instrumentos de capital propio.

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las siguientes acciones:

Nº de acciones

	2022	2021
Resto	72.590	72.590

g) Dividendo a cuenta

Con fecha 21 de febrero de 2023, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022, equivalente a 0,05 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por un importe bruto 2.031 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2021	22.225
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2021	10.155
Límite a distribuir (*)	12.070
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	738.907
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	812.798

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022, equivalente a 0,25 euros por acción.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2022 por un importe bruto 10.155 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de octubre de 2022	16.639
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2022	-
Límite a distribuir (*)	16.639
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	130.876
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	143.964

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Administración que formula las cuentas del Banco, ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021, equivalente a 0,11 euros por acción (Nota 4).

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por un importe bruto 4.468 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2021	22.481
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2021	12.186
Límite a distribuir (*)	10.295
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	1.148.295
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	1.263.125

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en 30 de noviembre de 2021, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 de 0,30 euros por acción, por un importe bruto de 12.186 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021 por un importe bruto de 12.186 miles de euros (Nota 4).

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2021	14.797
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2021	-
Límite a distribuir (*)	14.797
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	775.264
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	852.790

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

h) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El beneficio diluido por acción se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presenta el beneficio básico y diluido por acción:

	2022	2021
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	21.540	25.337
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	21.540	25.337
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.620.613	40.620.613
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.620.613	40.620.613
Beneficio básico por acción (euros)	0,53	0,62
Beneficio diluido por acción (euros)	0,53	0,62

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD han sido desarrollada en los aspectos delegados señalados en misma normativa principalmente mediante Reglamentos (UE), Reglamentos Delegados (UE) de la Comisión Europea y Guías de la EBA, cobrando especial relevancia el Reglamento (UE) 876/2019 que modifica el Reglamento UE 575/2013 incorporando modificaciones en el ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, y los requisitos de presentación y divulgación de información.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

· El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

· La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

· La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones…) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total.

· La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.

· La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I del Banco dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo.

La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión.

La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

· Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

· Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

· Un colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real.

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió un ratio total de capital no inferior al 12,13% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2022. Se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece durante el ejercicio 2023 un ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual del 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo Renta 4 cumple con lo establecido anteriormente, manteniendo el mencionado ratio en un 14,48%. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo ascendía a 14,79%.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

· Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.

· Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

· Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

· Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

· Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.

· Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.

· Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

· Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021).

· Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Banco aplica:

· En los requerimientos por riesgo de crédito se aplica el método estándar.

· Para el cálculo de las exposiciones por riesgo de contraparte se utiliza el método de riesgo original.

· Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo de mercado, se ha utilizado el método estándar.

· Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

Miles de euros

	2022	2021
Total Recursos Propios Computables	88.508	89.180
Capital de Nivel 1	**88.508**	**89.180**
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)		
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)	(486)	486)
Tenencias directas		
Tenencias indirectas	102.830	94.147
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	7.323	-
Otras reservas	(24.056)	(4.415)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	(15.423)	(15.423)
Otros activos intangibles (-)	(6.831)	(5.774)
Deducciones adicionales del capital de Nivel 1- Art 3 CRR	(769)	(5.221)
Capital de Nivel 2	-	-
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	14,48%	14,79%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1	60.998	62.045
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	39.494	41.432
Ratio de capital total	14,48%	14,79%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1	39.602	40.940
Superávit (+) / déficit (-) de capital total sobre Pilar 1, Pilar 2 y requerimiento de colchón combinado	9.154	16.027

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver en la Nota 10).

k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver en la Nota 10).

l) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Miles de euros

Ejercicio 2022	% Participación al 31.12.22	Saldo al 31.12.21	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.22
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	15	-	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	21	-	-	21
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	747	242	(74)	915
		789	**242**	**(74)**	**957**

Ejercicio 2021	% Participación al 31.12.21	Saldo al 31.12.20	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros	Saldo al 31.12.21
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	17	(2)	-	15
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	23	(2)	-	21
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	860	14	(127)	747
		906	**10**	**(127)**	**789**

02.19

Riesgos y compromisos contingentes

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2022	2021
Avales financieros y otros	2.337	2.346
	2.337	**2.346**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Compromisos de crédito	48.096	33.677
Otros compromisos concedidos	7.675	9.154
	55.771	**42.831**

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer se encuentra detallado en la Nota 11.

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,06% al 31 de diciembre de 2022 (Euribor 12 meses más 1,07% al 31 de diciembre de 2021).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio (ver nota 17).

02.20

Situación fiscal

Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Miles de euros

	2022	2021
Resultado consolidado antes de impuestos	29.382	32.506
Cuota	8.309	9.104
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	8	(97)
Deducciones	(82)	(474)
Compensación bases imponibles negativas	(246)	(327)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	(389)	(1.047)
Gasto por el impuesto sobre beneficios	7.600	7.159
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(8)	97
Efecto impuestos diferidos	(609)	(90)
Otros ajustes	133	77
Cuota del impuesto corriente	7.116	7.243
Retenciones y pagos a cuenta	(6.157)	(6.174)
Impuesto a pagar/(devolver)	959	1.069

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 8.598 y 1.170 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2021, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Miles de euros

	2022 (*)	2021 (*)
1999	1	5
2000	34	34
2001	8	18
2002	-	1
2004	-	371
2005	-	27
2011	-	1
2012	131	131
2013	85	89
2014	19	118
2015	244	458
2016	282	476
2017	335	926
2018	1.293	1.436
2019	1.013	1.004
2020	555	563
2021	311	-
2022	747	-
	5.058	5.658

(*) Se trata de saldos globales de Bases Imponibles negativas tanto de saldos nacionales como de saldos correspondientes a filiales internacionales.

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.

El detalle de activos y pasivos fiscales corrientes es como sigue:

Miles de euros

	2022	2021
Activos por impuestos corrientes		
Activos por impuestos corrientes - Otros	-	81
	-	**81**
Pasivos por impuestos corrientes		
Pasivos por impuestos corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	959	1.069
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)	-	-
Otros		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	1.357	1.784
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	1.116	1.031
Otros	799	775
Hacienda Pública Acreedora por IVA	507	625
Retenciones IRPF alquileres	23	20
Retenciones IRPF por rendimientos de capital	1.030	2.719
	5.791	**8.023**

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2022		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.100	9.030
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	428	128
Otros	3.048	762
	34.213	**10.111**
2021		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.790	432
Deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	637	191
Gasto de amortización	637	191
Otros	1.639	437
	4.703	**1.251**

La diferencia temporaria generada por los “gastos de amortización” está revirtiendo.

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2022		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.119	607
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	2.119	**607**
2021		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.484	714
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	2.484	**714**

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros

	2022		2021	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	**1.251**	**714**	**994**	**1.559**
Altas	8.923	-	432	-
Bajas	(63)	(107)	(175)	(845)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	**10.111**	**607**	**1.251**	**714**

02.21

Partes vinculadas

En el ejercicio 2022 y 2021 el Grupo considera partes vinculadas a las Sociedades del Grupo y Asociadas, al personal clave de la Dirección compuesto por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un Director General, y los Accionistas significativos de la Sociedad Dominante.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 por el Grupo son los siguientes:

Miles de euros

	Ejercicio 2022				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Recepción de servicios	17	-	-	-	17
Otros gastos	-	-	-	26	26
Totales	**17**	**-**	**-**	**34**	**51**
Ingresos					
Ingresos financieros	141	-	-	-	141
Prestación de Servicios	636	49	264	382	1.331
Entidades asociadas (Kobus *)	-	-	547	-	547
Totales	**777**	**49**	**811**	**382**	**2.019**

(*) Incluye un importe de 547 miles de euros incorporados con motivo de la aplicación del método de participación (30%)

Miles de euros

	Ejercicio 2022				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	8.545	479	-	-	9.024
Otros deudores	-	-	-	4	4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**8.545**	**479**	**-**	**4**	**9.028**
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	8.842	429	-	1.396	10.667
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**8.842**	**429**	**-**	**1.396**	**10.667**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2022				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	8.545	479	-	-	9.024
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	1.200	-	-	-	1.200
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	8.842	429	-	1.396	10.667
Dividendos distribuidos	8.387	1.709	-	157	10.253
Garantías recibidas	7.321	1.546	-	-	8.867
Compromisos adquiridos	8.980	900	-	-	9.880

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2022, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	897	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	844	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	826	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	885	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	269	830	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	810	759	2.024	18/01/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	159	433	23/12/2023
Administradores y directivos	Préstamo de valores	170	161	388	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	155	368	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	6.100	6.100	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	177	22/04/2024
Accionista significativo	Préstamo de valores	20	17	37	06/04/2025
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	288	1.158	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	30	30	-	01/10/2026
Accionista significativo	Otros	10	10	-	01/01/2028
		9.880	**9.024**	**8.867**	

Miles de euros

	Ejercicio 2021				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos e Ingresos					
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Recepción de servicios	23	-	-	-	23
Otros gastos	-	-	-	25	25
Totales	**23**	**-**	**-**	**33**	**56**
Ingresos					
Ingresos financieros	89	9	-	-	98
Prestación de Servicios	688	89	1.247	372	2.396
Entidades asociadas (Kobus *)	-	-	2.276	-	2.276
Totales	**777**	**98**	**3.523**	**372**	**4.770**

(*) Incluye un importe de 534 miles de euros incorporados con motivo de la aplicación del método de participación (30%)

Activos					
Préstamos y anticipos a la clientela	9.981	485	-	4	10.470
Otros deudores	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**9.981**	**485**	-	**4**	**10.470**
Pasivos			-		
Pasivos financieros a coste amortizado	7.335	1.126	-	128	8.589
Totales	**7.335**	**1.126**	**-**	**128**	**8.589**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Miles de euros

	Ejercicio 2021				
	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Otras transacciones					
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	9.981	485	-	-	10.466
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	-	4	4
Otras operaciones de pasivo	7.335	1.126	-	128	8.589
Dividendos distribuidos	4.839	4.481	-	142	9.462
Garantías recibidas	8.160	1.298	-	-	9.458
Compromisos adquiridos	10.331	712	-	-	11.043

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2021, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantía	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	292	882	01/10/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	810	755	2.085	12/01/2022
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	162	451	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	130	422	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	163	396	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	7.300	7.300	-	27/12/2030
Accionista significativo	Préstamo de valores	100	-	396	22/04/2024
Administradores y directivos	Préstamo de valores	700	473	1.298	29/06/2024
Administradores y directivos	Otros	12	12	-	01/06/2024
Accionista significativo	Otros	11	11	-	01/01/2028
Totales		**11.043**	**10.466**	**9.458**	

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 321.315 miles de euros (479.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

Consejeros	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Ejercicio 2022				
Aznar Cornejo Gema	90	-	-	90
Chacon Lopez Eduardo	75	-	-	75
Sevilla Alvarez Jose	68	-	-	68
Fundacion Obra Social Abogacia Española (*)	18	-	-	18
Garcia Ceballos-Zuñiga Pilar	88	-	-	88
Ureta Estades Juan Carlos	60	-	-	60
Juste Bellosillo Ines	90	-	-	90
Navarro Martinez Pedro Angel	90	-	-	90
Rubio Laporta Jose Ramon	97	-	-	97
Velazquez Medina Maria Pino	75	-	-	75
Navas Lanchas Rafael (**)	60	-	-	60
Total	**811**	**-**	**-**	**811**

(*) Con fecha 22 de febrero 2022, La Fundación Obra Social de la Abogacía Española, presentó su dimisión como Consejero Dominical.
(**) Con fecha 22 de febrero 2022 se aprobó el alta como miembro del Consejo de Rafael Navas Lanchas.

Ejercicio 2021				
AZNAR CORNEJO GEMA	60	-	-	60
CHACON LOPEZ EDUARDO	60	-	-	60
FERRERAS DIEZ PEDRO (*)	54	-	-	54
FUNDACION OBRA SOCIAL ABOGACIA ESPAÑOLA	71	-	-	71
GARCIA CEBALLOS-ZUÑIGA PILAR (**)	6	-	-	6
HARMON SARAH MARIE (***)	24	-	-	24
JUSTE BELLOSILLO INES	60	-	-	60
NAVARRO MARTINEZ PEDRO ANGEL	60			60
RUBIO LAPORTA JOSE RAMON	60			60
VELAZQUEZ MEDINA MARIA PINO (****)	15	-	-	15
Total	**470**	**-**	**-**	**470**

(*) Con fecha 30 de noviembre se produjo la baja como miembro del Consejo, por fallecimiento.
(**) Con fecha 30 de noviembre se produjo el alta como miembro del Consejo
(***) Con fecha 25 de mayo se produjo la baja como miembro del Consejo
(****) Con fecha 28 de septiembre se produjo el alta como miembro del Consejo

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

El Grupo, considera personal clave de la Dirección a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, que incluye cuatro consejeros ejecutivos, y a los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un director general.

Las remuneraciones devengadas por el personal son las siguientes:

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2022		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	2.469	201
Total	**2.469**	**201**
Ejercicio 2021		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.887	195
Total	**1.887**	**195**

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2022 fue de 192 miles de euros (187 miles de euros en el ejercicio 2021).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2022 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2022 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2021).

Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de ésta.

02.22

Ingresos y gastos

a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	2.025	-
Depósitos en entidades de crédito	1.798	313
Crédito a la clientela	5.179	3.389
Valores representativos de deuda	3.987	1.137
	12.989	4.839
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(1.675)	(2.377)
Depósitos en entidades de crédito	(1.116)	(1.400)
Depósitos de la clientela	(567)	(259)
Otros	(537)	(588)
	(3.895)	(4.624)
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	816	2.776
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.233	8.365
	3.049	**11.141**

b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.o).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Ingresos por comisiones		
Por servicio de cobros y pagos	87	65
Por servicio de valores	63.314	71.407
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.a)	16.144	17.752
Por gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 23.a)	82.007	82.280
Otras comisiones	6.202	5.484
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.a)	2.930	3.642
	170.684	180.630
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(16.255)	(18.546)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(66.664)	(70.667)
	(82.919)	**(89.213)**

c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Arrendamientos	166	165
Otros productos	113	367
	279	**532**

Este epígrafe recoge, entre otros, los ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 13).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	40
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.893	1.716
Contribución al FRN	512	575
Otras cargas	540	1.419
	2.985	**3.750**

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y del FROB.

Las entidades dependientes Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. y Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, deben realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados.

El importe con el que las sociedades ha contribuido en el ejercicio 2022 al citado Fondo ha ascendido a 20 miles de euros y 20 miles de euros respectivamente (20 y 20 miles de euros en el ejercicio 2021).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	34.077	37.688
Cuotas de la Seguridad Social	7.258	6.642
Dotaciones a planes de prestación definida	-	-
Dotaciones a planes de aportación definida	385	373
Indemnizaciones por despidos	432	100
Otros gastos de personal	90	74
Gastos de formación	331	315
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	1.154	760
	43.727	**45.952**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver Nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

	Número de empleados				
	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superioral 33%	Hombres	Mujeres
Ejercicio 2022					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	379	163	4	386	157
Administrativos	24	54	1	23	54
	414	**219**	**5**	**420**	**213**
Ejercicio 2021					
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	342	150	2	360	157
Administrativos	31	57	1	24	54
	384	**209**	**3**	**395**	**213**

Al 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales, está compuesto por 10 hombres y 4 mujeres (el Consejo de administración estaba compuesto por 7 hombres, 4 mujeres y 1 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021).

e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	2.473	1.912
Informática	7.061	5.501
Comunicaciones	6.082	5.909
Publicidad y propaganda	2.482	2.231
Informes técnicos	1.886	1.998
Gastos judiciales y de letrados	615	594
Primas de seguros y autoseguro	829	384
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.186	840
Cuotas asociaciones	317	282
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	109	112
Otros	1.149	859
Dotaciones a fundaciones	199	173
Otros gastos	1.647	1.811
	26.035	**22.606**

f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Deterioro Dotación Genérica	(119)	77
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 11.c)	(3.475)	(5.513)
De los cuales: dotaciones por valores representativos de deuda	-	8
Recuperaciones (Nota 11.c)	4.002	3.373
	527	**(2.140)**
	408	**(2.063)**

g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjunta, es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Operaciones comerciales	9.395	14.313

Este epígrafe incluye los beneficios y pérdidas generados por la operativa de intermediación en divisa distinta del euro

02.23

Otra información

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes del Grupo Renta 4 Banco, fuera del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

Miles de euros

	2022	2021
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	7.302.366	8.225.495
Carteras de gestión discrecional y negocios fiduciarios	967.738	951.356
Recursos gestionados por el Grupo	8.270.104	9.176.851
Fondos y Sociedades de Inversión	2.617.188	3.047.279
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	2.617.188	3.047.279
Total	**10.887.292**	**12.224.130**

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2022 y 2021 fueron los siguientes:

Miles de euros

	2022	2021
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 22.b)	2.930	3.642
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	16.144	17.752
Comisión de gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 22.b)	82.007	82.280
	101.081	**103.674**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en relación con este servicio son los siguientes:

Miles de euros

	2022	2021
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	16.698.290	16.929.784
Instrumentos de deuda	2.474.919	2.470.665
	19.173.209	**19.400.449**
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	1.404.016	2.012.589
	1.404.016	**2.012.589**

b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, honorarios, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2022	2021
Por servicios de auditoría	147	128
Informe de procedimientos acordados - FUR	9	8
Informe de protección de activos de clientes	29	26
Informe complementario a la auditoría de cuentas	2	-
	187	**162**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen los honorarios relativos a los servicios realizados para la realización de la auditoría durante el ejercicio 2022, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2022	2021
Por servicios de auditoría	92	67
Por otros servicios de verificación	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	9	9
Por otros servicios relaciondos con la auditoría	4	-
Por otros servicios	53	23
	158	**99**

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2022 el Grupo Renta 4 recibió un total de 65 reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes de clientes, 57 de ellas fueron presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 8 reclamaciones y/o consultas ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes recibidas, en tres (3) de los casos no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos necesarios para poder ser tramitadas y el resto de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes fueron admitidas a trámite, abriendo el correspondiente expediente y tras su análisis dictó finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación con las reclamaciones y/o consultas presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2022, recibió un total de ocho (8) reclamaciones y/o consultas, de las cuales siete (7) fueron tratadas como reclamaciones y una (1) de ellas como consulta. El Defensor del Participe ha emitido dos (2) resoluciones favorables para los clientes, cinco (5) resoluciones desfavorables para los clientes y otra (1) resolución informativa. En ninguno de los casos ha supuesto una compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2022 el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 recibió un total de 57 reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes, de las cuales tres (3) no fueron admitidas a trámite por no considerarse clientes de la Entidad.

Del total de los 54 expedientes admitidos, seis (6) fueron quejas, siete (7) incidencias y tres (3) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos. Y, en 2022 se admitieron a trámite treinta y ocho (38) de las treinta y nueve (39) reclamaciones recibidas, una más con respecto a las 38 recibidas en el ejercicio 2021.

En cuanto al tipo de resoluciones de las reclamaciones que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 emitió durante 2022, fueron diecinueve (19) resoluciones desfavorables para el Cliente, un 50% sobre el total, siendo una cifra similar a la del ejercicio de 2021 (23) y 2019 (15). En cuanto a las resoluciones favorables para el cliente, en el año 2022 fueron tres (3) reclamaciones, un 8% sobre el total, una menos de las resoluciones favorables que se emitieron en 2021.

Por otro lado, las reclamaciones resueltas mediante una propuesta de avenimiento por parte del Servicio de Atención al Cliente en 2022 ascendieron a trece (13), un 34% del total, cifra superior a los 6 acuerdos alcanzados en 2021, que supusieron un 16% sobre el total. El importe desembolsado en dichos acuerdos y resoluciones favorables en el ejercicio 2022 ascendió a 1.086,96 euros, cifra inferior a los 6.235,89 euros de 2021.

Por último, hay que destacar que al final del ejercicio 2022 se encontraban en fase de tramitación y estudio dos (2) reclamaciones, de las cuáles a fecha de la presente están resueltas una (1) está resuelta desfavorablemente para el cliente y otra (1) está resuelta favorablemente para el cliente.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2022.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las entidades que componen el Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 las entidades que componen el Grupo no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,18	12,19
Ratio de operaciones pagadas	11,52	11,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,95	1,16

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2022 y 2021 son los siguientes:

· Importe total de pagos realizados 2022 = 60.456 miles de euros (54.207 miles de euros a 31 de diciembre 2021)

· Importe total de pagos realizados a menos de 60 días = 60.287 miles de euros (54.207 miles de euros a 31 de diciembre 2021)

· Número de facturas pagadas en 2022 = 19.893 facturas (16.775 facturas a 31 de diciembre 2021)

· Número de facturas pagadas en menos de 60 días = 19.890 facturas (16.775 facturas a 31 de diciembre 2021)

· Importe total de pagos pendientes = 2.447 miles de euros (2.401 miles de euros a 31 de diciembre 2021)

· Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días = 99,78% (100% a 31 de diciembre 2021)

· Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días = 99,98% (100% a 31 de diciembre 2021).

i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 1 de enero de 2022, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de enero de 2022, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 19 de abril 2021, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 1 de octubre de 2021, Renta 4 Pensiones E.G.F.P. ha firmado un contrato de delegación de la gestión discrecional de carteras de inversión y un contrato de delegación de las funciones de control interno con Renta 4 Gestora S.G.I.IC. con una duración de 1 año prorrogable.

Desde 1 de noviembre de 2018, Renta 4 Gestora S.G.I.I.C tiene firmado un contrato con Renta 4 Banco, S.A, para la gestión y tramitación de las órdenes sobre instrumentos financieros de renta fija que ordene la Gestora por cuenta de las IIC. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2022 informa de lo siguiente:

· No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.

· No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.

· En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 11.c.

02.24

Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Anexo I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del
Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2022

Sociedades del Grupo			% de participación			Miles de euros					
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Total**	**Capital**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Ajustes por valoración**	**Beneficio/ (pérdida)**	**Dividendo**
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5	94,92	99,92	782	-	(433)	-	(19)	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	100	100	60	-	(22)	-	(24)	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	10	-	-	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	12.208	-	5.931	(5.408)
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	8	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	253	-	(75)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(12)	-	(3)	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	4.892	-	1.641	(1.627)
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	6.348		(390)	-
Renta 4 Investment Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	146	-	(12)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	440	-	102	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	-	(365)	-	(25)	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,5	72,5	75	-	(50)	-	(7)	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	91	-	(1)	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	3.200	-	5	(214)	9	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	-	-	(1)	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	-	-	(1)	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(224)	(74)	-	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	1.069	(1.261)	1.883	-
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-	100	587	-	(350)	(115)	(8)	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(1.932)	(343)	244	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	277	-	(198)	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(3.113)	(1.395)	794	-
Sociedades asociadas											
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A	Madrid	Gestión E.I.C	-	30	30	223	236	972	-	56	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.
(*) Anteriormente denominada Renta 4 Equities, S.A.

Anexo I

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del
Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2021

Sociedades del Grupo			% de participación			Miles de euros					
Sociedades	**Domicilio**	**Actividad**	**Directa**	**Indirecta**	**Total**	**Capital**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**Ajustes por valoración**	**Beneficio/ (pérdida)**	**Dividendo**
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5	94,92	99,92	782	-	(432)	-	(1)	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	-	8	-	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	100	100	60	-	(22)	-	-	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	34	-	10	-	-	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	-	10.869	-	4.775	(3.436)
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	-	(2)	-	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85	14	99	60	-	255	-	(2)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66	-	81,66	90	-	(9)	-	(3)	-
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99	-	99	60	-	(8)	-	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99	-	99,99	3.889	290	4.888	-	1.880	(1.876)
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100	-	100	3.149	24	6.547		(199)	-
Renta 4 Investment Solutions, S.A. (*)	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,9	99,9	15	-	253	-	(107)	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100	-	100	92	-	278	-	162	(1.800)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	-	(365)	-	(4)	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-	72,5	72,5	75	-	(46)	-	5	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100	-	100	105	-	91	-	-	-
Corporación Financiera Renta 4, SCR	Madrid	Sociedad de Capital Riesgo	100	-	100	1.200	-	-	-	-	-
Renta 4 Digital Assets, S.L.		Otros servicios técnicos NCOP	100	-	100	3	-	-	-	-	-
Sociedad Operadores de la Plataforma IW, S.L.		Explotación electrónica a terceros	0,03	99,97	100	3	-	-	-	-	-
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100	-	100	9.640	-	(224)	(79)	-	-
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01	99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-	100	100	7.969	-	(1.009)	(1.718)	2.078	-
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100	-	100	587	-	(341)	(102)	(9)	-
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99	-	99,99	4.550	-	(2.208)	(577)	276	-
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100	-	100	700	-	238	-	39	-
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43	-	69,43	6.707	-	(3.160)	(1.006)	47	-
Sociedades asociadas											
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A	Madrid	Gestión E.I.C	-	30	30	223	236	310	-	5.805	-

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales adjunta junto con la cual debe ser leído.
(*) Anteriormente denominada Renta 4 Equities, S.A.

Anexo II

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2022 y 2021
Ejercicio 2022

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 015004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 100, 04004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Ronda del Pilar 1, bajo izq, 06002 Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm 34, 03203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - P. de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yagüe. 1 (Conde Toreno); 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria)
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 08224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, 45004 Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro empresarial Camino Real, Torre Real 1, Ofi. 202 San Isidro, lima (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído

Anexo II

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas y agentes 31 de diciembre de 2022 y 2021
Ejercicio 2021

Oficina	Dirección Postal
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 015004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 02002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 100, 04004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida De Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Ronda del Pilar 1, bajo izq, 06002 Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via De Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 08010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 08036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Calle Vitoria, Nº28, bajo, 09004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen De Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellon De La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Ronda de los Tejares, nº 9, 14001, Córdoba
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge De Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Fuenlabrada	Calle Leganés nº 33; 28945, Fuenlabrada
Renta 4 Elche	Calle Corredora, Núm 34, 03203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Venegas, nº 2; 35003, Gran Canaria
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastian/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida De La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida De Madrid, Núm 15, Bajo 23003, Jaen, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, Leon, España
Renta 4 Lleida	Avenida Alcalde Rovira Roure, nº 19, 25006, Lleida
Renta 4 Logroño	Avenida de Portugal, 2; 26001, Logroño
Renta 4 Lugo	Avenida de A Coruña, nº 62, CP 27003, Lugo
Renta 4 Madrid	Paseo De La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - P. de Vergara	Calle Principe De Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo De Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda De Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte De Sallent, Núm 2, 07003, Palma De Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo De Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enriquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle del General Yagüe. 1 (Conde Toreno); 33004 Oviedo
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Catolica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Carrer Tres Creus, nº 87; 08202, Sabadell
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Santander	Calle Isabel II, 20, 39002 Santander (Cantabria)
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel Gonzalez, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida De La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 115, Bajo 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz De Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 08224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda De La Reconquista Nº 3 Planta Baja, 45004 Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza de San Agustín Nº3, 46002, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Miguel Íscar, nº 3; 47001, Valladolid
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbon, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle Leon XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
Oficinas Internacionales	
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro empresarial Camino Real, Torre Real 1, Ofi. 202 San Isidro, lima (Perú)
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído

Anexo III

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2022

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Relación de Agentes 31 de diciembre de 2021

Nombre Representante
SENTIDO COMUN GESTION, S.L.
SOFABOYCO, S.L.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Anexo IV

Renta 4 Banco, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2022	2021
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**6**	**738.907**	**1.148.295**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7**	**53.462**	**64.316**
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		52.268	57.881
Valores representativos de deuda		1.194	6.435
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**8**	**829.670**	**388.168**
Instrumentos de patrimonio		1.381	313
Valores representativos de deuda		828.289	387.855
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		272.650	274.775
Activos financieros a coste amortizado	**9**	**611.762**	**435.229**
Valores representativos de deuda		356.042	157.435
Préstamos y anticipos		255.720	277.794
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		43.049	48.794
Clientela		212.671	229.000
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		301.719	101.930
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**10**	**43.685**	**39.374**
Entidades del grupo		43.685	39.374
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	**11**	**56.281**	**54.184**
Inmovilizado material		56.026	53.920
De uso propio		56.026	53.920
Inversiones inmobiliarias		255	264
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		255	264
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		19.875	17.936
Activos intangibles	**12**	**8.198**	**7.753**

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2022	2021
Fondo de comercio		1.905	2.541
Otros activos intangibles		6.293	5.212
Activos por impuestos	**18**	**10.196**	**1.524**
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		10.196	1.524
Otros activos	**13**	**1.665**	**2.009**
Resto de los otros activos		1.665	2.009
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL ACTIVO		**2.353.826**	**2.140.852**

Miles de euros

PASIVO	Notas	2022	2021
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**7**	**-**	**-**
Derivados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**14**	**2.246.455**	**2.014.857**
Depósitos		2.045.044	1.788.407
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		10.521	10.379
Clientela		2.034.523	1.778.028
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		201.411	226.450
Derivados - contabilidad de coberturas		**-**	**-**
Provisiones	**15**	**2.335**	**3.773**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.279	3.737
Compromisos y garantías concedidos		56	36
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**18**	**4.507**	**6.680**
Pasivos por impuestos corrientes		4.044	6.122
Pasivos por impuestos diferidos		463	558
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**13**	**6.169**	**8.989**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**2.259.466**	**2.034.299**

Miles de euros

PATRIMONIO NETO	Notas	2022	2021
Fondos propios	**16**	**115.150**	**107.548**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		76.758	70.931
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		76.758	70.931
(-) Acciones propias		(486)	(486)
Resultado del ejercicio		22.225	22.481
(-) Dividendos a cuenta		(10.155)	(12.186)
Otro resultado global acumulado		**(20.790)**	**(995)**
Elementos que no se reclasifican en resultados		(73)	20
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(73)	20
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(20.717)	(1.015)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(20.717	(1.015)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**94.360**	**106.553**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.353.826**	**2.140.852**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	**17**		
Garantías concedidas		7.984	8.530
Compromisos contingentes concedidos		48.096	33.677
Otros compromisos concedidos		5.396	8.629

Renta 4 Banco, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Miles de euros

	Notas	2022	2021
Ingresos por intereses	20.a	12.441	4.813
(Gastos por intereses)	20.a	(3.485)	(4.411)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**8.956**	**402**
Ingresos por dividendos		7.043	7.112
Ingresos por comisiones	20.b	91.676	101.855
(Gastos por comisiones)	20.b	(29.308)	(35.633)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	20.a	816	2.776
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	20.a	1.104	7.059
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	20.g	7.576	12.813
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos no financiero		-	2
Otros ingresos de explotación	20.c	355	575
(Otros gastos de explotación)	20.c	(2.727)	(3.534)
B) MARGEN BRUTO		**85.491**	**93.427**
(Gastos de administración)		(52.306)	(53.045)
(Gastos de personal)	20.d	(31.903)	(34.992)
(Otros gastos de administración)	20.e	(20.403)	(18.053)
(Amortización)	11 y 12	(9.984)	(9.330)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	1.399	(3.575)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)		596	(1.971)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	20.f	(116)	77
(Activos financieros a coste amortizado)	20.f	**712**	**(2.048)**
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**25.196**	**25.506**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	10 y 20.f	**2.301**	**1.325**
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**27.497**	**26.831**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	18	**(5.272)**	**(4.350)**
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**22.225**	**22.481**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**22.225**	**22.481**

Renta 4 Banco, S.A.

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021
Resultado del ejercicio	**22.225**	**22.481**
Otro resultado global	**(19.795)**	**(2.101)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(93)**	**733**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(133)	776
Resto de ajustes de valoración		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	40	(43)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(19.702)**	**(2.834)**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(28.146)	(4.049)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(27.446)	(1.196)
Transferido a resultados	(700)	(2.853)
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	8.444	1.215
Resultado global total del ejercicio	**2.430**	**20.380**

Renta 4 Banco, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimoni o emitidos distintos del capital	Otros elemento s del patrimoni o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**70.931**	**(486)**	**22.481**	**(12.186)**	**(995)**	**106.553**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**70.931**	**(486)**	**22.481**	**(12.186)**	**(995)**	**106.553**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**22.225**	**-**	**(19.795)**	**2.430**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**5.827**	**-**	**(22.481)**	**2.031**	**-**	**(14.623)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(4.468)**	**-**	**-**	**(10.155)**	**-**	**(14.623)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	10.295	-	(22.481)	12.186	-	-
Saldo de cierre 2022	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**76.758**	**(486)**	**22.225**	**(10.155)**	**(20.790)**	**94.360**

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimoni o emitidos distintos del capital	Otros elemento s del patrimoni o neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Accion es propias	Resultad o del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**57.198**	**(486)**	**15.013**	**-**	**1.453**	**99.986**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**57.198**	**(486)**	**15.013**	**-**	**1.453**	**99.986**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**22.481**	**-**	**(2.101)**	**20.380**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**13.733**	**-**	**(15.013)**	**(12.186)**	**(347)**	**(13.813)**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(933)**	**-**	**-**	**(12.186)**	**-**	**(13.119)**
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	14.666	-	(15.013)	-	(347)	(694)
Saldo de cierre 2021	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**70.931**	**(486)**	**22.481**	**(12.186)**	**(995)**	**106.553**

Renta 4 Banco, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(388.256)**	**470.156**
Resultado del ejercicio		**22.225**	**22.481**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**2.345**	**15.556**
Amortización	11 y 12	9.984	9.330
Otros ajustes		**(7.639)**	**6.226**
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**(640.708)**	**39.549**
Cartera de negociación		10.854	(10.230)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**(467.413)**	**192.358**
Activos financieros a coste amortizado		(175.821)	(141.566)
Otros activos de explotación		(8.328)	(1.013)
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**232.165**	**396.916**
Cartera de negociación		-	(457)
Pasivos financieros a coste amortizado		227.166	395.925
Otros pasivos de explotación		**4.999**	**1.448**
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(4.283)**	**(4.346)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(10.104)**	**(8.234)**
Pagos		**(10.104)**	**(8.236)**
Activos materiales	11	(4.780)	(4.186)
Activos intangibles	12	(3.314)	(2.847)
Participaciones	10	(2.010)	(1.203)
Cobros		-	2
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	2
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(11.028)**	**(10.418)**
Pagos		**(18.071)**	**(17.530)**
Dividendos	4 y 16.g	(14.623)	(13.119)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		**(3.448)**	**(4.411)**

Miles de euros

ACTIVO	Notas	2022	2021
Cobros		**7.043**	**7.112**
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		7.043	7.112
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(409.388)**	**451.504**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**6**	**1.148.295**	**696.791**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**6**	**738.907**	**1.148.295**
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	**6**	**738.907**	**1.148.295**
Caja		**42**	**45**
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		**610.028**	**840.811**
Otros activos financieros		**128.837**	**307.439**
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		**-**	**-**

Anexo V

Renta 4 Banco, S.A.
Informe Servicio Atención al Cliente
Ejercicio 2022

Objeto del Informe

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2022 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del *Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4* y con lo establecido en la *Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras*.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, *la principal función* del Servicio de Atención al Cliente *es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas*, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Resultado de las reclamaciones durante ejercicio 2022

Durante el año 2022 se han recibido un total de 65 reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes de clientes, siendo 57 de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 8 reclamaciones y/o consultas ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes presentadas, 3 de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, debido a que no cumplían con los requisitos necesarios para poder ser tramitadas.

En todas las reclamaciones admitidas a trámite, tanto por el Defensor del Participe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, procedieron al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las reclamaciones y cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación con las reclamaciones y/o consultas presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2022 se recibieron un total de 8 expedientes, siendo uno (1) de ellos tratado como expediente de consulta y siete (7) de ellos como expedientes de reclamación. En las ocho (8) reclamaciones y/o consultas admitidas a trámite sobre planes de pensiones, el Defensor del Partícipe emitió cinco (5) resoluciones desfavorables para los clientes, dos (2) resoluciones favorables para los clientes, y en un (1) de los casos emitió una resolución informativa. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de las reclamaciones fueron solucionadas de manera ágil y ninguna supuso ninguna compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, durante el 2022 el número de reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 alcanzó un total de 57 reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes, de las cuales, tres (3) no fueron admitidas a trámite por no considerarse clientes de la Entidad. Del total de los 54 expedientes admitidos, seis (6) fueron quejas, treinta y ocho (38) fueron reclamaciones, siete (7) incidencias y tres (3) consultas o solicitudes de información, a las que se le dieron debida contestación tras solicitar diversa información a los correspondientes departamentos.

En cuanto a la evolución de reclamaciones, hay que destacar que en el ejercicio 2022 el número de reclamaciones admitidas a trámite ha sido treinta y ocho (38), pero el número de reclamaciones presentadas ha sido treinta y nueve (39), una más con respecto a las 38 recibidas en el año 2021. En ninguno de los ejercicios el número de reclamaciones tramitadas ha sido una cifra significativa en términos absolutos; 39 en 2022, 38 en 2021, 44 en 2020, 25 en el año 2019, 35 en el año 2018, 30 en 2017 y 27, 35 y 22 en 2016, 2015 y 2014 respectivamente.

Pese a que en el ejercicio 2022 se ha mantenido el aumento en el número total de reclamaciones presentadas frente al resto de años, ésta sigue siendo una cifra poco significativa y no muy elevada que se ha mantenido estable a lo largo de los dieciocho años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, tal y como se refleja en **Gráfico 1**.

Gráfico 1.- Total Reclamaciones 2004-2022

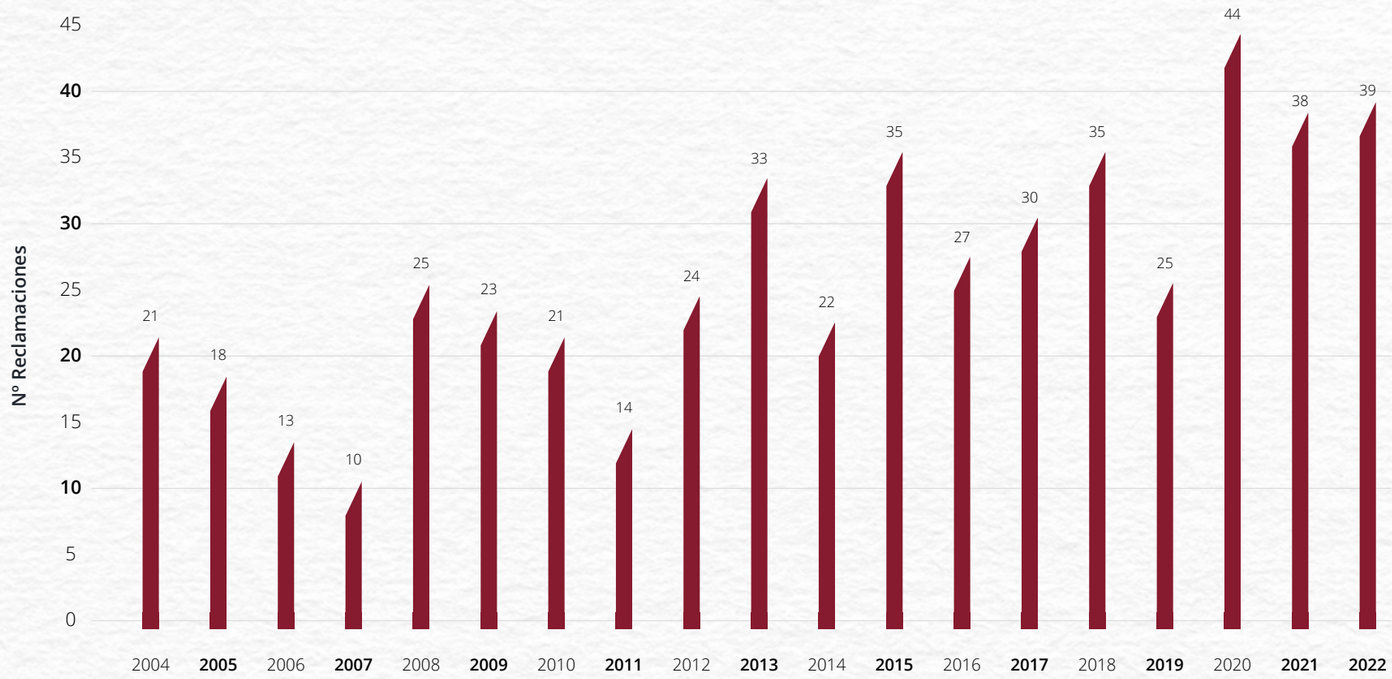

Por otro lado, el número de reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2022 por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Participe, un total de 65 es una cifra poco significativa en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2022, un total de 118.239 clientes, al igual que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2021 en el que se admitieron a trámite un total de 51 reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes, frente a los 114.181 clientes a finales de 2021. De la misma manera que, si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2022, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a finales de 2022, 25.987 millones de euros o con el número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 63 oficinas.

En resumen, el número de reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Partícipe de Renta 4 durante el ejercicio 2022 continúa siendo una cifra poco significativa y relevante si se compara con el número de clientes o con el patrimonio gestionado por Renta

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación con el tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2022, tal y como se refleja en el **Cuadro 1**, de las 39 reclamaciones recibidas, una (1) no ha sido admitida a trámite. Por otro lado, de las 38 reclamaciones admitidas a trámite se han emitido diecinueve (19) resoluciones desfavorables para el cliente, un 50% de las reclamaciones admitidas y un 49% por ciento del total, siendo una cifra similar a la del ejercicio de 2021 (23) y 2019 (15).

Por otro lado, en tres (3) reclamaciones se han emitido resoluciones favorables para el cliente, un 8% por ciento sobre el total, una menos que en 2021. Por otro lado, en trece (13) reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo, el 34% por ciento del total, cifra superior a los seis (6) acuerdos alcanzados en 2021, que supusieron un 16% sobre el total. Por otro lado, en uno (1) de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Servicio. Finalmente hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2022, se encontraban en fase de tramitación y estudio dos (2) reclamaciones, de las cuáles, a fecha del presente una (1) está resuelta desfavorablemente para el cliente y una (1) está resuelta favorablemente para el cliente.

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo en 2022 el importe desembolsado ha ascendido a 1.030,49 euros, mientras que el importe abonado correspondiente a las resoluciones favorables emitidas ha sido de 56,47 euros. En total, el importe desembolsado por la entidad con motivo de las reclamaciones presentadas en 2022 ha ascendido a 1.086,96 euros, cifra inferior a los 6.235,89 euros desembolsados en el ejercicio 2021, y muy inferior a los importes abonados en ejercicios anteriores; en 2020 ascendió a 343.806,43 euros, en 2019 ascendió a 8.454,71 euros, en 2018 a 24.832,61 euros. Sin embargo, no es significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, además de desarrollar la función principal de resolución de reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad y tras analizar el motivo de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes, revisar los procedimientos y en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

Adicionalmente, tal y como este Servicio de Atención al Cliente ha venido realizando todos los años, se ha hecho una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes presentadas y admitidas a trámite, es decir, el coste máximo que Renta 4 hubiera tenido que desembolsar en el caso de que todas las resoluciones fueran favorables a los clientes, estimándose un importe global para el 2022 de 47.047,46 euros.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación con el contenido de las reclamaciones reflejado en el **Cuadro nº2** y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por Contenido

	2021		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013	
Clasificación por Contenido	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Comisiones - Tarifas	16	41 %	8	21 %	3	7 %	6	24 %	3	9 %	6	20 %	9	33 %	13	37 %	11	50 %	18	55 %
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	3	8 %	13	34 %	17	39 %	6	24 %	20	57 %	15	50 %	8	30 %	3	9 %	5	23 %	13	39 %
Fondos de Inversión/Planes de Pensiones	10	26 %	6	16 %	15	34 %	7	28 %	4	11 %	3	10 %	1	4 %	9	26 %	5	23 %	0	0 %
Otros	10	26 %	11	29 %	9	20 %	6	24 %	8	23 %	6	20 %	9	33 %	10	29 %	1	5 %	2	6 %
TOTAL	**39**	**100%**	**38**	**100%**	**44**	**100%**	**25**	**100%**	**35**	**100%**	**30**	**100%**	**27**	**100%**	**35**	**100%**	**22**	**100%**	**33**	**100%**

CUADRO 2. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

	2022		2021		2021		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013	
Clasificación por Tipo de Resolución	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	19	49 %	23	61 %	15	34 %	16	64 %	24	69 %	21	70 %	24	89 %	18	51 %	12	55 %	24	73 %
Favorable para el cliente	3	8 %	4	11 %	5	11 %	1	4 %	1	3 %						0 %	2	9 %	0	0 %
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	13	34 %	6	16 %	15	34 %	8	32 %	9	26 %	8	27 %	3	11 %	14	40 %	6	27 %	7	21 %
Desestimiento Cliente	1	3 %	3	8 %	1	2 %									1	3 %		0 %	2	6 %
No admitido a tramite/suspension	1	2 %	0	0 %	1	2 %			1	3 %	1	3 %			2	6 %	2	9 %		
Pendientes de Resolucion a 31.12.2022	2	5 %	2	5 %	7	16 %														

En el 2022 el epígrafe en el que se han presentado un mayor número de reclamaciones ha sido al relativo a *Comisiones y Tarifas*, con dieciséis (16) reclamaciones, el 41% del total, diez (10) reclamaciones en el capítulo referente a *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones* y otras diez (10) en el capítulo referente *a Otros,* un 26% sobre el total cada capítulo y tres (3) reclamaciones en el capítulo *Operaciones de valores y ejecución de órdenes*, un 8% del total.

En el epígrafe de *Operaciones de valores y ejecución de órdenes,* se recogen aquellas reclamaciones relativas a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes, y sobre el procedimiento en la comercialización y asesoramiento a clientes en los distintos productos financieros. En el año 2022 se recibieron un total de tres (3) reclamaciones, un 8% del total, cifra mucho menor que la del ejercicio 2021 en la que se presentaron trece (13) reclamaciones de un total de 38, un 34% del total.

Las reclamaciones incluidas en *Fondos de Inversión-Planes de Pensiones*, son aquellas cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2022 se ha recibido un total de diez (10) reclamaciones, el 26% del total, cifra superior a las tramitadas en el ejercicio 2021.

Por otro lado, en el epígrafe sobre *Comisiones–Tarifas* se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2022 el número de reclamaciones sobre este asunto han sido un total de dieciséis (16), el 41% del total, cifra superior a ejercicios anteriores en los que en el epígrafe de *Comisiones* se han recogido un número inferior de reclamaciones, como en 2021 con ocho (8) (21%), en 2020 con tres (3) reclamaciones (7%) y seis (6) (24%) en 2019.

Por último, las reclamaciones clasificadas en *Otros* se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones muy heterogéneo. En 2022 han sido un total de diez (10) reclamaciones, un 26% del total, una cifra similar a las de 2021 y 2020, con once (11) y nueve (9) reclamaciones respectivamente.

Por otro lado, en los últimos años la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad y variedad de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información permite a los organismos reguladores elaborar las memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas desde el ejercicio 2015 y hasta el año 2022, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, todo ello recogido en los **Cuadros nº3 y nº4** del presente informe.

CUADRO 3. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV.

Tipo de Producto	Causa Reclamación	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Acciones y derechos	Comercialización	2		1		1	3	3	3
	Gestión y ejecución de ordenes	1	3	4	3	1	5	4	
	Comisiones	11	1	2				1	1
	Otros								1
Instrumentos Deuda e hibridos	Comisiones								2
	Otros								1
IIC	Comercialización	1	3	1	4	1			1
	Gestión y ejecución de ordenes	11	10	13	3	3	4		6
	Otros	1					1		2
Derivados	Comercialización		3	4	1	1	1	3	2
	Gestión y ejecución de ordenes	2	3	11	3	16	8	4	1
	Comisiones	1	1	1			1		
	Otros								1
Contratos gestión Carteras	Otros								1
Otros	Comercialización	2	8	2	1				
	Comisiones	4	6		6	3	5	7	9
	Gestión y ejecución de ordenes			3		3			
	Otros	3		2	4	6	2	2	4
TOTAL		**39**	**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**24**	**35**

CUADRO 4. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación BdE.

Materia Banco España		2022	2021	2021	2019	2018	2017	2016	2015
Otros Servicios de Inversion	Comisiones y gastos	17	11	3	6	3	8	10	13
	Discrepancia en apuntes	3	5	20	6	10	11	8	2
	Ex Ante		2	3	2	1	2	2	2
	Ex Post			1		2	1	2	
	Varios	7	7	3	3	14	3	4	9
Relacion con IIC	Relacion con IIC	2		12			5	1	9
	Discrepancia en apuntes	5	7		3	2			
	Ex-ante			1	2	2			
	Ex Post			1	2				
	Varios	5	6			1			
Cuentas corrientes	Varios				1				
TOTAL		**39**	**38**	**44**	**25**	**35**	**30**	**27**	**35**

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 considera que el número de reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes recibidas durante el ejercicio 2022, un total de 57 ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 8 recibidas por el Defensor del Partícipe, a pesar de haberse incrementado levemente con respecto a los ejercicios anteriores, continúa siendo una cifra poco significativa, tanto en términos absolutos, como relativos, si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio gestionado por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas.

Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones desde el inicio de su actividad, en el año 2004 y hasta 2022, continúa siendo una cifra poco relevante y manteniéndose estable con respecto al crecimiento la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Adicionalmente, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente, tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones, quejas, incidencias y/o consultas o solicitudes recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas de la Entidad, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones, para poder emitir una resolución adecuada o instar a las partes a llegar a un acuerdo. En dicho proceso, este Servicio junto con otras áreas de Renta 4 ha impulsado y llevado a cabo modificaciones tanto en los procedimientos, como en la información disponible a través de los diferentes canales con los que cuenta, todo ello con el fin de subsanar las incidencias puntuales que pudieran producirse, así como para mejorar la operativa y la información disponible.

Todo ello con el objeto de reducir las incidencias, mejorar la calidad en la prestación de los servicios financieros y aumentar la transparencia hacia el cliente, ofreciendo una información de mejor calidad y más completa sobre los productos, riesgos, operativa y demás características de estos.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, además de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

Anexo VI

Renta 4 Banco, S.A.
Informe Bancario Anual
Ejercicio 2022

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4. Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de euros		Número de empleados	
	Volumen de negocio		(tiempo completo)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
España	162.174	172.142	553	534
Chile	4.403	4.464	33	30
Colombia	2.641	1.590	23	20
Perú	621	785	21	21
Luxemburgo	845	1.649	3	3
TOTAL	**170.684**	**180.630**	**633**	**608**

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

	(miles de euros)			
	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2022	31/12/221	31/12/2022	31/12/2021
España	26.223	29.349	(7.153)	(6.433)
Chile	2.309	2.711	(426)	(633)
Colombia	786	38	-	-
Perú	280	349	(39)	(73)
Luxemburgo	(216)	59	18	(20)
TOTAL	**29.382**	**32.506**	**(7.600)**	**(7.159)**

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2022 y 2021.

e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 0,92% (2021: 1,15%).

03

Informe de Gestión Consolidado 2022

03.1 Entorno económico y mercados financieros 91

03.2 Evolución del sector 92

03.3 Evolución de la entidad 94

03.4 Evolución previsible de la sociedad 95

03.5 Política de gestión y riesgos 96

03.6 Adquisición de acciones propias 96

03.7 Impacto medioambiental 96

03.8 Investigación y desarrollo 96

03.9 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio 96

03.10 Información sobre recursos humanoso 96

03.11 Estado de Información no financiera 96

03.1

Entorno económico y mercados financieros

El ejercicio 2022 cierra con retornos negativos en renta variable global y renta fija, deteniendo el progreso observado en los activos de riesgo desde la primavera de 2020. La situación vivida es excepcional, con tres grandes shocks: 1) la inflación; 2) el incremento y volatilidad en los tipos de interés, con un cambio de régimen monetario y 3) la ralentización del crecimiento económico. La razón principal del negativo comportamiento es una inflación mucho más persistente y duradera de lo esperado, que ha obligado a los bancos centrales a "lo que sea necesario" para combatirla, priorizando el control de precios sobre crecimiento.

Lo transitorio no lo ha sido tanto, y la factura de la agresiva política monetaria y fiscal en años anteriores ha llegado en forma de inflación histórica, alcanzando niveles no vistos en los últimos 40 años. La guerra Rusia - Ucrania provocó un aumento de los precios de la energía y la interrupción de las cadenas de suministro de materias primas, intensificando el delicado panorama inflacionista mundial. En China, la estricta política COVID se ha mantenido hasta finales del cuarto trimestre, ejerciendo también presión sobre las cadenas de suministro mundiales. Como resultado, los bancos centrales han pasado a un mandato único de lucha contra la inflación. En el caso de la Reserva Federal, elevando su tipo objetivo en 7 reuniones consecutivas (del 0-0,25%, al 4,25-4,50%), lo que representa niveles máximos en 15 años, y la mayor subida anual de la historia (a finales de 2021, las expectativas del consenso eran de subidas muy moderadas, en el caso de la Fed, 3 subidas y tipo objetivo en <1%).

El reseteo de la política monetaria ha llevado a una repreciación del riesgo. 2022 ha sido uno de los años de mayor correlación de riesgo de la historia, con números rojos en casi todas las clases de activos. La diversificación entre activos no ha funcionado, siendo especialmente doloroso para las tradicionales carteras 60/40. Es la quinta vez en los últimos 100 años en el que la renta variable y los bonos del Tesoro estadounidense han terminado con pérdidas. El 2022 ha finalizado siendo el peor año para la renta fija en lo que va de siglo, y hay que remontarse hasta 1992-94 para ver caídas de precio tan relevantes como las de este año. En el año, la pérdida de valor conjunta para las bolsas y los bonos ha superado los 30 trillones (americanos) de dólares

Dentro de la renta variable, ha habido poco espacio donde esconderse (energía y materias primas han sido los únicos sectores con retornos positivos). El repunte en tipos de interés y la macro negativa ha provocado un ajuste en valoraciones y múltiplos (en 2022, índices cayendo a doble dígito vs. beneficios creciendo) poniendo fin al mercado alcista de los últimos años.

En Europa, los índices han caído un 12% en media en 2022 (Eurostoxx 50 -11,7% y Stoxx 600 -12,9%). Destacaron en positivo el FTSE 100 británico (+0,9%, después de un año de grandes turbulencias en la economía británica) o el PSI 20 portugués (+2,8%), frente a caídas del 5,6% del IBEX 35, del 9,8% en el CAC 40, del 12,3% del DAX alemán o del 16,7% del selectivo suizo SMI. El mejor comportamiento de la renta variable española frente a la media europea se explica por el elevado peso de banca (en un contexto de progresiva normalización monetaria, y sin exposición a Rusia), y la exposición a LatAm (beneficiada por la recuperación de las commodities). Respecto a otras bolsas, el Nikkei ha caído un 9,4%, y el Shanghai Shenzhen CSI300 un 21,6%. En positivo, algunos índices latinoamericanos, con subidas del +22% en Chile o +4,7% en Bovespa.

En Estados Unidos, el S&P y el Nasdaq cayeron un 19,4% y un 33,0%, respectivamente, siendo su peor año desde 2008. Ha sido la segunda vez en la historia que el S&P ha obtenido peores resultados que los principales índices de renta variable global ex US durante un año negativo para la renta variable mundial. La principal causa del peor rendimiento fueron los valores tecnológicos/de crecimiento. Como consecuencia, el peso de las FAANG en el S&P 500 ha caído hasta el 12%, desde el 17% a finales de 2021.

Desde un punto de vista sectorial, la dispersión es muy elevada. En Europa, los sectores con mejor comportamiento son energía (+24%), recursos básicos (+4,3%) y seguros (-1%). En negativo, real state (-40%) retail (-32,6%) y tecnología (-28,4%). En Estados Unidos, la dispersión sectorial también es notable, con el mejor comportamiento en petróleo y gas (+58%), y utilities (-1,3%). El peor comportamiento, en consumo discrecional (-38%), tecnología o inmobiliario (-28%). Especialmente llamativa ha sido la corrección de la parte más "cara" del mercado (tecnológicas todavía en pérdidas o con baja rentabilidad), a medida que las expectativas de subidas de tipos han incrementado y sus flujos de efectivo futuros pierden parte de su valor presente. El índice Nasdaq de empresas tecnológicas ha sido el segundo peor índice mundial del año (solo superado por el RTS ruso), y ha cerrado los cuatro trimestres del año 2022 en negativo, algo que solo había ocurrido en 2001, mientras que el Dow y el S&P han sido capaces de cerrar el cuarto trimestre en positivo.

Respecto a la **Renta Fija**, el ejercicio 2022 se ha caracterizado por un cambio radical en el entorno de tipos de interés, con los bancos centrales llevando a cabo fuertes subidas de sus tipos de interés de referencia con el fin de luchar contra la persistente inflación. A pesar de que esta variable parece que podría estar dando indicios de comenzar a moderarse, todavía es pronto para darlo por hecho. El mensaje procedente de los bancos centrales sigue siendo muy restrictivo, con las últimas declaraciones procedentes de estas instituciones señalando que todavía quedan por delante nuevas subidas. El objetivo es llevar los tipos a un terreno suficientemente restrictivo, en el que se mantendrán durante un tiempo, para garantizar que la inflación vuelve a moderarse hacia el objetivo del 2% (a pesar del daño en el crecimiento económico que esto pueda suponer).

En concreto, el **Banco Central Europeo (BCE)** comenzó a incrementar sus tipos de interés en julio, subiendo un total de 250 puntos básicos (p.b.) desde entonces, hasta llevar el tipo de depósito al 2,0% al cierre del año. Se espera, además, que el BCE siga subiendo tipos con fuerza en el primer semestre del año, hasta, posiblemente, el 3,50%. Por su lado, la Reserva Federal (Fed), que empezó a aumentar sus tipos con un primer incremento de 25 p.b. en marzo, cerró el ejercicio con una subida acumulada de 425 p.b., hasta el 4,25-4,50%. Como ilustración del cambio radical en el escenario de tipos de interés que se ha registrado en 2022, señalar que, respecto al diagrama de puntos ("dot plot"), donde los miembros de la Fed recogen sus expectativas de tipos, publicado en diciembre de 2021, la Fed se había comido ya en el primer semestre de 2022 las subidas que entonces tenía previstas para todo 2022 y 2023. El último "dot plot" contempla todavía subidas adicionales en 2023, hasta el 5,1%, no planteando bajadas hasta 2024, cuando la expectativa mediana apunta a un nivel del 4,1%. Por último, el Banco de Inglaterra ha subido un total de 340 p.b. sus tipos de interés de referencia desde que inició su proceso de normalización monetaria en diciembre de 2021, hasta llevarlos al 3,50%.

Siguiendo la acción de los bancos centrales, la rentabilidad del bono a 1 año del gobierno alemán ha pasado del -0,8% al cierre del ejercicio 2021 al +2,4% a cierre de 2022, mientras que la del bono a 10 años ha aumentado desde el -0,18% al 2,5%. Igualmente, la rentabilidad del bono a 1 año estadounidense ha pasado del 0,4% al 4,7% y la del bono a 10 años del 1,5% al 3,9%. Con esto, las curvas de tipos se encuentran ya muy planas y en algunos tramos invertidas.

Además, en este contexto de retirada del BCE, las primas de riesgo de la deuda pública de la Europa periférica (respecto a la alemana) se han incrementado significativamente, ampliando de forma natural el movimiento de la deuda alemana, pero recogiendo en algunos momentos también las dudas de los inversores respecto a que el BCE sea capaz de mantener estos diferenciales más o menos contenidos a pesar de haber dejado de comprar bonos en mercado (salvo para reinvertir los vencimientos). De hecho, el BCE tuvo que anunciar una nueva herramienta anti fragmentación con el fin de evitar el incremento descontrolado de las primas de riesgo periféricas ante la fuerte ampliación que éstas estaban sufriendo a finales del primer semestre. Con todo, la prima de riesgo de la deuda española ha aumentado en 2022 desde 70 hasta 108 puntos y la de la italiana desde 132 a 211 puntos.

Por último, en **renta fija privada**, los diferenciales de crédito (prima de riesgo del crédito frente a la deuda pública) también han ampliado significativamente. Normal, al igual que en el caso de la deuda periférica, ante la subida del "tipo libre de riesgo", pero recogiendo también un escenario de incertidumbre, en el que la recesión está ya en el escenario base de la mayoría de los analistas, siendo la única duda si esta será leve y corta o más profunda. Sumando la subida de los tipos "libres de riesgo" y la ampliación de spreads, los índices de crédito registraron en 2022 el peor comportamiento del que tengamos registro, cerrando el año cerca de los peores niveles registrados en octubre. No obstante, tras esta evolución, los índices de renta fija ofrecen ya rentabilidades atractivas que no veíamos hace más de una década (salvando en algunos casos puntuales en los primeros meses de la pandemia de Covid-19). Así, la rentabilidad a vencimiento del índice Bloomberg Pan-European Aggregate Corporate, por poner un ejemplo, se sitúa en el 4,5%.

Las materias primas y metales preciosos han tenido un comportamiento mixto en el 2022. El Brent acabó el año en 85,9 USD/barril, un 9% por encima del nivel de un año antes, pero habiendo sufrido mucha volatilidad (llegó a superar el nivel de 120 USD/b a mediados de año). En positivo, destacan el níquel (+44%) o el trigo (+2%). El oro estable en los 1.800 USD/oz, y en negativo, el aluminio (15,2%) o el cobre (-14,8%).

Respecto a divisas, el Euro y la libra se han depreciado frente al dólar, un 6% (a 1,07 EUR/USD) y un 11% (a 1,21 GBP/USD) respectivamente. El endurecimiento monetario y un entorno de riesgos elevado apoyaron la evolución del dólar, que llegó a cotizar a 0,96 EUR/USD en septiembre. Por su parte, las monedas latinoamericanas se han apreciado frente al Euro, un 12% en el caso del real brasileño y un 13% en el caso del peso mexicano.

03.2

Evolución del sector

El año 2022 ha cerrado una época de globalización, ausencia de inflación, crecimiento estable, liquidez abundante y tipos cercanos a cero. Es el fin de una época de política monetaria, con una nueva normalidad (ni tipos cero ni barra libre de liquidez), que llevará a tipos altos por más tiempo, y muy probablemente bajo crecimiento por más tiempo, en un escenario más fragmentado, polarizado, volátil e incierto.

Los factores que han afectado en 2022 madurarán a lo largo de 2023: inflación, volatilidad de tipos de interés derivado del nuevo régimen monetario, ralentización del crecimiento económico. La inflación debería moderarse a medida que los tipos de interés alcancen su nivel máximo, y se espera que la actividad económica toque fondo, probablemente en forma de recesión. La intensidad y el timing de estos acontecimientos tiene importantes implicaciones para la asignación de activos, en particular sobre la decisión de cuándo añadir riesgo a medida que el ciclo toca fondo, dónde y cómo hacerlo. Lo que parece claro es que, como resultado de un año 2022 especialmente difícil para los mercados financieros, los inversores se enfrentan hoy a un mejor punto de entrada que hace un año, tanto en renta fija como en renta variable. A pesar de la incertidumbre, comenzamos 2023 con una posición constructiva, especialmente en muchas partes del crédito (con menor riesgo y volatilidad).

Afortunadamente, la historia nos dice que los inversores pacientes han experimentado muchas más subidas que bajadas tras periodos como el que estamos viviendo actualmente.

Inflación. Tras mostrarse persistentemente alta en 2022, se espera moderación en 2023, si bien a un ritmo lento, a medida que la relajación de las cadenas de suministro, el menor precio del crudo, menores costes energéticos, la reducción de los ingresos de los consumidores y la caída de los precios de la vivienda sirvan para enfriar la economía mundial y frenar la demanda. Las señales de moderación son más visibles en Estados Unidos, mientras en Europa el control de los precios parece más complicado por el shock energético. La atención está en los efectos de segunda ronda, que impidan un correcto anclaje de las expectativas de inflación a medio plazo. En este contexto, no es previsible que los precios converjan hacia el objetivo del 2% de los bancos centrales hasta más allá de 2024 sobre todo en Europa, sin descartar una revisión al alza del objetivo de inflación (al 3%). Una moderación de la inflación más rápida de lo estimado por el consenso, sería muy positiva para los mercados.

En lo que respecta a **política monetaria,** estamos ante una nueva normalidad, que pone fin a los tipos de interés cero (o negativos). A diferencia del 2000, y a diferencia también del 2008, estamos ante un cambio estructural de régimen monetario. Entre el 2000 y el 2002 la Fed (con el mandato de Greenspan) bajó los tipos de interés desde el 6,55 al 1% y entre 2007 y 2009 (con Bernanke), bajó los tipos de interés del 5,25% al 0%. En 2022 ha sucedido justo lo contrario, la Fed (con Jerome Powell) ha subido los tipos de interés desde el 0% al 4,25%. El Euribor por su parte, ha pasado de negativo a más del 3%. En la última década y media hemos vivido la expansión monetaria cuantitativa, la llamada QE (quantitative easing) y ahora empezamos a vivir la contracción monetaria cuantitativa, la QT (quantitative tightening).

Tendremos tipos altos por más tiempo, y fin a la "barra libre" de liquidez. Los tipos seguirán subiendo hasta terreno restrictivo (¿Estados Unidos 5%, Europa 3%?), con los bancos centrales sacrificando crecimiento y empleo a cambio de controlar precios, y solo volverán a terreno neutral (3% y 2% respectivamente) cuando se pueda dar la inflación por controlada (¿2024?). La prioridad absoluta será el control de los precios, a costa de infligir un mayor daño sobre el crecimiento. Si bien la reducción de balance de los bancos centrales será gradual, parece claro que ya no habrá "barra libre". Esperamos compras de deuda únicamente en situaciones muy concretas, para salvaguardar la estabilidad financiera.

El **crecimiento económico** seguirá centrando la atención de los mercados. El endurecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre geopolítica, una inflación aún elevada, y la pérdida de poder adquisitivo de consumidores lastrará inversión y consumo, frenando el crecimiento mundial en 2023. Habrá asimismo un menor apoyo de políticas fiscales, en un contexto de deuda elevada y costes financieros al alza. Como consecuencia, se espera un crecimiento 2023 muy débil, por debajo del 1% en casi todas las economías desarrolladas, y con recesión técnica en algunos casos, cuya intensidad y duración dependerá de la evolución de la inflación y la política monetaria. A medida que las economías empiecen a ralentizarse y surjan fragilidades financieras, cobrará fuerza la posibilidad de un giro hacia unas condiciones monetarias más laxas por parte de los bancos centrales.

Contemplamos por tanto **una recesión de baja intensidad,** teniendo en cuenta el menor apalancamiento de empresas (con una duración media de la deuda superior a la media histórica), y balances bancarios más saneados que en anteriores periodos recesivos. Con un desempleo en niveles bajos, los consumidores también están en mejores condiciones de hacer frente a este escenario. Hay "amortiguadores", como las medidas gubernamentales de apoyo a la factura energética o la acumulación de ahorros en los balances de los hogares (si bien cada vez menores, y claramente insuficientes para los grupos de ingresos más pobres).

En general, todo lo anterior nos sugiere que, aunque persisten los riesgos, no es descartable asistir a un escenario menos negativo, con la inflación menos "arraigada", y una recesión económica quizá menos grave de lo que muchos prevén. Esto es potencialmente más probable en EE.UU., que es autosuficiente en energía, se beneficia sustancialmente del hecho de que casi todas las principales materias primas se cotizan en dólares estadounidenses y tiene una inmigración positiva. En Europa, incluido el Reino Unido, el panorama es algo peor, teniendo en cuenta su dependencia energética. En China, la potencial reapertura (¿relajación de la política cero Covid?) y la evolución del sector inmobiliarios serán aspectos claves.

Riesgos geopolíticos y posibles "cisnes negros". Sigue habiendo riesgos geopolíticos: una nueva escalada en el conflicto Rusia-Ucrania, la posibilidad de una mayor reducción del suministro de gas ruso a Europa o la postura de China respecto a Taiwán. Se trata de posibles "cisnes negros" de naturaleza binaria e imposibles de predecir con certeza. Cualquiera de estos escenarios sería muy negativo para los mercados financieros mundiales. Por otro lado, los acontecimientos del año pasado sólo servirán para reforzar ciertas tendencias que ya eran evidentes antes de la crisis actual. La seguridad nacional, energética, alimentaria, ciberseguridad, que ocupan ahora un lugar mucho más destacado en las agendas de los gobiernos y las empresas que en la década pasada. Lo ocurrido con Rusia ha demostrado que la dependencia energética de un socio errático puede ser desastrosa.

Renta variable. Una de las características interesantes del actual ciclo de mercado es que, mientras los precios de las acciones se han desplomado en el último año (como consecuencia principalmente del repunte de tipos de interés), **los beneficios se han mantenido notablemente sólidos,** creciendo en 2022 a doble dígito en Europa, y dígito simple en Estados Unidos. La razón es la fijación de precios, la traslación a mayores precios de venta de los mayores costes de producción. A ambos lados del Atlántico, las empresas han subido los precios sin excesivo impacto en los volúmenes. De cara a 2023, es previsible que el deterioro cíclico y la consiguiente desaceleración de la demanda, debería presionar los márgenes a la baja, llevando a un menor crecimiento en BPAs.

La caída en bolsas con crecimiento en beneficios ha conducido a una **significativa corrección en múltiplos,** con el PER a 12 meses del Stoxx 600 en 12x (descuento del 15% frente a su media de largo plazo de 14x, y del 20-25% al promedio de 5 años, 15,5x), y en el caso del S&P 500 a PER 23e de 17x (en línea con su media histórica, y con descuento del 10% frente al promedio de 5 años, 18,9x). En Estados Unidos, las valoraciones, no son tan exigentes si atendemos a métricas como FCF yield, con un mayor peso en los índices de compañías con modelos de negocio más ligeros y mayor capacidad de conversión a caja libre. Las valoraciones en cualquier caso arrojan números que históricamente han dado lugar a altos rendimientos cuando ampliamos el horizonte temporal a más de 3 años.

Las expectativas de beneficios difieren por regiones y sectores. En Europa, el Consenso (Bloomberg) apunta a un crecimiento del 3% en beneficios en el Stoxx 600 (0% en el Eurostoxx 50). Por el contrario, en Estados Unidos, el crecimiento asciende al 7% en el caso del S&P 500 y del 12% en el caso del Nasdaq 100. Es probable que **dichas estimaciones se ajusten a la baja,** teniendo en cuenta el deterioro macro esperado en los próximos meses, revisión que podría tocar fondo previsiblemente en segundo o tercer trimestre de 2023. Conviene recordar, no obstante, que los mercados bursátiles suelen descontar un mínimo en los beneficios entre seis y nueve meses antes del mínimo real. Encontrar el suelo puede ser contraintuitivo, pero en nuestra opinión, el actual mercado bajista debería estar cerca de su fin, si bien dentro de un periodo de volatilidad todavía elevado.

¿Europa, Estados Unidos, China, emergentes? Desde **un punto de vista geográfico,** atendiendo a múltiplos y valoraciones, Europa y Asia parecen relativamente más atractivos que Estados Unidos. El Stoxx Europe 600 cotiza a 12x PER' 23e, niveles que consideramos muy atractivos, y que se encuentran por debajo de la media de largo plazo (20 años en 14x).

Asumiendo que no hay crecimiento en beneficios, y un PER 23e en 13,5-14x, obtendríamos un potencial cercano al 15%. El mercado descuenta un año sin crecimiento de los beneficios, que implica contracción de márgenes (ya que esperamos que el efecto inflacionista lleve a crecimiento de las ventas). La capacidad de gestión de los costes y de

los precios por parte de las compañías europeas será clave para volver a sorprender al mercado con mayores crecimientos de los beneficios de los que se estiman para 2023. En Estados Unidos, no obstante, la fortaleza del dólar ha drenado crecimiento en 2022 y esperamos que se revierta parcialmente en 2023, creando cierta resiliencia en los resultados empresariales. Los márgenes empresariales tienen más fortaleza que en Europa al no tener el problema de abastecimiento energético del Viejo Continente. Esto, junto a la mayor conversión de caja de las compañías norteamericanas, y las recompras de acciones, son aspectos que pueden tener impacto positivo en la evolución de los índices estadounidenses, como ha ocurrido históricamente.

China nos sigue pareciendo interesante. El apoyo de políticas fiscales, unidos a la recuperación macro (tras las recientes restricciones), y valoraciones razonables, podría apoyar el buen comportamiento de compañías de la región. Latinoamérica por su parte mantiene su atractivo gracias a sus recursos naturales como proveedor necesario en la transición energética, digitalización, etc. Su exposición al crecimiento global, y su mayor sensibilidad al comercio con China, brindarían al continente una opcionalidad positiva en caso de que asistamos a una recuperación económica más rápida de lo que se anticipa. La región podría seguir mostrando cierto valor como refugio o cobertura ante nuevos conflictos o escaladas bélicas.

Valor vs. crecimiento. El mejor comportamiento en 2022 del "value" frente al "growth" ha reabierto el debate. La subida de los tipos ha revertido algunas de las condiciones que impulsaron uno de los periodos más largos de rentabilidad superior del "crecimiento" frente al "valor" de la historia. Se ha revertido el mejor comportamiento del "crecimiento" y la tecnología, hacia industrias más físicas y tradicionales. Creemos, no obstante, que no hay que tener un enfoque binario o excluyente. Por un lado, seguimos viendo muchos segmentos de mercado más tradicional infravalorados, que generan buenos retornos y están en niveles de valoración en mínimos históricos: materias primas, energía o algunos nichos industriales son buenos ejemplos. Al mismo tiempo, vemos como otras "megatendencias" siguen cobrando importancia, como la eficiencia energética, la electrificación, la desglobalización. De forma clara, creemos que la innovación y la tecnología permitirán aumentar la eficiencia y la productividad. La migración a la nube, la robótica, la inteligencia artificial, la computación cuántica, la tecnología agrícola o el software son sectores que seguirán creciendo por encima de la media de la economía global.

Por otro lado, **la estabilidad y visibilidad** en resultados es una de las características de la inversión en calidad, y en este entorno, este tipo de empresas deberían mitigar mejor los actuales riesgos. Teniendo en cuenta los riesgos para los beneficios, cobra mayor importancia si cabe la selección de valores (por encima del debate de crecimiento vs. valor). En este contexto, creemos que habrá una **búsqueda de calidad en la renta variable,** y por ello es un momento particularmente bueno para tener en cartera "quality compounders", empresas que puedan aumentar sus beneficios de forma constante a lo largo de los ciclos, gracias a su buen posicionamiento en sectores más resistentes, sus ingresos recurrentes y poder de fijación de precios, con mayor consistencia de los beneficios en tiempos difíciles. Es fundamental adoptar un enfoque de análisis "bottom-up", buscando compañías de alta calidad, que tengan el potencial de generar ingresos y resultados sólidos a lo largo de los ciclos económicos. Creemos que, en un entorno como el actual, la gestión activa es crucial para generar crecimiento rentable en las carteras, y especialmente útil para ayudar a los inversores a mantener un sesgo de calidad cuando navegan por un terreno de mercado potencialmente volátil por delante.

En divisas, la fortaleza del USD era una opinión bastante consensuada hasta 2022, pero ahora que la Fed se está ralentizando y el BCE/BOE están por detrás de la curva, parece que aumentan los riesgos de dejar sin cobertura la exposición al riesgo de divisas para aquellos que se pueden ver afectados negativamente por la debilidad del USD. Pese al mantenimiento de un dólar fuerte en el corto plazo esperamos gradual apreciación del Euro a 1 10 USD/EUR a medio plazo, cuando se perciba cambio de signo en la política monetaria de la Fed y se reduzca la aversión al riesgo de forma consistente.

Respecto a renta fija, tras la aceleración del movimiento de los bancos centrales hacia políticas monetarias restrictivas y el consiguiente aumento de las rentabilidades de la deuda pública en lo que va de año, creemos que este mercado presenta ya oportunidades de inversión a rentabilidades que son atractivas si se toman con una perspectiva de medio plazo, ya que la incertidumbre sobre el escenario de tipos sigue siendo elevada.

Por el momento, con los bancos centrales dando prioridad al control de la inflación sobre el crecimiento económico, hasta que la inflación no dé síntomas claros de comenzar a desacelerarse vamos a seguir viendo volatilidad en la deuda pública. El equilibrio que tienen que conseguir los bancos centrales entre frenar la inflación e intentar mitigar el daño al crecimiento económico es complicado, habida cuenta del retraso normal con el que las subidas de tipos afectan a la economía, más aún en un escenario en el que éstas han sido tan verticales como las que se están registrando ahora.

Por tanto, **esperamos un mercado muy volátil** en función de los datos macroeconómicos que se vayan publicando. Creemos que cuando los datos de empleo comiencen a mostrar un deterioro podremos comenzar a visualizar la estabilización en tipos de interés y será el momento de aumentar duración. En este segmento del mercado, además, consideramos que los bonos de los organismos supranacionales son especialmente atractivos, ofreciendo rentabilidades en algunos casos superiores al Gobierno español con una mejor calidad crediticia.

Por el lado de la **deuda corporativa** grado de inversión, y aunque ésta ha dejado de estar apoyada por los bancos centrales, el ajuste en las rentabilidades de estos bonos hace que coticen ya a niveles atractivos. Por tanto, creemos que los niveles actuales son una oportunidad para mejorar la calidad crediticia de la cartera. Igualmente, al menos para la primera mitad de año, vemos más atractivo el sector financiero (en deuda senior), favorecido por el nuevo escenario de tipos de interés, frente al corporativo, donde los problemas de suministro y los costes energéticos pueden lastrar los resultados. En cuanto a plazos, seguimos viendo más atractivos los plazos más cortos, a la espera de aumentar duración como antes hemos señalado.

Por el lado del **high yield,** somos muy cautos ante el escenario de incertidumbre macro al que nos enfrentamos, y prevemos un incremento de los niveles de default. Favorecemos entrar en esta categoría mediante subordinación, esto es deuda subordinada high yield de emisores grado de inversión, a pesar del riesgo de extensión. Mencionar expresamente que en el caso de los híbridos se ha producido un fuerte movimiento de venta en el mercado y que en algunos casos están cotizando en niveles francamente atractivos. No obstante, mientras se mantenga la incertidumbre vemos apropiado esperar antes de tomar posiciones en este segmento del mercado, y vemos más atractivo aprovechar el contexto de rentabilidades actual para mejorar la calidad crediticia de la cartera.

03.3

Evolución de la entidad

Renta 4 Banco ha obtenido un Beneficio Neto en el 2022 de 21,8 millones de euros, frente a 25,3 millones de euros en el ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 14,1%.

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en torno al 14,48%, lo que representa un elevado margen sobre el nivel de requerimiento regulatorio.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 17,0%, una rentabilidad sobre el capital invertido que supera ampliamente a la media del sector.

Durante el ejercicio 2022 la captación neta de patrimonio nuevo de clientes de la red propia ha ascendido la cifra récord de 1.808 millones de euros y el incremento en el número de clientes que ha alcanzado la cifra de 118.542 clientes. Esta evolución es especialmente destacable si se tiene en cuenta el complicado entorno del pasado ejercicio, en el que tanto los mercados de renta variable como los de renta fija han experimentado caídas importantes.

Los activos totales de clientes, a pesar del efecto en valoración que ha supuesto la evolución negativa de los mercados, continúan creciendo. El volumen del patrimonio de clientes de la red propia ha registrado un aumento en los últimos doce meses del 7,8%, situándose en 16.299 millones de euros. Los activos de clientes totales, incluyendo redes de terceros, ascienden a 27.905 millones de euros, un 0,1% más que hace un año.

Pese a ese buen tono de la actividad comercial y al crecimiento en términos de captación de patrimonio, las comisiones netas han descendido respecto al ejercicio anterior, con una bajada del 9,5%, debido a la caída de los volumenes de intermediación en todos los mercados y a la notable disminución de las operaciones corporativas. En todo caso, el descenso de las comisiones netas se ha visto compensado parcialmente por la mejora del margen financiero por la subida de los tipos de interés.

El Resultado de Operaciones Financieras (ROF) y Dividendos se ha mantenido en positivo, pero ha caído de forma importante como consecuencia del efecto que en la cartera de negociación ha tenido el mal comportamiento de los mercados de renta fija y de renta variable.

Las filiales de Latinoamérica continúan incrementando su actividad, manteniendo la tendencia de los últimos trimestres de resultados positivos creciente salvo, con una aportación conjunta que alcanza el 12,4% del resultado consolidado.

DATOS OPERATIVOS DEL EJERCICIO

El volumen total de patrimonio administrado y gestionado durante 2022 se sitúa en 27.905 millones de euros, 20 millones de euros más que hace un año, lo que representa un aumento del 0,1%, de los que, 16.299 millones de euros corresponden a patrimonio de clientes de la red propia, han aumentado en 1.175 millones de euros en los últimos doce meses, un 7,8% más. Resulta especialmente destacable este incremento en el volumen de patrimonio de clientes propios teniendo en cuenta el negativo impacto en valoración que ha supuesto la evolución de los diferentes mercados.

El patrimonio de clientes en activos bajo gestión (Fondos de Inversión, SICAVs y Fondos de Pensiones) se sitúa en 12.010 millones de euros, con un descenso de 1.482 millones de euros respecto a 2021, un 11,0% menos, motivado por el descenso de la valoración de los activos que componen las carteras.

El patrimonio gestionado en Fondos de Inversión asciende a 3.379 millones de euros, en SICAVs 754 millones de euros y en Fondos de Pensiones 4.902 millones de euros, con descensos respectivos del 10,6%, 28,9% y 6,5% en los últimos doce meses.

El volumen comercializado en Fondos de otras gestoras, es 2.975 millones de euros, lo que representa una caída en los últimos doce meses del 12,7%.

El descenso experimentado en productos de gestión debido al efecto valoración de mercado, se ha compensado totalmente con el aumento de los activos en Bolsa, Renta Fija, Private Equity y otros, lo que finalmente ha permitido mantener un saldo positivo en la valoración neta del patrimonio de clientes.

Se mantiene, un año más, el satisfactorio ritmo de crecimiento del número de clientes, incrementando de forma sostenida durante un período nuestra cuota de mercado. El número total de cuentas de la red propia es 118.542 frente a 114.181 del año anterior. Comportándose, de forma especialmente satisfactoria, la captación neta de nuevo patrimonio por la red propia que ha sido 1.808 millones de euros en el año.

BENEFICIO Y PRINCIPALES PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS

El Beneficio Neto Atribuido al Grupo se ha situado en 21,8 millones de euros, supone un descenso del 14,1% respecto al obtenido en 2021 que ascendió a 25,3 millones de euros.

Durante el ejercicio de 2022, las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación y otros productos de explotación), han descendido un 6,4% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, hasta alcanzar la cifra de 171,8 millones de euros. El descenso en las comisiones es debido a los bajos volúmenes de negociación en los mercados y al efecto en la valoración de los activos bajo gestión por la caída en los mercados. Asimismo, se ha producido un retraso en algunas operaciones corporativas, por la incertidumbre reinante.

Las Comisiones Brutas de Intermediación, han descendido un 14,9%, cerrando el año en 67,7 millones de euros.

Las Comisiones de Gestión se sitúan en 84,9 millones de euros, un 1,1% inferior a las registradas el mismo periodo del pasado año.

Las Comisiones del área de Servicios Corporativos han crecido respecto al año anterior un 6,5%, situándose los ingresos en 19,1 millones de euros.

Las Comisiones Netas (Comisiones Brutas-Comisiones satisfechas) más diferencias de cambio, han descendido un 9,5% alcanzando la cifra de 98,3 millones de euros, en comparación con 108,5 millones de euros obtenidos durante el ejercicio 2021.

La subida de los tipos de interés por el cambio de las condiciones de la política monetaria ha permitido que el Margen de Intereses se sitúe en 9,1 millones de euros, frente a un margen el año anterior de 0,2 millones de euros.

El Resultado de Operaciones Financieras ha sido 3,0 millones de euros frente a los 11,1 millones de euros alcanzado en 2021. El retroceso en esta partida se debe a la pérdida por la valoración a precios de mercado de la cartera de negociación mantenida en balance.

El Margen Bruto obtenido durante el año 2022 ha sido 107,4 millones de euros, un 7,5% inferior al obtenido en el mismo periodo del año anterior.

Por el lado de los costes, los Costes de Explotación (Gastos generales, Gastos de personal, amortizaciones y otros gastos de explotación) han ascendido a 82,8 millones de euros, lo que ha supuesto un ligero incremento del 1,3%.

Los Gastos de personal han tenido un descenso del 4,8%, situándose en 43,7 millones de euros y los Gastos generales de administración han sido 26,0 millones de euros, frente a 22,6 millones en el mismo periodo del año anterior, creciendo un 15,2%.

La recuperación de dotaciones por deterioro de activos ha ascendido a 1,3 millones de euros, revertiendo parte de las dotaciones efectuadas el año anterior.

El Resultado de la actividad de explotación ha alcanzado 29,4 millones de euros, frente a 32,5 millones del año anterior, comparativamente supone un descenso del 9,6%.

03.4

Evolución previsible de la sociedad

Valoramos positivamente la evolución del ejercicio 2022, y muy en especial el incremento de los activos de clientes de la red propia debido a la fuerte captación de patrimonio durante el año. Esa fuerte entrada de nuevos clientes y de nuevo patrimonio valida la bondad del posicionamiento estratégico y del modelo de negocio, como único Banco español cotizado en Bolsa y especializado en gestión de patrimonios, mercados de capitales y operaciones corporativas.

Esperamos continuar con un fuerte crecimiento en los activos de clientes y en la apertura de nuevas cuentas, y con una evolución positiva tanto en las áreas de actividad tradicionales como en las más recientes, tales como los activos alternativos, incluyendo el “capital privado”, y las operaciones corporativas. Todo ello en un contexto de mercados que esperamos tienda a normalizarse gradualmente a lo largo de ejercicio, a medida que los inversores se adapten al cambio de régimen monetario.

Tenemos por tanto una perspectiva positiva para el ejercicio 2023, basada en los activos de clientes con los que iniciamos el año, en la acción comercial y en las nuevas líneas de actividad. Esperamos que ello nos permita, un año más, mantener un ritmo sostenido de incorporación de nuevos clientes y un elevado crecimiento de los activos gestionados y administrados, así como unos ratios de solvencia y liquidez que superan holgadamente las exigencias normativas.

Mantenemos también una expectativa favorable para las filiales de Luxemburgo, Chile, Perú y Colombia.

En el nuevo entorno de mayor complejidad y de incertidumbre, consideramos que el posicionamiento estratégico de Renta 4, como Banco especializado en un asesoramiento cercano y de calidad a una gama muy amplia y diversificada de clientes, adquiere, si cabe, un mayor valor.

03.5

Política de gestió y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

03.6

Adquisición de acciones propias

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

03.7

Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

03.8

Investigación y desarrollo

En 2022 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

03.9

Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

03.10

Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 3.p) y 22.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

03.11

Información no financiera y diversidad

Renta 4 Banco, S.A. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que forma Renta 4 Banco, S.A. con sus sociedades dependientes.

04

Informe anual de gobierno corporativo

Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2022

Datos identificativos del emisor
CIF: A-82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí **No** ✓

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí **No** ✓

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Doña Maria Beatriz Lopez Perera	0,00	5,07	0,00	0,00	5,07
Mutualidad General de La Abogacia	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
Indumenta Pueri S.L.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59
Don Óscar Balcells Curt	0,21	5,57	0,00	0,00	5,77
Don juan carlos ureta domingo	7,64	31,93	0,00	0,00	39,56

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Indumenta Pueri S.L.	Global Portfolio Investments Sl	5,59	0,00	5,59
Doña María Beatriz López Perera	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,07	0,00	5,07
Don Óscar Balcells Curt	98 Futur 2000, S.L.	0,57	0,00	0,57
Don Óscar Balcells Curt	Mobel Linea S.L.	2,31	0,00	2,31
Don Óscar Balcells Curt	Lora De Inversiones S.L.	2,69	0,00	2,69
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	24,39	0,00	24,39
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.A	3,11	0,00	3,11
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Doña Matilde Estades Seco	2,40	0,00	2,40

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos:

(i) Se aclara que durante el ejercicio 2022 don Juan Carlos Ureta ha traspasado una parte significativa desde su participación directa a su participación indirecta, pero sin que se haya producido una alteración significativa en su posición total.
(ii) doña Matilde Ureta Estades, don Juan Carlos Ureta Estades y doña Inés Asunción Ureta Estades ejercen directamente sus derechos de voto, no obstante, existe un acuerdo familiar para ejercerlos concertadamente con su padre, don Juan Carlos Ureta Domingo.
(iii) Se aclara que don Juan Carlos Ureta posee el 21% de las acciones de Cartera de Directivos 2020, la totalidad de los derechos de voto de dicha sociedad los posee don Juan Luis López.
(iv) Se indica que durante el periodo, Santander Asset Management, S.A., SGIIC, a través de Santander Small Caps, FI ha minorado su posición a un 2,91% del capital social. Anteriormente disponía de un 3%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Don Pedro Angel Navarro Martinez	0,43	0,10	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00
Don Santiago Gonzalez Enciso	1,41	2,64	0,00	0,00	4,05	0,00	0,00
Don Eduardo Chacón López	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Doña Ines Juste Bellosillo	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Doña Gemma Aznar Cornejo	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Doña María del Pino Velázquez Medina	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Don José Ramón Rubio Laporta	1,01	0,00	0,00	0,00	1,01	0,00	0,00
Don Juan Luis López García	0,33	0,91	0,00	0,00	1,24	0,00	0,00
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	0,53	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00
Don José Sevilla Álvarez	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Don Juan Carlos Ureta Estades	0,09	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00
Don Rafael Navas Lanchas	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						**46,14**	

En el total de los derechos de voto titularidad del Consejo de Administración, se suma la participación de don Juan Carlos Ureta Domingo, aunque no aparece en el A.3 al ya estar informado en el A.2.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00
Don Santiago González Enciso	Doña Matilde Fernández de Miguel	0,89	0,00	0,89	0,00
Don Santiago González Enciso	Ige-6, S.L.	0,64	0,00	0,64	0,00
Don Santiago González Enciso	Fundacion Gonzalez Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00
Don Juan Luis López García	Cartera de Directivos 2020, S.A.	0,85	0,00	0,00	0,00
Don Juan Luis López García	Cartera de Directivos 2011, S.A.	0,06	0,00	0,06	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% TOTAL DE DERECHOS DE VOTO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	**11,95**

Por lo que respecta a los derechos de voto representados en el Consejo de Administración, se incluye la posición de los accionistas MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA y de CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A., representados por don Rafael Navas Lanchas y don Eduardo López Chacón, respectivamente.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacia	Mutualidad General de la Abogacia	Representante del Accionista significativo en el Consejo de Renta 4
Don Juan Carlos Ureta Estades	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Representante del Accionista significativo del Consejo de Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí **No** ✓

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí **No** ✓

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ✓ No

Nombre o denominación social
Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 39,546%

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
72.590		0,18

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 27 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos - para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades que formen parte del grupo de la Sociedad, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias. La presente autorización se concede por un periodo de 5 años. Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.11. Capital flotante estimado:

Capital flotante estimado	**28%**

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ✓ No

Descripcion de las restricciones.

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por si sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí **No** ✓

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí **No** ✓

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí **No** ✓

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí **No** ✓

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta, requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a Voto electrónico	distancia Otros	Total
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	1,58	9,89	0,00	0,00	11,47
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	1,72	6,40	0,00	0,00	8,12
27/04/2020	33,06	7,83	0,00	31,13	72,02
De los que Capital flotante	0,04	2,64	0,00	12,89	15,57
26/10/2020	33,48	16,78	0,00	24,59	74,85
De los que Capital flotante	0,04	7,79	0,00	12,04	19,87
26/03/2021	0,00	1,46	0,00	66,56	68,02
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	6,03	6,03
30/03/2022	40,13	27,90	0,06	1,91	70,00
De los que Capital flotante	0,47	1,85	0,03	1,91	4,26

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí **No** ✓

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí **No** ✓

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí **No** ✓

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: https://www.renta4banco.com/es/

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección "Gobierno Corporativo", situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don José Ramón Rubio Laporta		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	28/04/2015	29/04/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña María Del Pino Velázquez Medina		Independiente	Consejero	28/10/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Inés Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Pilar García Ceballos- Zuñiga		Independiente	Consejero	30/11/2021	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Eduardo Chacón López		Dominical	Consejero	28/04/2017	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Pedro Ángel Navarro Martínez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	29/04/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Luis López García		Ejecutivo	Consejero Delegado	27/09/2011	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Jesús Sánchez- Quiñones González		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Santiago González Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Rafael Navas Lanchas		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Sevilla Álvarez		Independiente	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Juan Carlos Ureta Estades		Dominical	Consejero	30/03/2022	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Número total de consejeros						**14**

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Don Pedro Ferreras Díez	Otro Externo	28/04/2017	19/11/2021	No	SI
Doña Sarah Marie Harmon	Independiente	20/04/2020	25/05/2021	Miembro del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente	El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989 y hasta 2019. El Sr. Ureta también fue miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002-2006, y 2018-2020; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998- 2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A. Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Renta 4 Pensiones SGFP, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., siendo además Consejero Delegado de este último desde enero de 2015.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Director General	El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECO, además de haber llevado la dirección (y asistencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde 2006 a 2012, ostentó el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007). En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L, una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 – 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A.
Don Santiago González Enciso	Director Territorial	Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. En este sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco ;Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A; Presidente del Consejo de Administración de Auditórium Privatum S.L; y Consejero Delegado de I.G.E-6,S.L. Asimismo, el Sr. González Enciso es asesor financiero y patrono de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León y Consejero de la Sociedad Renta 4 Banco SA
Número total de consejeros ejecutivos		**4**
% sobre el total del consejo		**28,57**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados. Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.
Don Rafael Navas Lanchas	Mutualidad General de la Abogacía	EL Sr. Navas Lanchas es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además, ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradoras en UNESPA (Julio1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).
Don Juan Carlos Ureta Estades	Proa Capital de Inversiones Sgeic, S.A.	El Sr. Ureta Estades ostenta el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ICADE 3), por la Universidad Pontificia de Comillas, habiendo realizado, un curso de finanzas corporativas (AF Finance 250) en London School of Economics durante el doble grado, y obteniendo u diploma en Competencias Comunicativas y Estudios en Lenguas Extranjeras. Así mismo, posee la certificación del CFA Institute: Chartered Financial Analyst y el EFPA (European Financial Planning Association): European Investment Assistant. Entre julio de 2018 y octubre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabajó en JP Morgan como analista, siendo evaluado en dicho banco de inversión en el rango más alto de los analistas de EMEA (Europa Oriente Medio y África), y dedicándose mayormente al asesoramiento en fusiones y adquisiciones (M&A). Desde noviembre de 2020, el Sr. Ureta Estades trabaja en ProA Capital de Inverisones SGEIC, S.A., como asociado en el equipo de Inversión. Previamente en junio y julio de 2016, trabajó en prácticas en ING Wholesale Banking – Banco de Inversión, en Madrid. Durante el verano de 2015, trabajó en W4I Investment Funds en Londres, y en una sociedad del grupo de Renta4: Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. (junio de 2015):
Número total de consejeros dominicales		**3**
% sobre el total del consejo		**21,43**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Don José Ramón Rubio Laporta	El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de “Marks & Spencer” en Londres; a su vez, entre los años 1975 y 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción de viviendas, minería y abastecimiento eléctrico. En 1982 fundó el despacho de abogados “Mateu de Ros, Ramón y Cajal & Rubio”, hoy “Ramón y Cajal Abogados”, en el que permaneció hasta el año 1994 y en el que desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas de bolsa, entre otras, “BNP Securities”, “Ark Securities” y “Map Securities”, todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como “Mediterranean Fund”, gestionado por “Lombard Odier y Cia”, y Secretario del Consejo de Administración de “Ascorp, S.A.”, sociedad cotizada del “Grupo Cooperativo Mondragón”, así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. De 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador “Previasa”. Desde 1998 hasta 2014 ha sido Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de “Grupo Hospitalario Quirón”. En junio de 2012, por el periodo estatuario de un año, fue nombrado Presidente del “Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad” (IDIS), y en julio de 2012 y hasta 2014, Vicepresidente Ejecutivo y Consejero-Delegado de “USP Hospitales”. Actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente Ejecutivo en “Philyra, S.A.”. El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974) y completó su formación con diversas disciplinas en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés y alemán. Actualmente es Vicepresidente de Philyra, S.A.
Doña María del Pino Velázquez Medina	Licenciada en Ciencias Matemáticas con la especialidad de Estadística por la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo desde 1988 a 1989 trabajó como consultora en Accenture, desde 1991 a 1993 fue consultora senior en A.KEARNEY, en 1993 paso a ser Miembro del Gabinete de Presidencia y Planificación Estratégica del Banco Santander, en 1995 fue Directora de atención al cliente de Vodafone y desde 1999 al 2021 Fundadora, principal accionista y Presidenta del Grupo Unisono. Recibió el premio Mejor Empresaria 2016 FEDEPE, Premio IWEC 2008 en Nueva York, (International Women´s Entrepreneurial Challenge, www.iwecawards.com). Reconocimiento de las Cámaras de Comercio de Barcelona, New York, New Delhi y Johannesburg a la labor emprendedora de las mujeres. Miembro del Comité Nacional de Antiguos Alumnos del IESE, desde 2007, máster Honoris Causa por la Escuela Europea de Negocios, 2012. Aparición en el estudio de “El Mundo”: las 500 mujeres más poderosas en España 2018, entre las más influyentes en el Mundo de la tecnología, medalla de Plata de Mérito al deporte 2005, por Castilla–La Mancha, patrono de Codespa, 2018, ONG internacional que promueve el emprendimiento en países subdesarrollados, miembro del Círculo de Orellana, Fundación sin ánimo de lucro que pretende impulsar el talento femenino, miembro del Comité Ejecutivo global y Circulo de CEOs de DCH y miembro de la Fundación Generation.
Doña Inés Juste Bellosillo	Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y asistir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE, siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos.
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo de Madrid y MBA por la Open University, UK. Experta ejecutiva con una larga trayectoria profesional en el área tecnológica trabajando en entornos multinacionales con especial dedicación a la innovación tecnológica y la eficacia de las organizaciones. Ha trabajado durante más de 25 años en IBM Corporation, 12 de los cuales con responsabilidades de alto nivel en Europa y a nivel mundial, siendo Executive Vice-President de IBM Global Digital Sales Services, Cloud and Security con sede en Nueva York su última responsabilidad ejecutiva hasta el año 2016. Fue Directora General en España de la empresa Insa (actualmente ViewNext) y de Softinsa en Portugal durante 5 años, entidad especializada en el desarrollo de aplicaciones y servicios de infraestructuras. Ha sido miembro del Comité de Dirección de IBM España y Portugal, de IBM Southwest Europe e Insa, liderando los Comités de IBM Global para la gestión y transformación en áreas estratégicas, comerciales y de optimización de procesos internos a nivel mundial. Actualmente es Presidenta del Patronato “Fundación Caja de Extremadura” (Liberbank) Consejera Independiente en Amadeus y miembro de su comité de auditoría.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Doña Gemma Aznar Cornejo	La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores. Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrollo funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Business" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).
Don José Sevilla Álvarez	El Sr. Sevilla es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Trabajó en Bankia desde el año 2014 a 2021, hasta su fusión de Bankia con Caixabank, siendo Consejero Delegado de Bankia y Consejero de BFA Tenedora de Acciones SAU. En el año 2012 se incorporó a Bankia como Consejero Ejecutivo y Director General, siendo responsable de las áreas de Intervención, Riesgos, Financiera y Auditoría Interna. Fue Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración hasta 2021. El Sr. Sevilla estuvo en BBVA desde el año 1997 hasta 2009, llegando a ser Consejero de BBVA Bancomer (México) y miembro del Comité de Dirección. Adicionalmente, ha ostentado en el BBVA los cargos del área de Riesgos de 2006 a 2009; Director del Área de Presidencia y miembro del Comité de Dirección de 2003 a 2006. Asimismo, desempeñó los cargos de Director de Desarrollo del Negocio (2001 a 2003), Director de Estrategia y Finanzas del Área de América del Grupo (1998 a 2001) y del mismo modo, trabajó en la Unidad de Desarrollo del Negocio entre 1997 y 1998. Adicionalmente, fue Senior Equity Analyst de bancos europeos en Merrill Lynch (1995 a 1997), Analista de bancos españoles y responsable del Departamento de Análisis de Renta Variable en FG Inversiones Bursátiles (1985 a 1989) y Auditor Junior en Arthur Andersen (1988 y 1989).
Número total de consejeros independientes	**6**
% sobre el total del consejo	**42,86**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante diez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
Número total de otros consejeros externos			**1**
% sobre el total del consejo			**7,14**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	4	3	3	100,00	80,00	75,00	75,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	3	3	28,57	33,33	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No **Políticas parciales**

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS, el Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevé en su artículo 9 que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta." El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

A lo largo del ejercicio 2022 la CNR, en aplicación de las políticas de diversidad, a propuesta de la CNR y previo informe de ésta y del Consejo, acordó la ratificación de los nombramientos, por cooptación, de Pilar García Ceballos- Zúñiga y de Dña. María del Pino Velázquez Medina como consejeras independientes de la Sociedad acordados en sede del Consejo de Administración en sus sesiones del 30 de noviembre y el 28 de octubre de 2021, respectivamente.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El artículo 9 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta. En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.g) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de consejeras, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia requeridas por el Consejo de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero; y (ii) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

(i) Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género.

(ii) Alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y

(iii) Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración. En aplicación de dicha política, la CNR, a lo largo del ejercicio 2022, ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación para la ratificación de los nombramientos por cooptación, de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina, como consejeras independientes, a fin de mantener la diversidad del Consejo de Administración, concluyendo, en la ratificación de dichos nombramientos, por cooptación, de las mencionadas consejeras en el 2022.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, se ha centrado, a lo largo del ejercicio 2022, en la aplicación de estas políticas procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo, así como proponiendo a la Junta General de Accionistas (y aprobándose por esta última) la ratificación de los nombramientos por cooptación de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina. Como no podía ser de otra forma, la Sociedad seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo.

Asimismo, la Sociedad sigue aplicando las políticas de diversidad de género en el seno de la estructura interna de la misma, aumentando la participación de mujeres en los puestos directivos de la Sociedad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de las políticas de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con lo ya indicado, la actividad de la CNR se ha centrado, particularmente, en la aplicación de estas políticas, proponiendo en 2022, la ratificación de los nombramientos, por cooptación, de Dña. Pilar García Ceballos- Zúñiga y Dña. María del Pino Velázquez Medina, como consejeras independientes de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas, y aprobándose estos en el mes de marzo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí **No** ✓

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan Luis López Garcia	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente De Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores De Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Corporación Financiera Renta 4 Scr S.A.	Presidente	Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Presidente	Si
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Presidente	Si
Don Juan Luis López García	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro De La Junta Directiva	No
Don Juan Luis López García	Corporación Financiera Renta 4 SCR	Consejero	No
Don Juan Luis López García	Renta 4 Lerida	Administrador Único	Si
Don Juan Luis López García	Renta 4 Digital Assets, S.L.	Vocal	No
Don Juan Luis López García	Sociedad Operadora de la Plataforma IW S.L.	Vocal	No
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	Si
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero	No
Don Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	No

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Saint Croix Holding Immobilier Socimi SA.	Consejero
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Grupo Ecoener, S.A.	Consejero

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí **No** ✓

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.469
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**0,00**
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**201**

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí **No**

Descripción modificaciones

Las modificaciones llevadas a cabo en determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, así como de la inclusión de un nuevo artículo, han tenido como objeto la adaptación de los mismos a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas; y (ii) la inclusión en el texto de mejoras técnicas y de redacción.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros tendrán que recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad. La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los consejeros deberán reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estarán sometida a sus deberes como tales.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas físicas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículo y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente, Consejero Coordinador y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios relevantes al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“CNR”) y Comité de Auditoría y Control (“CAC”).

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

[Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

(i) El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;

(ii) La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y

(iii) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2022 y respecto del ejercicio 2021 anterior, la Sociedad ha sido auxiliada por el experto externo D. Salvador Montejo Velilla, en el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, sin que mantenga cualquier otra relación de negocio, directa o indirectamente con la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No** ✓

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí **No** ✓

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ✓ No

	Edad límite
Presidente	80
Consejero delegado	80
Consejero	80

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí **No** ✓

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales al establecer que: "[...] todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

En lo que respecta a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Auditoría y Control	11
Número de reuniones de Comision de Nombramientos y Retribuciones	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	91,67

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí **No**

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales, y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectase a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con los artículos 31 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí **No**

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Pedro Alberto Ramón y Cajal Agüeras	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, las relativas, en relación con el auditor externo, a:

(i) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría, asegurándose de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2021, se han ejercicio las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí **No**

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí **No**

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí ✓ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	40	66	106
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	35,70	52,00	44,35

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí **No** ✓

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,16	17,16

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ✓ No

Detalle del procedimiento:

El derecho de información de los Consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 37 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse con la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ✓ No

Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión:

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. [...]

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero.

Asimismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo exige a los consejeros informar a la Sociedad: "De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí **No** ✓

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General (D. Jesús Sánchez-Quiñones Gonzalez), Consejero- Director Territorial (D. Santiago Gonzalez Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones EGFP SA (D. Antonio Fernández Vera) Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 SV SA (D. Jose Ignacio García-Junceda Fernández)	El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, los miembros del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. y Presidente de Renta 4 SV SA tienen derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Don José Ramón Rubio Laporta	Vocal	Independiente
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Vocal	Otro Externo
Doña Gemma Aznar Cornejo	Presidente	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		66,67
% de consejeros otros externos		33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos Consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2021, la CNR ha llevado a cabo, principalmente y entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.
- Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar al Consejo sobre los resultados alcanzados.
- Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para cada ejercicio.
- Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer al Consejo la reelección de Dª. Inés Juste Bellosillo.
- Proponer al Consejo los nombramientos por cooptación de Dª. Pilar Garcia-Ceballos Zúñiga y Dª. María del Pino Vázquez Medina.

Asimismo, y de conformidad con la situación de crisis sanitaria originada y derivada por la Covid-19, en la CNR se informó de las medidas adoptadas y de los medios puestos a disposición de los empleados por parte de la Sociedad para su seguridad en los puestos de trabajo.

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Doña Inés Juste Bellosillo	Vocal	Independiente
Don José Sevilla Álvarez	Presidente	Independiente
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0,00
% de consejeros dominicales		0,00
% de consejeros independientes		100,00
% de consejeros otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos

los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

En el ejercicio 2021, el CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Autorizar a KPMG Abogados, S.L. para la realización de los trabajos de asesoramiento profesional en la preparación y presentación de los modelos 1042-S, correspondientes al ejercicio 2021.
- Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.
- Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y en materia de ESG.
- Aprobar, para su elevación al Consejo, el Informe de Experto Externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Memoria e Informe sobre el grado de efectivo cumplimiento de las normas de control interno y de los procedimientos implantados, el Informe semestral de la Unidad de Depositaria de IIC; y los informes sobre situación de conflictos de interés, de Relevancia Prudencia o el de Autoevaluación de Capital, entre otros.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.
- Informar, en su caso, sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	Doña Inés Juste Bellosillo / Don José Sevilla Álvarez / Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/07/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	33,33	2	66,67	2	66,67	2	66,67
Comisión auditoría y control	2	66,67	1	33,33	1	33,33	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de nombramientos y retribuciones

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su

propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo, el Consejero Coordinador y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

Comité de auditoría y control

La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su

revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración y el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad. En dichos informes, igualmente se recoge las principales actividades de cada una de las Comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para "adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión".

2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de aquellas operaciones vinculadas en los términos establecidos en la Ley y el presente Reglamento.

[...]

3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo.

4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa."

Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo expuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en atención a las obligaciones exigibles en la Ley de Sociedades de Capital en esta materia, puedan los consejeros participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Doña Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	20	Ver Desglose Apartado H		No
Don Juan Luis López García	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	94	Ver Desglose Apartado H		No
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	81	Ver Desglose Apartado H		No
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	1.162	Ver Desglose Apartado H		No
Don José Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	403	Ver Desglose Apartado H		No
Don Santiago González Enciso	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	2.352	Ver Desglose Apartado H		No
Don Juan Carlos Ureta Estades	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	754	Ver Desglose Apartado H		No
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	66	Ver Desglose Apartado H		No
Don Eduardo Chacón López	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	25	Ver Desglose Apartado H		No
Doña Pilar García Ceballos- Zúñiga	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	32	Ver Desglose Apartado H		No
Doña Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	16	Ver Desglose Apartado H		No
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Renta 4 Banco	Contractual/ Societario	106	Ver Desglose Apartado H		No
Doña María del Pino Velázquez Medina	Renta 4 Banco	Societaria	1	Consejo de Administración -Junta General		Si

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra inforación necesaria para su evaluación
Doña Gemma Aznar Cornejo	Ver Desglose Apartado H
Don Juan Luis López García	Ver Desglose Apartado H
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Ver Desglose Apartado H
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Ver Desglose Apartado H
Don José Ramón Rubio Laporta	Ver Desglose Apartado H
Don Santiago González Enciso	Ver Desglose Apartado H
Don Juan Carlos Ureta Estades	Ver Desglose Apartado H
Don José Ignacio García- Junceda Fernández	Ver Desglose Apartado H
Don Eduardo Chacón López	Ver Desglose Apartado H
Doña Pilar García Ceballos- Zúñiga	Ver Desglose Apartado H
Doña Inés Juste Bellosillo	Ver Desglose Apartado H
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Ver Desglose Apartado H
Doña María del Pino	Dividendos Distribuidos

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Velázquez Medina	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A.	Método de participación	547
Kobus Partners Management S.G.E.I.C. S.A.	Prestación de servicios	264

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernandez de Miguel	Compromisos adquiridos	100
Matilde Fernandez de Miguel	Garantias concedidas	177
Matilde Fernandez de Miguel	Dividendos distribuidos	130
Matilde Fernandez de Miguel	Cuentas corrientes	11
Santiago Gonzalez- Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	320
Santiago Gonzalez- Enciso Fernandez	Garantias concedidas	897
Santiago Gonzalez- Enciso Fernandez	Dividendos distribuidos	29
Santiago Gonzalez- Enciso Fernandez	Acuerdos de financiacion prestamos	269
María González- Enciso Fernández	Ingreso por interes	3
María Gonzalez- Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	320
María Gonzalez- Enciso Fernandez	Garantias concedidas	826
María Gonzalez- Enciso Fernandez	Dividendos distribuidos	29
María Gonzalez- Enciso Fernandez	Acuerdos de financiacion prestamos	269
Cristina Gonzalez- Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	320
Cristina Gonzalez- Enciso Fernandez	Garantias concedidas	885
Cristina Gonzalez- Enciso Fernandez	Dividendos distribuidos	29
Cristina Gonzalez- Enciso Fernandez	Acuerdos de financiacion prestamos	269
Cristina Gonzalez- Enciso Fernandez	Cuentas corrientes	1
Ignacio González- Enciso Fernández	Ingreso por interes	3
Ignacio Gonzalez- Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	350
Ignacio Gonzalez- Enciso Fernandez	Garantias concedidas	881
Ignacio Gonzalez- Enciso Fernandez	Dividendos distribuidos	29
Ignacio Gonzalez- Enciso Fernandez	Acuerdos de financiacion prestamos	279
Matilde González-Enciso Fernández	Ingreso por interes	3
Matilde Gonzalez- Enciso Fernandez	Compromisos adquiridos	320
Matilde Gonzalez- Enciso Fernandez	Garantias concedidas	830
Matilde Gonzalez- Enciso Fernandez	Dividendos distribuidos	29
Matilde Gonzalez- Enciso Fernandez	Acuerdos de financiacion prestamos	286
Ines Asuncion Ureta Estades	Compromisos adquiridos	170
Ines Asuncion Ureta Estades	Garantias concedidas	433
Matilde Estades Seco	Dividendos distribuidos	356
Ines Asuncion Ureta Estades	Dividendos distribuidos	10
Ines Asuncion Ureta Estades	Acuerdos de financiacion prestamos	159
Matilde Estades Seco	Cuentas corrientes	11
Matilde Ureta Estades	Ingreso por interes	2

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Matilde Ureta Estades	Compromisos adquiridos	170
Matilde Ureta Estades	Garantias concedidas	368
Matilde Ureta Estades	Dividendos distribuidos	11
Matilde Ureta Estades	Acuerdos de financiacion prestamos	155
Matilde Ureta Estades	Cuentas corrientes	97
Oscar Balcells Curt	Dividendos distribuidos	30
Oscar Balcells Curt	Cuentas corrientes	38
Cartera de Directivos 2020 S.A.	Dividendos distribuidos	125
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Prestacion de servicios	7
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Dividendos distribuidos	741
Contratas Y Servicios Extremeños S.A.	Cuentas corrientes	279
Surikomi S.A.	Prestación de servicios	24
Surikomi S.A.	Dividendos distribuidos	456
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestacion de servicios	2
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Dividendos distribuidos	9
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Cuentas corrientes	10
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Otras operaciones de pasivo garantias	6
Invercysex S.L.	Arrendamiento local de negocio	26
Invercysex, S.L.	Intereses pagados	8
Invercysex, S.L.	Otras fianzas	4
Invercysex, S.L.	Cuentas corrientes	19
Mobel Linea S.L.	Ingreso por interes	116
Mobel Linea S.L.	Compromisos adquiridos	6.100
Mobel Linea S.L.	Dividendos distribuidos	339
Mobel Linea S.L.	Acuerdos de financiacion prestamos	6.100
Mobel Linea S.L.	Cuentas corrientes	1.750
98 Futur 2000, S.L.	Ingreso por interes	14
98 Futur 2000, S.L.	Prestacion de servicios	1
98 Futur 2000, S.L.	Compromisos adquiridos	810
98 Futur 2000, S.L.	Garantias concedidas	2.024
98 Futur 2000, S.L.	Dividendos distribuidos	83
98 Futur 2000, S.L.	Acuerdos de financiacion prestamos	759
98 Futur 2000, S.L.	Cuentas corrientes	29

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
98 Futur 2000, S.L.	Otras operaciones de pasivo garantias	318
Kursaal 2000 S.L.	Prestacion de servicios	25
Kursaal 2000 S.L.	Dividendos distribuidos	14
Kursaal 2000 S.L.	Cuentas corrientes	827
Kursaal 2000 S.L.	Otras operaciones de pasivo garantias	18
Lora de Inversiones S.L.	Prestacion de servicios	318
Lora de Inversiones S.L.	Dividendos distribuidos	394
Lora de Inversiones S.L.	Cuentas corrientes	3.646
Avilugam S.L.	Prestación de servicios	340
Avilugam S.L.	Dividendos distribuidos	9
Uslrm Parent Company Sl	Prestación de servicios	3
Uslrm Parent Company Sl	Cuentas corrientes	498
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones	Prestación de servicios	259
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	Dividendos distribuidos	3.865
Indumenta Pueri S.L.	Prestacion de servicios	12
Indumenta Pueri S.L.	Cuentas corrientes	4
Global Portfolio Investments S.L.	Prestacion de servicios	27
Global Portfolio Investments S.L.	Dividendos distribuidos	819
Global Portfolio Investments S.L.	Cuentas corrientes	622
Muebles Y Asientos de Oficina S.L.	Cuentas corrientes	14
Mutualidad	Dividendos distribuidos	1.008
Mutualidad	Cuentas corrientes	2.040
Mutualidad	Recepcion de servicios	17

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 17 que existe conflicto de interés en las situaciones en las que entren en colisión, directa o indirectamente, el interés de la Sociedad, o su grupo, y el interés personal del consejero, entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes: a) cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad) sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad); c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos; d) las sociedades o entidades en las cuales el administrador posee directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeña en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección. A estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al 10 % del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas: a) Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas; b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, o en su caso la Junta, apruebe la transacción. Deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad; c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido, existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos de sus clientes, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente.

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC ("Persona Sujeta") u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a) La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b) Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c) Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d) La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e) Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a) Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b) Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c) Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación.

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios: 1. Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado. 2. Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes. 3. No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características.

4. No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios. 5. No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí **No** ✓

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Descripción de funciones:

- Aprobación de la política de control y gestión de riesgos [financieros y no financieros], incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de los mismos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones:

- La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, el Comité de Auditoría y Control discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

- Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Descripción de funciones:

- Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

- La función de cumplimento normativo tiene por objetivo identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.

2. Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.

3. Riesgo operacional: El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.

4. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.

5. Riesgo normativo: Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.

6. Riesgo reputacional: El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

7. Riesgo fiscal: El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.

8. Riesgo tecnológico: Riesgo derivado de una pérdida de Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad asociada a los sistemas o a los datos; o de la incapacidad para cambiar la Tecnología de Información y Comunicación en un tiempo y coste razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian. Esto incluye los riesgos de seguridad que resultan de procesos internos inadecuados o fallidos, o de eventos externos incluidos los ataques ciber o una seguridad física inadecuada.

9. Riesgo ESG o de sostenibilidad. Riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza que de forma integrada que, por considerarse materiales, tanto en el corto como en el largo plazo, puedan generar pérdidas económicas o impactar negativamente en su capital y/o liquidez. El cambio climático y el deterioro medioambiental se pueden materializar en riesgos financieros a través de dos canales de transmisión básicamente: los riesgos físicos y los riesgos de transición. Los riesgos sociales se relacionan con las condiciones laborales, comunidades locales, salud y seguridad de los trabajadores, discriminación, entre otros. Los riesgos de gobernanza se relacionan con la remuneración de los ejecutivos, respeto del estado de derecho, soborno y corrupción, estrategia fiscal, ciberseguridad, blanqueo de capitales, entre otros.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:

1. **Riesgo de crédito:** Para mitigarlo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. Excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría. Renta 4 concede financiación a clientes mediante la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores, de tal forma que, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas a los clientes. La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual. La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito, se realiza basándose en calificaciones crediticias (ratings) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.

2. **Riesgo de mercado:** Para controlarlo se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VaR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dpto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites.

3. **Riesgo operacional:** Para mitigar este riesgo hay unos requisitos mínimos de formación de empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea. Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos, reduciendo errores humanos. El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control. Asimismo, se ha definido e implementado un modelo de gobierno que cubre los principales ámbitos de la gestión de riesgos tecnológicos, e incluye un marco de control que permite monitorizarlos de cara a su gestión y reporte interno y externo.

4. **Riesgo de liquidez:** Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4. La política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.

5. **Riesgo normativo:** Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control.

6. **Riesgo reputacional:** Se tienen establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos. A nivel enunciativo, son: Prevención de blanqueo de capitales. • Código de conducta en mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta). • Comercialización de productos y normativa MIFID [II], MIFIR y PRIIPs. • Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales. • Reclamaciones de clientes. • Modelo de Gestión de riesgos penales. • Protección de datos personales (RGPD)

7. **Riesgo fiscal:** El impacto de este riesgo se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

8. **Riesgo tecnológico:** se ha definido un modelo de gestión del riesgo tecnológico que se basa en dos pilares fundamentales, el modelo de gobierno y el modelo operativo. El modelo permite establecer de forma clara las responsabilidades y competencias en materia de gestión de riesgos tecnológicos, incluyendo los principales órganos de gobierno, así como, la normativa interna y los principales procesos de gestión del riesgo tecnológico.

9. **Riesgo ESG:** Se ha adoptado un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación, en concreto, en lo relacionado con las finanzas sostenibles, incorporando criterios ESG en el catálogo de productos, implantando en asesoramiento y gestión preferencias ESG de los clientes, reportando las acciones, desarrollando procesos y metodología de gestión de riesgo medioambiental y adaptando tratamientos de capital favorables a las exposiciones ligadas al ámbito ESG.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.

7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los

mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.

2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.

3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia. COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.

2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones, así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones. ·

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial.

El Unidad de Cumplimiento (formado por el Director de Auditoría Interna, Director de Gestión de Riesgos y Director de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

· Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.

- Fraudes en la información financiera.

- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes. En relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.

· Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros.

Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.

- Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.

- Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

- Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.

- Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados.

- Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre.

- Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo. Si bien, mantiene una política de externalización que establece los procesos de homologación y revisión del cumplimiento por parte de terceros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.

- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.

- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.

- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera. La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio.

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo. A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente..

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ✓ Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

El Consejo mantuvo su compromiso de actualización, análisis y revisión de las políticas internas de la Sociedad para adaptarlas, en caso de ser necesario, a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. Se cumple con esta recomendación si bien en la actualidad la Sociedad está en un proceso de análisis y revisión de la política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales para, en su caso, su actualización en los términos que puedan ser necesarios.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ✓ Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ✓ Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ✓ Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ✓ Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable**

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique **No aplicable**

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** ✓ No aplicable

No se prevén más mecanismos al respecto que los recogidos en la normativa mercantil aplicable, si bien en la política de remuneraciones de los consejeros se recoge el contenido de dicha recomendación.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación laboral.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

D. 3: Detalle Partes Vinculadas (desglose):

Nombre o denominación Nombre de la Sociedad Vínculo Naturaleza de la operación Importe Órgano que la ha aprobado

DOÑA GEMMA AZNAR CORNEJO. RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.
DOÑA GEMMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 3 CONSEJO DE ADMINISTRACION -JUNTA GENERAL.

DOÑA GEMMA AZNAR CORNEJO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 13 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.
DON JUAN LUIS LOPEZ GARCIA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN LUIS LOPEZ GARCIA RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 49 CONSEJO DE ADMINISTRACION -JUNTA GENERAL.

DON JUAN LUIS LOPEZ GARCIA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 30 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.
DON JUAN LUIS LOPEZ GARCIA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL OTRAS OP. GARANTÍAS 13 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD

DON PEDRO ANGEL NAVARRO MARTINEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON PEDRO ANGEL NAVARRO MARTINEZ RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 63 CONSEJO DE ADMINISTRACION-JUNTA GENERAL.

DON PEDRO ANGEL NAVARRO MARTINEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 17 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JOSE RAMON RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 14 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JOSE RAMON RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 148 CONSEJO DE ADMINISTRACION -JUNTA GENERAL.

DON JOSE RAMON RUBIO LAPORTA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 241 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 28 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 1.119 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

DON JUAN CARLOS URETA DOMINGO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 15 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON SANTIAGO JOSE GONZALEZ ENCISO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 700 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON SANTIAGO JOSE GONZALEZ ENCISO RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 206 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

DON SANTIAGO JOSE GONZALEZ ENCISO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL GARANTIAS CONCEDIDAS 1.158 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON SANTIAGO JOSE GONZALEZ ENCISO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL AC. DE FINANC. PRÉSTAMOS 288 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 170 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL GARANTIAS CONCEDIDAS 388 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 12 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL AC. DE FINANC. PRÉSTAMOS 161 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JUAN CARLOS URETA ESTADES RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL OTRAS OP. GARANTIAS 23 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FERNÁNDEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS 30 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FERNÁNDEZ RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 6 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA-JUNCEDA FERNÁNDEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL AC. DE FINANC. PRÉSTAMOS 30 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON EDUARDO CHACON LOPEZ RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 5 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.
DON EDUARDO CHACON LOPEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 20 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZUÑIGA RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 1 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

DOÑA PILAR GARCÍA CEBALLOS-ZUÑIGA RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 31 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DOÑA INES JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 5 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.
DOÑA INES JUSTE BELLOSILLO RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 11 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DON JESÚS SANCHEZ-QUIÑONES GONZALEZ RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 91 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

DON JESÚS SANCHEZ-QUIÑONES GONZALEZ RENTA 4 BANCO CONTRACTUAL CUENTAS CORRIENTES 15 GIRO O TRÁFICO HABITUAL DE LA ENTIDAD.

DOÑA MARÍA DEL PINO VELÁZQUEZ MEDINA RENTA 4 BANCO SOCIETARIA DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS 1 CONSEJO DE ADMINISTRACION - JUNTA GENERAL.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

21/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

05

Estado de información no financiera 2022

05.1 Bases para la formulación del estado de información no financiera 133

05.2 Información general 134

05.3 Análisis de materialidad 136

05.4 Protección del medioambiente 137

05.5 Gestión social y del personal 140

05.6 Derechos Humanos 149

05.7 Corrupción y soborno 152

05.8 Sociedad 154

05.9 Compromiso ESG 159

05.10 Taxonomía UE 2022 Renta 4 de finanzas sostenibles 161

ANEXO I. Índice de requerimientos de la ley 11/2018 163

05.1

Bases para la formulación del estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2022 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa ***https://www.renta4banco.com/es***

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de las mismas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgos que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

A estos efectos, el Marco de Apetito al Riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfasis al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ESG, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, *"Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre*", el EINF se elaborado siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados,* para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2022 y tanto a nivel nacional, como internacional.

05.2

Información general

Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- **Renta 4 Banco S.A.**
- **Renta 4 Gestora SGIIC S.A.**
- **Renta 4 Pensiones SGFP S.A.**
- **Renta 4 S.V. S.A.**
- **Renta 4 Corporate S.A.**

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación bursátil
- Gestión de carteras
- Gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva
- Gestión de fondos de pensiones
- Asesoramiento y Corporate financiero
- Desarrollo de soluciones basadas en modelos algorítmicos

Estructura del Grupo

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 66 oficinas, de las cuales 62 se encuentran situadas en las principales capitales de las provincias españolas, y las 4 restantes, en cada país descrito anteriormente, con una plantilla media total de 633 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, entre otros; un servicio de atención al cliente telefónico con un amplio horario de atención a los clientes, acceso permanente a noticias del mercado, acceso a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

El Grupo también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

Historia de la entidad

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión de la Deuda Pública a la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. pero hasta 1991 no se comienza con la actividad de gestión de IIC, con la constitución del primer fondo de inversión.

En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional, hasta conformar la actual red de distribución propia. En el periodo 1990-1995 se abrieron 11 nuevas oficinas, partiendo de las 3 existentes en 1990.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet www.renta4.com, lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red de internet.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.

El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A., resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores designo a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que hasta la fecha eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., actualmente ya no realiza esta gestión.

En 2015 constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo y a principios de 2020 Renta 4 Gestora firmó su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (*Principles for Responsible Investment*), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Objetivo, misión y visión de la compañía

El objetivo de Renta 4 es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

En el contexto actual de los mercados financieros y ante la incertidumbre a la que se enfrenta el sector , conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y más eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre lo ha hecho, asignando bien los recursos y gestionando bien los riesgos, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

Esta visión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): *"PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD"*.

Para lograr el éxito en su propósito de compañía, en Renta 4 se ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en dos puntos:

1 **Ser un banco especializado** (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de 'corporate'): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y, en torno a ello, siendo "UN BANCO ESPECIALIZADO EN INVERSIÓN".

2 **Ser un banco de clientes:** Establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa como "*UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE*".

Este modelo de negocio permite a Renta 4 ocupar con su marca un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada.

Renta 4 es un "marketplace" para las inversiones, pero con licencia bancaria plena, esa es su diferencia. De los grandes bancos universales se diferencia por ser especialistas en la gestión patrimonial y en los mercados de capitales. De las casas de inversión más pequeñas, tipo "boutique" se diferencia porque ofrece al cliente una gama mucho más completa de soluciones a las necesidades financieras de los clientes. Esto permite dirigirse a un segmento muy amplio de ahorradores, desde los grandes patrimonios a inversores más modestos o a "millennials". En definitiva, es un Banco con todas las ventajas que da serlo, pero opera como una casa de inversión especializada. Por eso Renta 4 es un "marketplace" que agrega soluciones de inversión para una gama muy variada de clientes. No hay ningún otro Banco especializado en inversiones que cotice en Bolsa en España.

El modelo de negocio debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones de las personas, fundamenta su éxito y condición de permanencia en lograr transmitir *CONFIANZA*.

Renta 4 tiene una máxima que transmite esta misma idea: *"En Renta 4 no somos gestores de inversiones, sino gestores de inversores".* Los intereses de sus clientes es lo más importante. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la calidad y reputación de los productos y servicios que Renta 4 le ofrece, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le conviene a él y no a la Entidad (no somos colocadores de producto). Esta *CONFIANZA* se transmite a través de:

1 **La cercanía:** La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, la empatía, la comunicación clara y transparente: *conocer BIEN a tus clientes.*

2 **La experiencia:** La experiencia que da estar especializado y llevar más de 35 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.

3 **La calidad de servicio:** Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con profesionalidad y experiencia, pero también con atención y humanidad. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

1 **La tecnología:** Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas que exigen. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.

2 **La proactividad:** Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones, ideas, conversamos con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.

3 **La pedagogía:** Considerar la educación y formación financiera de nuestros clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.

4 **La sostenibilidad:** Más allá de la idea de inversión sostenible, las entidades bancarias cubrimos un espacio relevante en la sociedad y, como tal, debemos jugar un papel significativo y comprometido en la mejora de la sostenibilidad del planeta.

05.3

Análisis de materialidad

Renta 4 ha realizado un análisis de materialidad con el objeto de identificar los asuntos más relevantes para la compañía y poder así definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho análisis se ha realizado desde una perspectiva interna y externa. Para llevar a cabo el análisis interno Renta 4 ha realizado entrevistas con los responsables de las áreas más relevantes de la Entidad y para el análisis externo se han considerado los grupos de interés más relevantes para el banco.

Los resultados de dicho análisis ser refleja en la siguiente gráfica sobre la Materialidad:

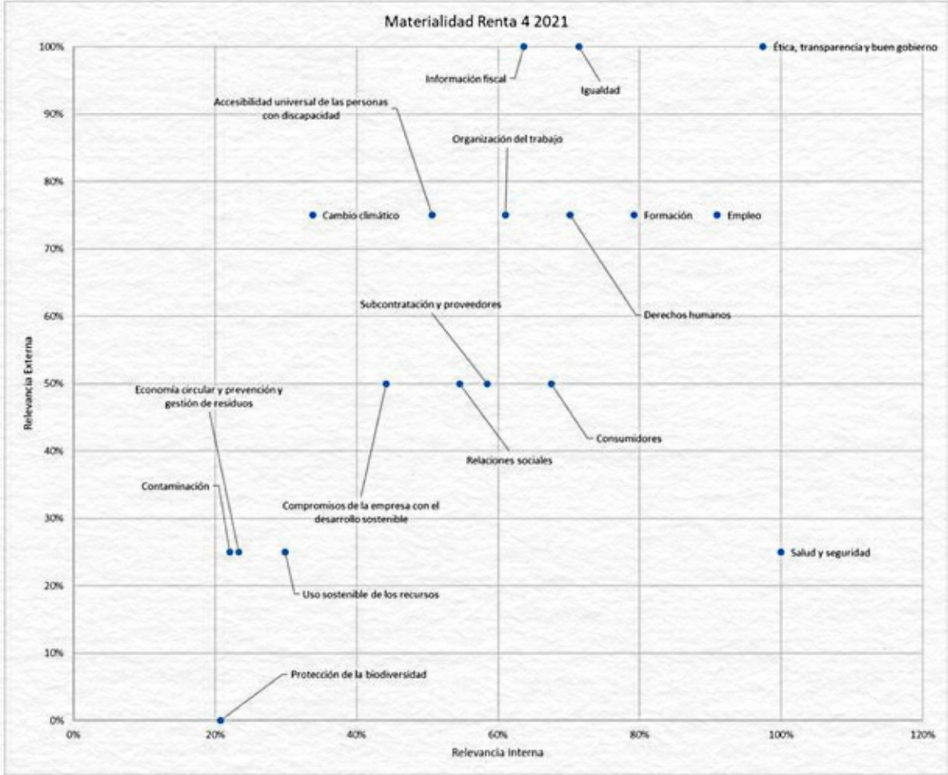

05.4

Protección del medioambiente

Renta 4 continúa implantando y mejorando las características de la política ambiental que ha buscado implantar estos años.

Se debe precisar que, debido a la actividad de Renta 4, la contaminación no es un impacto material. Más bien se deben considerar los gases emitidos, contaminación lumínica y ruido. Igualmente, por este motivo no es necesario suscribir provisiones ni garantías para riesgos ambientales, así como tampoco sería necesario realizar acción alguna para evitar el desperdicio de alimentos.

En este documento se presenta información relativa a Renta 4 a nivel nacional e internacional, incluyendo su sede central, sus sucursales nacionales y en Latinoamérica.

Continuando con el compromiso medioambiental adquirido por Renta 4 estos últimos años, se sigue manteniendo una estrategia integral que abarca los siguientes ámbitos de actuación:

1. **Reducción del consumo energético**
2. **Eficiencia del uso del agua**
3. **Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento**
4. **Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.**
5. **Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.**
6. **Biodiversidad**

1. Reducción del consumo energético

En el pasado 2021, el consumo eléctrico total de toda la red de oficinas incluyendo la sede de Paseo de la Habana a nivel nacional fue de 1.820.347,50 kWh. A nivel internacional, el consumo fue de 22.182,88 kWh[1]

En este año 2022, el consumo eléctrico total de toda la red incluyendo la sede central ha sido de 1.739.511,31 kWh. A nivel internacional, el consumo fue de 60.341,26 kWh[1].

NACIONAL	2021		2022	2022vs.2021
KWH SUCURSALES	1.173.679,74	KWH SUCURSALES	1.123.625,59	-4,26%
CENTRAL KWH	646.667,71	CENTRAL KWH	615.885,73	-4,76%
KWH TOTALES	1.820.347,45	KWH TOTALES	1.739.511,31	-4,44%

Analizando exclusivamente el consumo energético, cabe destacar que, en lo que atañe al consumo interno, el ahorro de energía en todas las sucursales y la sede central se ha reducido en 80.836,14kWh, lo que supone un ahorro de 4,44% con respecto al último año, incluso a pesar de haber aumentado los m2 de sucursales a nivel nacional, haber vuelto a retomar la actividad normal post pandemia y con una plantilla que se ha incrementado en un 6,7% hasta los 633 empleados. En este aspecto, cabe destacar que parte de la reducción ha venido favorecida por las políticas de teletrabajo que se han adoptado en la compañía, añadidas a las acciones de optimización de la eficiencia energética.

Esta eficiencia energética también se comprueba en la sede central de Renta4, en Paseo de la Habana, la cual suele acaparar gran parte del consumo nacional, observamos que, mientras que en el año 2021 el consumo se situó en los 646.668 kW, en este año 2022 este consumo se ha reducido hasta los 615.885,7kw, lo cual supone una disminución del 4,76%.

Continuando con la estrategia para el ahorro energético aplicada otros años, tanto en la sede central, como en las nuevas sucursales, se ha sustituido la iluminación existente por iluminación Led de mayor eficiencia energética, se han colocado estores y se han realizado modificaciones en el diseño centradas en mejorar la iluminación natural y el confort térmico en las siguientes sucursales:

- Oficina Renta4 Cullera. Passatge de l'Ullel, 2-Bj, Ed. Manantial, 46400, Cullera, Valencia
- Oficina Renta4 Burgos. Calle Vitoria, 28, Bajo, 09004 Burgos
- Oficina Renta4 Almería. Rambla Federico García Lorca, esq. Poeta Paco Aquino, 04005 Almería
- Oficina Renta4 Valencia. C/ Pintor Sorolla, 18-20, 46002 Valencia

Buscando reducir el consumo energético, en el año 2022, se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en estas mismas 4 oficinas. De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25% y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

2. Eficiencia del uso del agua

En su estrategia para una gestión inteligente de los recursos naturales, Renta 4 sigue implementando las mejoras establecidas en años posteriores, para poder establecer una estrategia y objetivos concretos en este aspecto del cuidado y compromiso con el medio ambiente.

En relación con este compromiso se ha realizado el seguimiento del consumo de agua de su red de oficinas, obteniendo los siguientes datos:

DETALLE CONSUMO AGUA (m^3)

	2019(*)	2020(**)(***)	2021(**)	2022(**)
Consumo agua Red Oficinas Nacional	1.666	1.601	1.437	1.585
Consumo agua Red Internacional	Sin datos	228	133	312
Consumo agua Sede Renta4	1.399	1.500	1.749	2.418
Consumo agua Sede Renta4 + Red Nacional	3.065	3.101	3.186	4.003
Consumo agua Sede Renta4 + Red Nacional e Internacional	3.065	3.329	3.319	4.315

(*) Solo contabilizadas 23 oficinas, ninguna internacional
(**) Sin datos de Sevilla, Guadalajara, Segovia, Cuenca, Serrano, Almagro, Recoletos, Tarragona, Fuenlabrada, Perú, Lleida, Tarragona, Gran Canaria, Logroño, Málaga, Soria, Lleida, Guadalajara, Segovia, Cuenca, Almagro, Recoletos, Chile, Luxemburgo y Perú
(***) confinamiento

Por el momento, cada uno de los años analizados tienen factores que los diferencian del resto (2019 fue el primer año donde se realizó este análisis y los datos no eran del todo completos, 2020 estuvo marcado por el confinamiento establecido debido a la pandemia del COVID19 y 2021 tuvo un alto índice de teletrabajo). En 2022 se mantiene un alto nivel en la recopilación de información, pero aún hay un número significativo que no han podido ser incluidas (esto se debe a que el consumo de estas se abonan de manera indirecta dentro de las respectivas comunidades en las que se encuentran dichas oficina en cuestión).

La estrategia para un consumo responsable del agua está aún por determinar. Mientras tanto, se están aplicando progresivamente mejoras en las instalaciones de todas las oficinas para mejorar la eficiencia en el uso de este recurso (griferías temporizadas e inodoros de doble cisterna). En 2022, estas mejoras se han aplicado a las siguientes oficinas:

- Oficina Renta4 Cullera
  Passatge de l'Ullel, 2-Bj, Ed. Manantial, 46400, Cullera, Valencia
- Oficina Renta4 Burgos
  Calle Vitoria, 28, Bajo, 09004 Burgos
- Oficina Renta4 Almería
  Rambla Federico García Lorca, esq. Poeta Paco Aquino, 04005 Almería
- Oficina Renta4 Valencia
  Plaza de San Agustín, 2, 46 Valencia

[1] No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta4 Chile

3. Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento

Una de las medidas más importantes que se han establecido en Renta 4 y que tienen repercusión de forma directa en el medio ambiente es la digitalización de la oficina, buscando reducir el consumo de tinta y papel con el consiguiente ahorro económico que supone.

Con respecto al consumo de tóner de tinta, los tres años de los que disponemos datos son dispares y no reflejan una situación normalizada respecto al confinamiento y la pandemia. El 2021 todavía se contempla como un año con una amplia implantación del teletrabajo, mientras que en 2022 se ha reducido el teletrabajo, motivo por el cual se ha incrementado el consumo de tóner en 2022.

En relación con estos datos se ha elaborado la siguiente tabla:

DETALLE CONSUMO TONER (ud)

	2019	2020*	2021	2022
Consumo tóner Red Oficinas Nacional	No se dispone de datos	257	223	264
Consumo tóner Red Internacional	No se dispone de datos	9	26	17
Consumo tóner Sede Renta4	No se dispone de datos	51	44	49
Consumo tóner Sede Renta4 + Red Nacional	No se dispone de datos	308	267	313
Consumo tóner Sede Renta4 + Red Nacional e Internacional	No se dispone de datos	317	293	330

*Confinamiento por COVID19

Para entender bien el uso de este consumible es importante relacionarlo con el crecimiento de la compañía, estableciendo un indicador en función del número de empleados. Analizando este indicador vemos como el valor de 2022 comparativamente con años de confinamiento (2020) y de teletrabajo (2021), cae un 11% o crece un 5,5% respectivamente, mientras el personal crece un 17% respecto a 2020 y un 6,7% respecto a 2021.

TÓNER - Total Renta 4	2020	2021	2022	2022 vs. 2020	2022 vs. 2021
Uds. tóner	317	293	330	4,1%	12,6%
Nº Medio Total Empleados	541	593	633	17,0%	6,7%
ud. Toner/empl.	0,59	0,49	0,52	-11,0%	5,5%

TÓNER - Total Renta 4	2020	2021	2022	2022 vs. 2020	2022 vs. 2021
Uds. tóner	51	44	49	-3,9%	11,4%
Nº Medio Empleados Servicios Centrales	262	299	321	22,5%	7,4%
ud. Toner/empl.	0,19	0,15	0,15	-21,6%	3,7%

Estas mejoras son aún más significativas cuando analizamos exclusivamente la sede central. Estos datos demuestran que las medidas tomadas en este sentido están teniendo un efecto positivo y consistente. Se analizará la continuidad y mejora de las mismas.

Con respecto al consumo de papel, se ha elaborado la siguiente tabla:

Detalle consumo papel

	2020(*)(**)		2021(***)		2022(***)	
	Nº hojas A4	Kilos papel (5g/u)	Nº hojas a4	Kilos papel (5g/u)	Nº hojas A4	Kilos papel (5g/u)
Consumo Red Nacional de Oficinas	869.677	4.348	1.187.134	5.936	1.110.231	5.551
Consumo Red Internacional de Oficinas	No Se Dispone De Datos		5.520	28	21.510	108
Consumo Sede Central Renta 4 P. de La Habana	636.111	3.181	707.993	3.540	781.492	3.907
Consumo Sede Central + Red Nacional	1.505.788	7.529	1.895.127	9.476	1.891.723	9.459
Consumo Sede Central + Red Nacional+Red Internacional	1.505.788	7.529	1.900.647	9.503	1.913.233	9.566

(*) confinamiento por COVID19
(**) No se dispone de datos de Latam y Luxemburgo
(***) No se dispone de datos de Chile y Luxemburgo

Si bien se observa un leve aumento de consumo en el año 2022 con respecto a 2021 (+0,7%). Cabe mencionar que la información es mucho más detallada estos dos últimos años. El año 2020 estuvo marcado por el confinamiento estricto provocado por la pandemia, y 2021 con una actividad de teletrabajo aún muy intensiva. 2022 es el primer año tras la pandemia que se puede decir que la actividad es la propia de la "nueva normalidad".

Por lo tanto, podemos establecer la información obtenida durante el año 2022 como una base fiable para futuras observaciones y para poder desgranar si las medidas adoptadas están surtiendo efecto a corto y medio plazo.

De la misma forma, para entender bien el uso de este consumible es importante relacionarlo con el crecimiento de la compañía, estableciendo un indicador en función del número de empleados. Analizando este indicador vemos como el valor de 2022 comparativamente con 2021, cae un 5,7% mientras el número medio anual de empleados aumenta un 6,7%, lo que indica que las medidas puestas en práctica están obteniendo un uso mucho más responsable y eficiente de este consumible. Si se analiza solo la Sede Central, este indicador aumenta un 2,8%, pero el personal aumenta en un 7,4%, lo que sigue demostrando que se está realizando un consumo responsable de papel en toda la organización.

Impresión Total Renta 4	2021	2022	2022vs.2021
Páginas	1.900.647	1.913.233	0,7%
Nº Medio Total Empleados	593	633	6,7%
páginas/empl.	3.205	3.022	-5,7%

Impresión Servicios Centrales	2021	2022	2022 vs.2021
Páginas	707.993	781.492	10,4%
Nº Medio Empleados Servicios Centrales	299	321	7,4%
páginas/empl.	2.368	2.435	2,8%

Los datos son positivos y, siguiendo con el objetivo del proyecto PAPERLESS, seguiremos planteando iniciativas para que estos indicadores sigan disminuyendo.

En relación a Latinoamérica aún no se tienen datos suficientemente fiables para poder establecer objetivos de mejora y eficiencia concretos.

4. Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.

Renta 4 mantiene su compromiso de "reducir" la cantidad de residuos generados, "reutilizar" en la medida de lo posible los productos existentes y "reciclar" los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

Siguiendo esta línea, Renta 4 continúa reutilizando la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Durante el ejercicio del 2022 Renta 4 ha seguido apostando por una gestión y destrucción de residuos informáticos segura, siguiendo todos los procedimientos necesarios que aseguren una óptima seguridad en el proceso. Evitando de esta manera cualquier tipo de brecha de seguridad en referencia a la información del Grupo.

Para dicha destrucción Renta 4 siempre cuenta con profesionales en el sector, certificados que aseguren una correcta destrucción de los residuos informáticos. Además, el personal técnico interno se encarga siempre de mandar a destruir estos residuos una vez hayan pasado por un previo proceso de análisis, reseteados y pre-destrucción asegurando de esta manera que los residuos quedan inutilizados.

Por último, se continúan utilizando materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

5. Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

En el pasado 2021, el consumo eléctrico total de toda la red de oficinas incluyendo la sede de Paseo de la Habana a nivel nacional fue de 1.820.347,50 kWh (tal y como se ha indicado anteriormente), de los cuales un 86,79% (1.579.891,69 kWh) provenían de fuentes de energía renovables[2]. Este consumo supuso una emisión de 63,41tCO2[3].

Nacional (Red Oficinas y Sede)	2021	2022	%
KWH Red Oficinas	1.173.679,74	1.123.625,59	-4,26%
Sede Central KWH	646.667,71	615.885,73	-4,76%
KWH Totales	1.820.347,45	1.739.511,31	-4,44%
Red Oficianas KWH NO Renovables	195.189,02	287.959,41	47,53%
Sede Central KWH NO Renovables	45.266,74	50.902,40	12,45%
Total KWH NO Renovables	240.455,76	338.861,81	40,92%
% NO Renov. Red Of.	20,5%	25,6%	5,14%
% NO Renov. Total	13,2%	19,5%%	6,27%
Red Oficinas KWH Renovables	978.490,72	835.666,18	-14,60%
Sede Central KWH Renovables	601.400,97	564.983,33	-6,06%
Total KWH Renovables	1.579.891,69	1.400.649,51	-11,35%
% Renov. Total	86,79%	80,52%	-6,27%
Red Internacional KWH	22.182,88	60.341,26	172,02%

Consumo Total Nacional + Internacional KWH	1.842.530,33	1.799.852,57	-2,32%
Total KWH Renovables	1.579.891,69	1.400.649,51	-11,35%
% Renov. Total	85,79%	77,82%	-7,93%

En este año 2022, el consumo eléctrico de toda la red nacional incluyendo la sede central, ha sido de 1.739.511,31 kWh, de los cuales un 80,52% (1.400.649,51 kWh) provenían de fuentes de energía renovables. Este consumo supuso una emisión de 68,56 tCO2[3].

Latinoamérica por su parte, ha consumido 60.341,26 kWh en 2022, de los cuales la totalidad ha sido energía no renovable. Este consumo ha generado un total de 11,6 tCO2.

Debido a que a principio de año ciertas compañías distribuidoras de energía cambiaron su generación a un mix combinado con otras fuentes de energía, Renta 4 reaccionó de inmediato y se renegociaron los contratos, para recuperar lo antes posible la generación eléctrica por fuentes de energía renovable. Para evitar estos posibles cambios de política de generación eléctrica de los proveedores y poder garantizar una reacción ágil e inmediata en la renegociación, se ha contratado a la compañía ALPE ENERGY.

En este sentido, si se prosigue con el plan que se ha establecido a principios de 2023 junto a la compañía ALPE ENERGY, en 2024 el 100% de la electricidad consumida por Renta 4 Banco en España (sede central y red nacional de oficinas) estará generada por fuentes de energía renovable.

Si consideramos otras posibles fuentes de generación de CO2:

- Al igual que en años anteriores, la sede dispone de un generador de gasóleo que se activa en caso de corte de suministro eléctrico, el cual no ha tenido que entrar en funcionamiento en los últimos años.
- Por otro lado, la empresa no dispone de vehículos propios. Por todo ello, el consumo de gasóleo en 2022 por estas fuentes ha sido nulo.

En 2022 se ha dado un paso muy relevante en la búsqueda de la descarbonización. Renta 4 ha establecido una metodología para el cálculo de la huella de carbono de acuerdo con el GHG Protocol, para el cálculo de los alcances 1, 2 y 3 conforme a la definición establecida en el mismo. Se ha probado este modelo con el cálculo de la huella de carbono para 2021 y, según se actualicen los datos de MITECO, se recalculará la huella correspondiente a 2022. Este cálculo detallado de la huella de carbono se realizará y reportará en delante de forma anual para poder establecer la descarbonización como un ODS de la entidad.

6. Biodiversidad

Renta 4, debido a su naturaleza y su ubicación en zonas urbanas, no tiene impacto alguno en la biodiversidad.

[2] Se ha realizado un análisis más exhaustivo sobre los consumos de energía, que han permitido reportar correctamente los porcentajes de consumo eléctrico de fuentes de energía renovable.
[3] Se contabilizan las emisiones de Alcance 2 al existir únicamente consumo eléctrico. Estas han sido calculadas a partir de los factores de emisión proporcionados por el ministerio. (Fuente CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?) y factores de emisión específicos de proveedores de energía.

05.5

Gestión social y del personal

Principios y valores en materia de RRHH

Renta 4 como entidad especializada en banca de inversión; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, tiene entre sus valores la especialización, calidad, orientación al cliente y cercanía y todo ello, en un entorno tecnológico y digital.

En línea con lo anterior, con el objeto de cumplir con dichos valores las Políticas de RRHH de Renta 4 buscan contar con profesionales que aunen entre otras las siguientes cualidades:

- Profesionales de alta cualificacion para poder prestar así servicios de gran calidad y excelencia.
- Vocacion Comercial, en la que el conocimiento de cada Cliente sea la base para prestar el mejor asesoramiento, estableciendo así una relacion de confianza a largo plazo.
- Desarrollo profesional a largo plazo, en la que los empleados puedan desarrollar un Plan de Carrera en la Entidad.

Dichas políticas de RRHH están encaminadas a retener y atraer el talento, para contar con profesionales con profundos conocimientos financieros y una dilatada experiencia en el sector, al considerar el capital humano de Renta 4, como garantía de calidad en los servicios bancarios que presta a sus clientes y de excelencia empresarial.

Todo ello en un entorno de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo en todo momento la igualdad en los procesos de selección y de contratación, en el desarrollo y planes de carrera de sus profesionales, así como implementando políticas retributivas que velen por la equidad.

Por otro lado, otro de los principios en los que se basa las Políticas de RRHH de Renta 4 es la estabilidad en el empleo, impulsando las contrataciones de carácter indefinido, con el objeto de establecer relaciones profesionales a largo plazo en las que sus empleados puedan desarrollar su carrera profesional en la Entidad.

Selección del Talento

En materia de Selección de Personal Renta 4 se basa en el reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera la adecuación de cada candidato al puesto, con el fin de prestar servicios bancarios especializados y de calidad.

Dicha Política de Selección tiene como uno de sus principios fundamentales la igualdad, promoviendo la selección de los profesionales mejor cualificados para cada puesto, no asociando las habilidades requeridas al género.

El modelo que se sigue a la hora de definir los puestos es:

- Definición del puesto de trabajo y perfil profesional de manera neutra, evitando asociar habilidades al género, identificándolas siempre como competencias profesionales y no habilidades personales innatas.
- Descripción de los requisitos de los puestos y perfiles profesionales de los candidatos asociados a dichos puestos, siendo lo más precisos posible y ajustados a las necesidades reales del puesto.
- Valorar la experiencia y otras competencias específicas del puesto.

Estructura y Evolución Plantilla

El grupo Renta 4, tal y como se ha indicado anteriormente, está compuesto por las siguientes empresas:

- RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)
- RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.
- RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.
- RENTA 4 CORPORATE, S.A.
- RENTA 4 S.A. S.V.

A nivel internacional, Renta 4 mantiene implantación en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

La distribución de los empleados en cada una de estas empresas es la siguiente:

Empresa	Nº Empleados 31-12-2022	Nº Empleados 31-12-2021
R4 SV	3	3
R4 Banco	445	423
R4 Gestora	78	76
R4 Pensiones	14	13
R4 Corporate	13	14
R4 Investment Soluctions		5
Chile	33	30
Peru	21	21
Colombia	23	20
Luxemburgo	3	3
TOTAL PLANTILLA	**633**	**608**

En cuanto a la evolución de la plantilla Renta 4 cabe destacar que desde su nacimiento en 1986 la plantilla ha ido crecido de manera constante, buscando que dicho crecimiento fuera estable, estructural y acorde al crecimiento de la Entidad.

La plantilla de Renta 4 está distribuida, tal y como se refleja en el siguiente cuadro, entre España, Chile, Peru, Colombia y Luxemburgo. A nivel nacional, en los Servicios Centrales se encuentran 320 empleados y 233 empleados en las 62 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional y a nivel internacional en las 3 oficinas de Latinoamérica y la que existe en Luxemburgo. El 87% de la plantilla se encuentra en España y el 13% en el extranjero.

La evolución de la plantilla en los últimos ejercicios ha sido positiva, incrementándose a un ritmo moderado, adecuándose en todo momento a las necesidades que han ido surgiendo en las diferentes áreas, nuevas líneas de negocio e incremento de su actividad.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% Plantilla
Internacional	31	44	42	49	57	63	74	80	13%
Nacional	397	417	427	456	465	497	534	553	87%
Central	193	219	223	242	251	278	306	320	51%
Red	204	198	204	214	214	219	228	233	37%
TOTAL	**428**	**461**	**469**	**505**	**522**	**560**	**608**	**633**	
Variacion %		**8%**	**2%**	**8%**	**3%**	**7%**	**9%**	**4%**	

En este sentido, el incremento neto anual de la plantilla durante el año 2022 con respecto al ejercicio 2021 ha sido de un 4,11%, ralentizándose con respecto a los dos ejercicios anteriores.

Por otro lado, Renta 4 busca la estabilidad en el empleo, por ser esta uno de los principios en los que se basan las políticas de RRHH de Renta 4, al considerarla una garantía en la calidad del servicio bancario que se presta y pilar fundamental de la confianza con los Clientes.

Esta estabilidad se refleja a 31 de diciembre de 2022 en que un 99,2% de la plantilla tiene una relación laboral de carácter indefinido, manteniendo con ello la tendencia de los últimos años.

A continuación, se indica la tipología de contratos, clasificados por sexo, edad y categorías profesionales para los ejercicios 2022 y 2021:

Nº Contratos Final Periodo 2022-2021

	2022				2021			
Tipo de Contrato según Género	Hombre	Mujer	Total	% Total	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	418	199	617	97,5%	389	199	588	96,7%
Contrato Indefinido TP		11	11	1,7%	1	11	12	2,0%
Contrato Temporal TC		2	2	0,3%	4	2	6	1,0%
Contrato Temporal TP	2	1	3	0,5%	1	1	2	0,3%
TOTAL	**420**	**213**	**633**	**100,0%**	**395**	**213**	**608**	**100,0%**

	2022				2021			
Tipo de Contrato según Categoría	Directivo	Técnico	Administrativo	Total	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13	537	67	617	13	509	66	588
Contrato Indefinido TP		4	7	11	0	4	8	12
Contrato Temporal TC		1	1	2	0	3	3	6
Contrato Temporal TP		1	2	3	0	1	1	2
TOTAL	**13**	**543**	**77**	**633**	**13**	**517**	**78**	**608**

	Horquillas Edad									
	2022					2021				
Tipo de Contrato según Horquilla Edad	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL
Contrato Indefinido TC	104	170	210	133	617	99	162	206	121	588
Contrato Indefinido TP		5	3	3	11	1	5	4	2	12
Contrato Temporal TC	1		1		2	4	0	1	1	6
Contrato Temporal TP				3	3	0	0	0	2	2
TOTAL	**105**	**175**	**214**	**139**	**633**	**104**	**167**	**211**	**126**	**608**

PROMEDIO Contratos 31-12-2022

	Género			
Promedio Tipos de Contrato según género	Hombre	Mujer	TOTAL	% Total
Contrato Indefinido TC	409,34	203,83	613,17	96,9%
Contrato Indefinido TP	1,00	11,00	12,00	1,9%
Contrato Temporal TC	3,58	2,50	6,08	1,0%
Contrato Temporal TP	1,00	0,67	1,67	0,3%
TOTAL	**414,92**	**218,00**	**632,92**	**100,0%**

	Categorías			
Promedio Tipo de Contrato según Categoría	Directivo	Tecnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13,00	533,75	66,42	613,17
Contrato Indefinido TP	-	4,00	8,00	12,00
Contrato Temporal TC	-	3,25	2,83	6,08
Contrato Temporal TP	-	1,00	0,67	1,67
TOTAL	**13,00**	**542,00**	**77,92**	**632,92**

	Horquillas Edad				
Promedio Tipo de Contrato según Horquillas Edad	<30	[30-40]	[40-50]	>50	Total
Contrato Indefinido TC	99,25	171,17	208,50	134,25	613,17
Contrato Indefinido TP	1,00	5,00	3,00	3,00	12,00
Contrato Temporal TC	4,25	-	1,00	0,83	6,08
Contrato Temporal TP	-	-	-	1,67	1,67
TOTAL	**104,50**	**176,17**	**212,50**	**139,75**	**632,92**

* El promedio anual de contratos se ha calculado como una media del nº de contratos al final de cada uno de los meses

Otro de los indicadores de estabilidad en el empleo en Renta 4 es la antigüedad de su plantilla, situándose en 2022 en una media de 10 años de antigüedad.

	2022			2021		
Años Antigüedad Media	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Central	9,1	8,7	9,0	9,3	8,1	8,8
Red	12,4	16,8	13,7	12,2	16,1	13,4
Internacional	3,1	2,8	3,0	3,1	2,4	2,9
Antigüedad Media General	9,6	10,8	10,0	9,6	10,2	9,8

Asimismo, la edad media de la plantilla es de 40 años, reflejando todo ello que un elevado porcentaje de empleados desarrolla su carrera profesional en Renta 4, tal y como se refleja a continuación:

Por lo que respecta a las bajas laborales producidas en el ejercicio 2022 a nivel nacional, han sido un total de 39, de las cuales 12 han sido bajas no voluntarias. Se desglosa a continuación el detalle de las bajas no voluntarias producidas por categoría, género y edad:

BAJAS no voluntarias 2022-2021

	2022			2021			
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**% variación**
Directivo			0	0	0	0	0%
Técnico	5	6	11	6	2	8	38%
Administrativo		1	1	1	0	1	0%
TOTAL	**5**	**7**	**12**	**7**	**2**	**9**	

	2022									
	<30		**[30-40]**		**[40-50]**		**>50**		**TOTAL**	
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo			0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico		1	1	1	2	3	2	1	5	6
Administrativo			0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	**0**	**1**	**1**	**1**	**2**	**3**	**2**	**2**	**5**	**7**

	2021									
	<30		**[30-40]**		**[40-50]**		**>50**		**TOTAL**	
Categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	2	0	1	1	1	0	2	1	6	2
Administrativo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**2**	**1**	**7**	**2**

Por otro lado, Renta 4 cuenta con un nivel de rotación bajo, un 1,93 % para el ejercicio 2022 similar al ejercicio 2021 que fue 1,03%, calculados únicamente con las bajas no voluntarias, siendo un nivel de rotación considerado como “saludable”.

En este punto, destacamos también que durante el ejercicio 2022, Renta 4 no ha llevado a cabo **ningún ERTE, ni ERE**.

Remuneraciones

Renta 4 cuenta con una Política Retributiva que tiene por objeto atraer y retener el talento, incorporando a profesionales altamente cualificados, aplicando para ello los niveles retributivos acordes con el mercado, en función entre otros de los distintos puestos de trabajo, del nivel de responsabilidad, experiencia, cualificación y desempeño.

Dicha Política retributiva se basa en criterios de igualdad y no discriminación, persiguiendo la equidad retributiva. En este sentido, Renta 4 establece unos niveles salariales en los que se aúna la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente en el mercado y con un sistema de evaluación del desempeño de carácter anual, todo ello con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia.

Renta 4 en todo momento aplica la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y tiene implantación, así como los diferentes convenios colectivos que son de aplicación a nivel nacional, destacando que, en términos generales, los niveles salariales de los empleados de Renta 4 son superiores a los establecidos en dichos convenios o normativa.

En el presente EINF se emplea la misma clasificación de las categorías profesionales que se viene utilizando en las Cuentas Anuales en las que se recoge la información financiera de la Sociedad y en los diferentes estados financieros reportados a los supervisores.

Las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros según su distribución geográfica, edad, sexo y clasificación profesional:

	Nacional			Internacional		
Remuneración Media - Horquillas Edad-Área	**2022**	**2021**	**Variacion % Periodo**	**2022**	**2021**	**Variacion % Periodo**
<30	29.512	28.441	4%	19.774	15.040	31%
[30-40]	45.184	43.251	4%	43.189	41.118	5%
[40-50]	66.225	62.535	6%	71.288	47.379	50%
>50	90.754	85.511	6%	36.951	34.856	6%
Remuneracion Media Total	**60.711**	**57.082**	**6%**	**41.707**	**33.859**	**23%**

Remuneración Media -Categoría-Áreas	**2022**	**2021**	**Variación % Periodo**
Internacional	41.707	33.859	23%
Directivo	158.977	126.754	25%
Tecnico	41.362	32.998	25%
Administrativo	11.698	15.309	-24%
Nacional	60.711	57.082	6%
Directivo	336.051	282.394	19%
Tecnico	58.561	55.845	5%
Administrativo	31.936	30.050	6%
Total general	**58.309**	**54.255**	**7%**

Remuneración Media -Categoría-Áreas	2022		2021		Variación % Periodo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Internacional	48.266	23.281	37.908	22.926	27%	2%
Directivo	158.977		126.754	-	25%	
Tecnico	46.637	25.831	36.297	24.385	28%	6%
Administrativo	14.487	7.980	17.514	9.796	-17%	-19%
Nacional	66.514	49.799	63.447	45.835	5%	9%
Directivo	342.535	306.870	291.485	241.483	18%	27%
Tecnico	61.191	52.261	59.059	48.607	4%	8%
Administrativo	29.063	33.006	27.722	30.901	5%	7%
Total general	**63.951**	**47.184**	**59.956**	**43.684**	**7%**	**8%**

En cuanto a la remuneración media de los empleados recogido en los cuadros anteriores, cabe destacar, por un lado, que existe una diferencia entre la remuneración media a nivel nacional e internacional, debido a varios motivos, (i) a la heterogeneidad de los mercados laborales en los que Renta 4 tiene implantación; España, Chile, Peru, Colombia y Luxemburgo, que no son equiparables a nivel salarial, (ii) al nivel de rotación existente en Latinoamérica que es muy superior al de España, (iii) a la diversidad de los perfiles y puestos internacionales en cuanto a las funciones, experiencia y responsabilidades y (iv) al tipo de cambio aplicado en cada ejercicio.

Por otro lado, existe una diferencia en la remuneración media a nivel nacional entre hombres y mujeres, en concreto en la categoría profesional de grupo *Técnico*, donde se concentra el mayor número de empleados de la Entidad, un 85% de la plantilla, siendo el motivo de dicha diferencia la gran variedad de puestos de trabajo que se encuadran en dicha categoría, con diferentes tipos de funciones, responsabilidad, experiencia y antigüedad y, por tanto, una amplia horquilla de remuneraciones.

Sin embargo, tal y como se ha indicado anteriormente, Renta 4 cuenta con una Política Retributiva basada en criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, con la que se persigue una equidad salarial, contando para ello con un "*mapa de puestos de trabajo"* en el que se establecen los niveles salariales para cada uno de los puestos en función de la responsabilidad, funciones y experiencia, en el que se encuadra cada nuevo empleado que se incorpora a la Entidad, con independencia del género. Asimismo, anualmente se realizar una evaluación del desempeño individual en el que se establecen objetivos cuantitativos y/o cualitativos para cada departamento y área, determinando así el grado de consecución de dichos objetivos, en función del desempeño individual y de la misma manera con independencia del género.

Por otro lado, destacamos que a nivel nacional, tal y como se refleja en el cuadro anterior, los incrementos salariales producidos en el año 2022 con respecto al 2021, han sido superiores en mujeres que, en hombres, reduciendo así la diferencia del nivel salarial medio.

En relación a la brecha salarial, es decir la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros:

REMUNERACIÓN TOTAL (1) 2022-2021

	MEDIANA 2022			MEDIANA 2021			
Internacional	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2022**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2021**	**Variación Brecha Salarial 2022/2021**
Directivo	158.977	-	(2)	126.754	-	(2)	
Tecnico	25.975	20.615	20,6%	23.063	22.652	1,8%	1061%
Administrativo	10.634	5.901	44,5%	12.971	9.796	24,5%	82%

	MEDIANA 2022			MEDIANA 2021			
Nacional	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2022**	**Hombre**	**Mujer**	**Brecha Salarial 2021**	**Variación Brecha Salarial 2022/2021**
Directivo	314.536	306.870	2,4%	257.414	241.483	6,2%	-60,6%
Tecnico	50.000	48.000	4,0%	47.000	45.000	4,3%	-6,0%
Administrativo	27.000	31.500	-16,7%	26.000	30.000	-15,4%	8%

(1) Remuneración Total incluye la Remuneración Fija y Remuneracion Variable
(2) No existe Brecha salarial al no contar con mujeres en la categoría de Directivo

Los diferentes factores que pueden influir en los resultados de la brecha salarial a nivel nacional, tal y como se ha expuesto anteriormente son, que en dichas categorías profesionales se enmarcan distintas subcategorías y puestos de trabajo con diferentes funciones, responsabilidades, experiencia, antigüedades y por tanto, remuneraciones. En el ejercicio 2022 cabe destacar la reducción de la brecha salarial con respecto a 2021 en las categorías de Directivo y Técnico, que son en las que se encuentra el mayor número de empleados.

A nivel internacional, adicionalmente influye el tipo de cambio y los diversos niveles salariales y la diferencia de los mercados laborales que existen en cada uno de los países en los que Renta 4 tiene implantación internacional, aunque en todos ellos, Renta 4 aplica la normativa y niveles salariales vigentes en cada uno de ellos. En este sentido, en 2022 además se ha producido un incremento en la brecha salarial que ha venido motivado por un incremento en la rotación de la plantilla femenina y a su vez, por la incorporación de profesionales mujeres con un nivel de experiencia menor, siendo por tanto su remuneración menor pero acorde con el nivel de experiencia aportado. En este sentido, destacar que en todo momento se cumple estrictamente con la normativa de cada uno de los países en los que Renta 4 tiene implantación, en los que además se aplica una la Política de Igualdad, en la que se aplica una equidad retributiva.

Por otro lado, se indican a continuación la remuneración media en euros percibida durante el 2022, por los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 según el género:

	2022				2021				Variación Remuneracion Media 2022/2021			
Remuneración Media	**Hombre**	**Mujer**	**P. Juridica**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**P. Juridica**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**P. Juridica**	**Total**
Consejeros Ejecutivos	415.000	-	-	415.000	354.000	-	-	354.000	17%			17%
Consejeros No Ejecutivos (1)(2)	80.000	80.000	-	80.000	60.000	60.000	71.000	61.000	33%	33%	*	31%
Remuneracion Media Total	**214.000**	**80.000**	**-**	**176.000**	**207.000**	**60.000**	**71.000**	**145.000**	**3%**	**33%**		**21%**

(1) Remuneracion Anualizada Ejercicio 2021 y 2022
(2) Remuneración como miembro del Consejo. Adicionalmente, los consejeros no ejecutivos que sean miembros de alguna de las comisiones del consejo percibirán una remuneracion adicional
(*) A 31-12-22 Renta 4 no cuenta con nungun consejero no ejecutivo en la categoria de persona juridica

Cabe destacar que los Consejeros no ejecutivos perciben una remuneración por su condición de miembros del Consejo y adicionalmente, aquellos que sean miembros y participen en las comisiones del Consejo perciben una remuneración adicional por este concepto. Mientras que la retribución de los Consejeros Ejecutivos está vinculada y asociada a sus funciones ejecutivas en Renta 4 y no por su condición de consejeros.

Formación

Renta 4 considera la formación de sus empleados como un valor fundamental y estratégico en un entorno de transformación digital, siendo necesaria para la prestación de servicios de inversión especializados y de calidad, así como un factor diferenciador en el sector bancario y financiero.

En relación con el cumplimiento de la normativa *MiFIDII* en materia de cualificación y certificación de los profesionales que asesoran e informan a los clientes, cabe destacar que actualmente el 93% de los empleados de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento en Renta 4, se encuentran en posesión de alguna de las titulaciones consideradas válidas por CNMV para cumplir con dicha normativa. De ellos, el 77% cuenta con el título *European Financial Advisor* (EFA), *European Financial Planner* (EFP) y/o *European Information Planner* (EIP), son miembros de *European Financial Planning Association* (EFPA) y obtiene la recertificación a través de la misma. Adicionalmente, Renta 4 ofrece acciones formativas continuas a los trabajadores que han obtenido la formación a través de otras escuelas, aunque admitidas como titulaciones consideradas válidas por CNMV.

Por otro lado, menos del 7% de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento no cuentan con ninguno de los títulos considerados válidos. No obstante, Renta 4 cuenta con medidas para: (i) fomentar la formación de estos empleados, (ii) para que presten los servicios a los clientes bajo la supervisión de un compañero que reúna los requisitos de formación y experiencia y (iii) para que durante los siguientes ejercicios puedan realizar la formación específica que les permita obtener alguna de estas titulaciones.

En este sentido destacar que desde 2006, muchos años antes que surgiera la normativa *MiFID II*, que hacía obligatorio que los profesionales del sector financiero contaran con certificaciones homologadas por los organismos reguladores, Renta 4 venia formando a todos los profesionales de su red comercial que asesoran a clientes, con el objeto de que obtuvieran la titulación EFA, por considerar que dicha formación en productos financieros, fiscalidad, planificación financiera, normativa y demás aspectos básicos de los mercados, era una garantía en la calidad en el asesoramientos a los clientes.

Durante el ejercicio 2022 además de formación dirigida a la obtención de EFA u otras titulaciones similares válidas por CNMV, Renta 4 ha impartido para empleados de los distintos colectivos de la Entidad, diferentes acciones formativas que han supuesto más de 12.400 horas de formación.

Además, Renta 4 cuenta con un Plan de Formación Continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objetivo de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

En concreto, durante el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes acciones formativas y número de horas, así como distribuidas por categorías:

Categoría	Nº Horas
Tecnico	11.388,43
Administrativo	1.019,35
TOTAL HORAS FORMACIÓN	**12.407,78**

Denominacion Acción Formativa	Nº Horas
“Asesoramiento Telefónico” Actitudes y prácticas de venta telefónica	60,00
Curso de Contabilidad Práctica	39,00
ELASTIC STACK	126,00
FORMACIÓN BACKEND JAVA DEVELOPER	720,00
Formación Data - Pentaho	58,00
Formación de acceso para la distribución de Seguros Nivel 2 - Grupo I	7.842,91
Formación Online en Flutter	40,00
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 13	170,64
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 14	158,29
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 15	155,51
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 16	159,17
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 17	166,89
IMPULSO COMERCIAL - GRUPO 18	183,35
Más ter en Dobl e Ti tul aci ón (Bl ockchai n Mana gement y Bl ockchai n Engi neeri ng)	50,00
Programa Superior en Gestión Patrimonial PSGP - 2022	2.086,02
PROGRAMMATIC DEVELOPMENT APEX & VISUALFORCE IN LIGHTNING EXPERIENCE	320,00
PROMETHEUS-GRAFANA	72,00
TOTAL HORAS FORMACION	**12.407,78**

Por último, cabe destacar que desde el año 2021 Renta 4 ha venido formando a sus empleados en materia de ESG (*Environmental, Social y Governance*) y actualmente más del 95% de ellos cuentan con dicha formación.

Relaciones sociales

Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresarial, la Entidad aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional, el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

Empresa	Convenio Colectivo
R4 SV	Convenio Mercado de Valores
R4 Banco	Convenio Banca
R4 Gestora	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Pensiones	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Corporate	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
Chile	No Convenio
Peru	No Convenio
Colombia	No Convenio
Luxemburgo	No Convenio

A 31 de diciembre de 2022 el 87,36% de los trabajadores de Renta 4 están cubiertos por alguno de los convenios de ámbito nacional arriba indicados, mientras que el resto de la plantilla, un 12,64%, no está cubierta por dichos convenios, al prestar sus servicios en empresas de la Entidad en el extranjero. En este sentido, cabe destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento con la normativa vigente en cada uno de dichos países; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. A pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, se intentan aplicar criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados de Renta 4, en un entorno de equidad interna y externa, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

En cuanto a las relaciones Sociales Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores. Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; el Portal del Empleado, la intranet corporativa, así como mediante el envío de comunicados por correo electrónico.

La Entidad dispone de un Plan de Igualdad, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando e implementando diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales, así como velar por la equidad en la política retributiva.

De la misma manera, Renta 4 cuenta también con un Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2022 Renta 4 tiene contratadas en plantilla a 5 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad.

Organización del trabajo

Renta 4 siempre ha tenido por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados, mejorando el clima laboral, incrementado la productividad y medidas encaminadas a la retención del talento, para ello se han venido implementado en los últimos años distintas medidas, como han sido:

- Una jornada laboral (en cómputo anual de 1.700 horas) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación. Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.

- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.

- Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido un modelo híbrido de teletrabajo en aquellos departamentos de los servicios centrales, donde por el tipo de trabajo y sistemas utilizados es factible, combinado el trabajo presencial con el telemático, sin superar el 30% de tiempo de teletrabajo.

- Todos los trabajadores tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.

- Los empleados podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.

- Los trabajadores tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

- Los trabajadores tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

- Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.

- Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

En cuanto a las cifras de absentismo relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales, a continuación, se indican los datos sobre el número de horas de ausencia producidas durante el año 2022 y 2021:

Nº Horas Absentismo por nacimiento y cuidado de menor

	2022	2021
Tipo suspensión	Horas totales de absentismo (*)	Horas totales de absentismo (*)
Maternidad	5.200,25	7.099,00
Maternidad tiempo parcial	232,50	
Paternidad	6.324,00	2.619,50
Paternidad tiempo parcial	705,25	
TOTAL	**12.462,00**	**9.718,50**

*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

Durante el ejercicio 2022 se han producido un total de 7 accidentes de trabajo, de los cuales únicamente 3 han conllevado una baja médica.

Por lo que respecta a las bajas diagnosticas como COVID-19, en el ejercicio 2022 se han producido un total de 29 que, aunque según la normativa vigente se consideran una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, se asimila a baja laboral por Accidente de Trabajo en cuanto a la prestación, motivo por el cual se incluyen en la presente clasificación, además de por la relevancia que en los últimos años ha venido teniendo en cuanto a horas de absentismo que causa. Destacando la reducción en la incidencia de dicha enfermedad durante el ejercicio 2022.

En los siguientes cuadros se recoge el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de ausencia que han supuesto dichos accidentes, distribuidas por género y en el que se incluye la tipología COVID-19.

Nº Horas Absentismo por Accidente Laboral

	Horas totales de absentismo (*)	
Tipo Accidente Laboral	2022	2021
In itinere		353,87
Hombre		98,12
Mujer		255,75
Resto	790,50	-
Hombre	775,00	-
Mujer	15,50	-
COVID-19	864,61	2.363,78
Hombre	573,50	1.488,00
Mujer	291,11	875,78
TOTAL	**1.655,11**	**2.717,64**

*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia
Índice de gravedad= (Días de baja*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)
Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)

Nº Accidentes Laborales

	2022			2021		
Tipo Accidente Laboral	Nº de accidentes	Índice de Gravedad	Índice de Frecuencia	Nº de accidentes	Índice de Gravedad	Índice de Frecuencia
in itinere	4	0,000	0,000	4	0,000	0,000
Hombre	2	0,000	0,000	2	0,000	0,000
Mujer	2	0,000	0,000	2	0,000	0,000
Resto	3	0,100	2,788	1	0,000	0,000
Hombre	2	0,093	1,859	1	0,000	0,000
Mujer	1	0,007	0,929	0	0,000	0,000
Covid-19	0	0,110	0,000	0	0,305	0,000
Hombre	0	0,069	0,000	0	0,190	0,000
Mujer	0	0,041	0,000	0	0,114	0,000
TOTAL	**7**	**0,21**	**2,79**	**5**	**0,30**	**0,00**

Índice de gravedad= (Días de baja*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)
Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)

En el ejercicio 2022, Renta 4 sigue sin tener ningún trabajador con una enfermedad profesional diagnosticada.

Salud y seguridad

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, Renta 4 mantiene contratado un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, con el que tiene contratado tanto la prestación de servicios de las actividades preventivas en materia de vigilancia de la salud, como de riesgos laborales.

De esta manera, Renta 4 cumple con la normativa en materia de prevención, realizando la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 62 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía.

Por otro lado, en relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual. Dichos reconocimientos médicos voluntarios tienen por objeto que los empleados puedan conocer su estado de salud, adicionalmente en los últimos años la Entidad ha incorporado en las analíticas pruebas adicionales con el objeto de detectar de manera preventiva posibles patologías y enfermedades que pudieran padecer los empleados.

Renta 4 cuenta con el correspondiente Plan de Prevencion de Riesgos, Memoria Anual de actividades, Plan de Emergencias y realiza entre otras actividades, cursos de formación para empleados sobre riesgos y primeros auxilios. Estos cursos son impartidos por un proveedor externo a través del contrato de PRL y dichas formaciones se imparten con la periodicidad que viene recomendada por la normativa de PRL y según la necesidad de cada área u oficina en cada ejercicio, motivo por el cual, no están incluidos dentro del Plan de Formación Continua indicado anteriormente.

En relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para el ejercicio 2022 la Mutua de Accidentes de Trabajo contratada por Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. ha continuado siendo MAZ (0011), manteniéndose para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A. a Umivale Activa (0015).

Dichas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y asistencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

En el ejercicio 2022, y a pesar de la reducción en la incidencia, Renta 4 ha continuado aplicando algunas de las medidas del Plan de Actuación y Medidas de Prevención y Protección contra el COVID-19 que desarrolló e implantó en 2020 como consecuencia de la pandemia mundial y crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Dicho Plan de Actuación se ha ido actualizando en función de la situación del COVID-19 en cada momento y siguiendo las recomendaciones realizadas desde el Gobierno de España y las Autoridades Sanitarias y Laborales.

Entre las medidas que Renta 4 se continuado aplicando por caben destacan las siguientes:

- Limpieza exhaustiva de las oficinas e instalaciones, así como de las zonas sensibles y de mayor contacto (teclados, ratones, teléfonos, pomos puertas, interruptores, etc.) todo ello con productos específicos y recomendados.

- Dotación de hidroalcoholes y jabones a todas las oficinas e instalaciones de Renta 4.

- Puesta a disposición de mascarillas homologadas para aquellos empleados y clientes que así las soliciten.

05.6

Derechos Humanos

Renta 4 está comprometido (i) con el cumplimiento de toda la legislación que le es aplicable por su naturaleza y actividad, así como (ii) con la observancia y respeto a los Derechos Humanos. Este compromiso es la base sobre la que se sustentan todas las relaciones que las entidades del Grupo entablan con sus grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales y la sociedad en su conjunto).

A continuación, se incluye un resumen de los principales indicadores que reflejan este principio fundamental y los hitos más importantes que han tenido lugar durante 2022.

1. Código de Conducta

Se dispone de un Código de Conducta, norma interna de máximo nivel aprobada por el Consejo de Administración, coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales (como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de Principios Fundamentales o los Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores).

Esta norma establece, además de la misión y los valores del Grupo Renta 4, las pautas generales de actuación. Entre ellas, se incluyen:

- El comportamiento ético.
- La igualdad y la no discriminación, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso, intimidación, conductas ofensivas o impropias (incluyendo propuestas o sugerencias sexuales) y demás acciones que puedan afectar a la dignidad de la persona.
- Conciliación de la vida profesional y familiar.
- Seguridad de la información.
- Confidencialidad.
- Respeto del derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal.
- Respeto de la propiedad intelectual.
- Prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidad, que se debe reflejar también en el ámbito de la contabilidad y la defensa de la competencia.
- Diligencia debida en el uso de los recursos.
- Buenas prácticas en los concursos públicos.

De la misma forma, el Código de Conducta enumera las pautas generales que deben de tenerse en cuenta en las relaciones con las partes interesadas:

- Responsabilidad con los clientes: en la relación con sus clientes, Renta 4 se basa en la transparencia de la información y en la actuación en su mejor interés. Estas pautas de conducta llevan aparejadas la protección del inversor, la salvaguarda de activos y fondos, la responsabilidad financiera y la protección de datos de carácter personal.
- Responsabilidad con los empleados: para Renta 4, la relación con los empleados es fundamental para salvaguardar los derechos fundamentales. En primer lugar, porque a través de su trabajo y de su forma de interactuar con los grupos de interés se refleja la cultura corporativa, esto es, se protegen los derechos de terceros. En segundo lugar, porque una de las máximas del Grupo es promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal.
- Responsabilidad con los proveedores: en los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, Renta 4 asegurará la concurrencia, evitando cualquier tipo de interferencia que pudiera comprometer tanto la imparcialidad como la transparencia del proceso de selección de proveedores, conforme a la Política de externalización. Asimismo, vela por el cumplimiento por parte de terceros de principios y valores similares a los que Renta 4 aplica en sus actividades, evaluando en sus homologaciones los riesgos no financieros.
- Responsabilidad con la Administración Pública y Organismos Oficiales: Renta 4 apuesta por la colaboración y diligencia en las relaciones con las autoridades competentes, la transparencia fiscal y la prohibición de la corrupción y el soborno. Este punto se abordará en el apartado sobre "Corrupción y Soborno" de este documento.

En el momento actual se está trabajando en extender el Código de Conducta a las filiales extranjeras, con el objeto de que se adhieran y puedan alinear su normativa interna a los valores y principios de aquél.

2. Protección al inversor

La normativa del mercado de valores en vigor establece que las empresas de servicios de inversión deben de prestar sus servicios con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés de sus clientes. Por otro lado, la regulación bancaria apuesta por la defensa del cliente bancario en dos direcciones: (i) a través de los requisitos de solvencia de las entidades de crédito, orientados a la estabilidad de los mercados y (ii) fomentando la transparencia en las relaciones entidad – cliente.

Estas premisas, como se ha reflejado en el apartado referente al Código de Conducta, constituyen la base del trabajo diario de todas las personas que forman Renta 4. El respeto y la salvaguarda de las normas de conducta no solo logra resultados positivos con los clientes, sino que también genera un valor para la sociedad en su conjunto. Cabe citar uno de los valores de Renta 4 (establecido en el Código de Conducta): *El Grupo tiene como objetivo fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Para ello, se ha comprometido en el avance hacia un mundo más sostenible y eficiente que contribuya al progreso de la sociedad. En el sistema financiero, el Grupo busca participar en la innovación y la transformación positiva de la economía. Esta idea se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): "PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD".*

Desde un punto de vista práctico, esta máxima se ha materializado en este ejercicio de la siguiente forma:

- Mediante el análisis de las obligaciones normativas que buscan la protección del inversor y el desarrollo interno de proyectos que permitan mejorar las políticas, procedimientos y procesos.
- A través de la incorporación de buenas prácticas en el sector.
- Con la implantación de las recomendaciones y sugerencias de mejora del supervisor y los auditores.
- Trabajando en la revisión del buzón del Servicio de Atención al Cliente, que se considera un pilar para aumentar la calidad de los servicios.

En particular destacan aquellos trabajados destinados a implementar la regulación y buenas prácticas relativas a las finanzas sostenibles en el ámbito de protección al inversor. Así, durante el año 2022:

- Se ha adaptado la evaluación de idoneidad (cuestionario previo a la prestación de los servicios de gestión de carteras y asesoramiento en materia de inversión destinado a conocer los objetivos de inversión, el horizonte temporal y su situación financiera) para incorporar un bloque en el que el cliente pueda indicar sus preferencias de sostenibilidad.
- Se ha revisado la información que se facilita a los clientes de forma previa a la contratación de productos y servicios para incorporar, en su caso, las características de sostenibilidad.
- Se está llevando a cabo un seguimiento de la información normalizada sobre el mercado destinatario de los productos sostenibles con el fin de modificar los procesos y suministrar la información adecuada a los clientes cuando los fabricantes de los instrumentos comiencen a enviar los datos a los comercializadores.

Asimismo, cabe destacar el trabajo de diversas áreas de Renta 4 Banco para incorporar los nuevos requerimientos de la Guía de CNMV sobre la evaluación de conveniencia y las buenas prácticas del sector. Los nuevos procesos han permitido incrementar la protección al inversor minorista en varias fases del proceso de contratación: (i) para determinar si un producto resulta o no adecuado conforme a los conocimientos y experiencia del cliente; (ii) mejorar la transparencia en la información a clientes y (iii) ajustar los procedimientos de distribución de determinados productos.

3. Protección de datos de carácter personal y seguridad de la información

La protección de datos de carácter personal es un derecho fundamental reconocido en los artículos 18.4 de la Constitución, 8.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y 16.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión.

El trabajo que desde Renta 4 se lleva a cabo para proteger los datos personales de los interesados se basa, conforme a la normativa vigente, en el principio de responsabilidad proactiva. Para el año 2022 se fijaron cinco objetivos con los que se buscaba: (i) fijar unos estándares de Grupo que se extendieran a las filiales no españolas; (ii) garantizar formación para todos los empleados del Grupo; (iii) supervisar el cumplimiento de la norma en las oficinas centrales y en la red comercial; (iv) incorporar las recomendaciones de los auditores externos y (v) apostar por la mejora continua.

Las tareas que se han efectuado en esta dirección han sido los siguientes:

- Revisar y actualizar las políticas de privacidad de las entidades del Grupo, con el objeto de aumentar la transparencia en la información a los clientes y el control de los datos por los interesados.

- Auditoría externa de carácter voluntario para determinar el grado de cumplimiento y las áreas de mejora. El resultado de cumplimiento determinado por los auditores externos ha sido de un 81%, lo que supone un 13% de mejora respecto al resultado de la auditoría de 2020.

- Finalizar el plan de formación, con sesiones específicas para el Consejo de Administración, la Alta Dirección, las filiales no españolas y todos los empleados que no la habían recibido en el periodo anterior.

- Mejorar la información a clientes y los procedimientos internos relacionados con la protección de datos de carácter personal de las filiales extranjeras.

- Trabajar con el objeto de garantizar un crecimiento estable en materia de protección de datos de carácter personal en las distintas fases de los proyectos. El asesoramiento a las áreas de negocio, la aprobación de nuevos procedimientos durante el año 2022 (por ejemplo, sobre la gestión de derechos de los interesados o la formación y concienciación de los empleados); la supervisión de las actividades de tratamiento; la llevanza de auditorías y la elevación de los temas de mayor interés al Comité de Seguridad y Privacidad son algunos de los ejemplos.

- Velar por el cumplimiento de la normativa de privacidad por parte de terceros en cada contratación.

Al margen del desarrollo de nuevas políticas, procedimientos y procesos, Renta 4 se esfuerza por: (i) enriquecer la información a los interesados; (ii) reforzar la base de licitud en la que se apoyan los tratamientos y (iii) por cumplir en tiempo y forma con la gestión de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Las solicitudes recibidas en 2022 se han gestionado de forma satisfactoria.

En el área de seguridad de la información cabe destacar que: (i) se han reforzado los procesos de seguridad en accesos remotos y teletrabajo, gestión de eventos operativos y de seguridad y uso aceptable de los activos; (ii) se está trabajando en la alineación de las políticas y normas a los principios establecidos en el Reglamento Europeo Resiliencia Operativa Digital (DORA, por sus siglas en inglés) y (iii) se ha reforzado la seguridad física del CPD y las sucursales, garantizando la seguridad de los activos.

Además, se ha realizado la recertificación de usuarios y permisos asociados a las soluciones de Core Banking y se han realizado diversas auditorías relacionadas con el riesgo tecnológico y seguridad de la información.

Los objetivos de la Oficina de Seguridad para 2022 se centran en iniciar la certificación en el estándar ISO/IEC 27001, la formación a los empleados en materia de Seguridad de la Información, etiquetar todos los activos en base a la clasificación establecida por el Grupo; activar la solución de prevención de fuga de datos, realizar pruebas sobre el Plan de Contingencia Tecnológica (PCT) y definir un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

4. Prevención de abuso de mercado

La regulación indica que el abuso de mercado daña la integridad de los mercados financieros y la confianza del público e impide la transparencia, la cual es esencial para la negociación.

La forma en la que durante este ejercicio se ha contribuido en la lucha contra las prácticas que favorecen el abuso de mercado se resume a continuación:

- Se ha revisado y actualizado el Reglamento Interno de Conducta ("RIC"). Esta norma interna, que ha dejado de ser de carácter obligatorio, se mantiene y mejora para difundir entre los empleados los procedimientos internos para (i) evitar y gestionar conflictos de intereses; (ii) efectuar operaciones personales; o (iii) comunicar los indicios de manipulación de mercado y uso de información privilegiada. El RIC actualizado se ha aprobado por el Consejo de Administración de todas las sociedades españolas que forman Renta 4. La nueva versión del RIC lleva fecha de 22 de marzo de 2022.

- Se han iniciado distintos proyectos para la mejora de los sistemas y procesos que permiten la detección y comunicación al supervisor de operaciones sospechosas.

- Gobierno Corporativo: la información relativa a los temas de gobierno corporativo se refleja, principalmente, en dos documentos: (i) el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos son de carácter público en la web de la CNMV.Enlace: https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A-82473018).

5. Prevención de riesgos penales

El modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales se constituye como el sistema interno para prevenir o reducir significativamente la comisión de delitos o comportamientos contrarios a los principios de Renta 4 en el seno cualquiera de las entidades del Grupo. Permite, asimismo, la gestión, el análisis periódico y la mejora continua. Este modelo se compone de: (i) un Manual de prevención de riesgos penales, que recoge los controles generales, así como el detalle de los delitos respecto de los cuales existe riesgo potencial para Renta 4 y sus controles específicos; (ii) un Protocolo de actuación ante incumplimientos; (iii) un Procedimiento del canal de denuncias; (iv) el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento y (v) el sistema disciplinario.

Durante 2022 no se han recibido denuncias en ninguno de los canales habilitados por Renta 4: (i) canal interno de empleados y (ii) canal externo destinado al resto de grupos de interés (proveedores, clientes, etc.).

6. Prevención de riesgos de terceros

El grupo mantiene una serie de políticas de prevención de riesgos y en concreto a la hora de externalizar un servicio, elaborando la política de Externalización: este documento define las directrices que deben de tenerse en cuenta en el proceso de toma de decisiones, formalización, gestión y control cuando se externaliza en un tercero la prestación de funciones propias de las entidades del Grupo Renta 4, tanto en situaciones normales como de crisis.

Las entidades del Grupo, en todo proceso de externalización, pasan por las siguientes fases: (I) Evaluación de la oportunidad; (II) Análisis detallado y aprobación; (III) Licitación y adjudicación; (V) Implementación; (V): Monitorización; (VI) Reporting y (VII) Salida o Renovación.

Los factores que Renta 4 considera a la hora de llevar a cabo la diligencia debida respecto de un posible proveedor de servicios se refieren a: la naturaleza del proveedor y sus capacidades, sus principios éticos, el tratamiento de datos de carácter personal que pueda llegar a realizar y las medidas de seguridad y control interno que tiene implantadas.

De acuerdo con lo anterior, se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor: (i) se ajusta a los valores y al Código de Conducta de Renta 4; (ii) actúa de manera ética y con responsabilidad social; (iii) respeta las normas internacionales sobre los derechos humanos, protección al medio ambiente y condiciones de trabajo apropiadas, incluida la prohibición de trabajo infantil; (iv) cuenta con una reputación y cultura compatible con los estándares de Renta 4; (v) cuenta con un modelo de prevención de la responsabilidad y (vi) tiene unos principios éticos, de comportamiento y de Responsabilidad Social exigentes en función de su profesión, sector de actividad y jurisdicción.

7. Concienciación y formación

Durante el año 2022 se han aprobado los procedimientos de formación y concienciación en privacidad y protección de datos de carácter personal con el objeto de que todos los empleados Renta 4 interioricen aspectos claves sobre esta materia y los integren en su trabajo diario. En particular se ha informado a los empleados del nuevo procedimiento para una pronta resolución de eventos y se ha enriquecido la intranet corporativa con contenido de seguridad de formación a través de políticas, normas, procedimientos, Newsletter y vídeos de formación.

Asimismo, durante el año 2022 se han mantenido las píldoras de concienciación sobre aspectos relativos a: (i) protección de datos de carácter personal; (ii) procedimientos incluidos en el RIC; (iii) seguridad de la información. Sobre esta última materia destacan las relacionadas con navegación segura por Internet, gestión de activos, buenas prácticas sobre los diferentes tipos de ataques existentes, manejo adecuado de las redes sociales corporativas, ingeniería social, fraude y uso de dispositivos corporativos.

En cuanto a los objetivos para 2023 se señala:

- La aprobación de un plan de formación y sensibilización en materia de seguridad de la información para el año 2023.
- La formación de protección de datos de carácter personal para todos los empleados.

8. Presencia en medios de comunicación

A lo largo del año 2022 Renta 4 ha estado presente más de 14.200 veces en prensa escrita, web y papel, radios y televisión.

De esta manera, el Grupo apuesta por fomentar el diálogo con sus grupos de interés y consolidarse en las plataformas como un referente de información y formación. Como en ejercicios anteriores se ha medido la reputación del Grupo con el objeto de detectar áreas de mejora e incrementar la confianza. En este sentido cabe destacar:

- El año 2022 ha sido un año positivo en cuanto a reputación y presencia en medios.
- En este año, Renta 4 sigue avanzando para convertirse en referente de la información económica y de mercados.

05.7

Corrupción y soborno

El Código de Conducta de Renta 4, norma interna de máximo nivel jerárquico, establece, entre sus cinco principios generales de actuación el siguiente:

"Ningún empleado de la Entidad ofrecerá, pagará, solicitará cualquier pago, dádiva, promesa o compensación con la finalidad de obtener un trato favorable en la actividad comercial o en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, los empleados del Grupo se abstendrán de aceptar regalos, atenciones o cualquier tipo de compensación, ofrecida por otros empleados del Grupo, clientes, proveedores, contrapartes, intermediarios o cualquier tercero con el que tengan relación. A tales efectos, se entiende como pago, dádiva, promesa o compensación aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones. Los empleados de Grupo Renta 4 no podrán realizar en nombre o por cuenta de aquél, ni directa ni indirectamente donaciones a los partidos políticos ni contribuir en modo alguno a su financiación".

Al considerarse esta pauta de comportamiento como una de las cinco de mayor importancia para Renta 4, se pretende reflejar que la misión y los objetivos del Grupo solo se entenderán realizados en un marco de transparencia y tolerancia cero con las prácticas corruptas.

De la misma forma, se recogen como principios generales de conducta para todos los empleados: (i) la contabilización fiel de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por el Grupo y (ii) la abstención de cualquier acto que comprometa la reputación del Grupo, realizando prácticas contrarias a la Ley, cuando se participe en concursos públicos.

En cuanto a las pautas de actuación con las autoridades competentes y los organismos oficiales, Renta 4 tiene establecidas las siguientes bases:

- En relación con el intercambio de información, se tendrán en cuenta, entre otras estas premisas: (i) las comunicaciones deben estar presididas por el respeto institucional y se desarrollarán bajo criterios de máxima colaboración y cumplimiento de la Ley; (ii) los requerimientos serán tramitados con diligencia; (iii) está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos de España o de cualquier otro país, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él.
- En cuanto a las obligaciones tributarias: (i) evitar las prácticas que supongan la ilícita elusión del pago de tributos en perjuicio de la Hacienda Pública e (ii) identificar y definir las actividades profesionales en los países o territorios calificados como paraíso fiscal de acuerdo a la normativa española, en caso de que se desarrollen.

Para aterrizar lo descrito anteriormente, el Grupo dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

- El Reglamento Interno de Conducta (ya descrito en el apartado relativo a los Derechos Humanos). Revisado y actualizado a lo largo de 2022, esta norma interna pretende servir como guía para gestionar los conflictos de intereses, así como establecer las pautas de comportamiento de los empleados en el mercado de valores.

- El Modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales: tras el análisis de los delitos del Código Penal en los que puede incurrir potencialmente una persona jurídica, en el ámbito de la corrupción y el soborno, Renta 4 contempló un riesgo tanto en los delitos de corrupción de los negocios (artículos 286 bis y ter) como en los delitos de tráfico de influencias (artículos 429 y 430). Hasta la fecha, no se han contemplado conductas contrarias a la ley en este sentido. No obstante, para evitar la materialización del riesgo existente en determinadas actividades diarias de las entidades del Grupo (tales como la negociación de contratos con clientes o las relaciones con la Administración), se cuenta con controles. Entre ellos, se destaca: (i) el propio RIC, citado anteriormente; (ii) las auditorías o (iii) el Reglamento del Consejo y los procedimientos relacionados con Gobierno Corporativo.

- Política de externalización: si bien esta normativa interna ya ha sido descrita en el bloque correspondiente a Derechos Humanos, se cita en este apartado con el fin de indicar que, en el proceso de homologación de terceros, se tienen en cuenta aspectos como: (i) si el proveedor cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales; (ii) si dispone de una Política de Responsabilidad Corporativa o (iii) si sus principios y valores están alineados con el Código de Conducta de Renta 4.

Renta 4 es consciente de la trascendencia de esta materia y del papel que las instituciones financieras y otros agentes económicos juegan en su prevención. Por ello, las medidas para luchar con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentran asentada en tres pilares básicos: los más altos estándares internacionales, su adecuación y cumplimiento a través de las políticas globales, y los sistemas tecnológicos que permiten dicho cumplimiento.

El compromiso de Renta 4 se concreta en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales e internacionales. Dichos manuales contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes.

Estas políticas se encuentran actualizadas, y se fundamentan en un previo análisis de riesgo, un informe práctico y adaptado a la realidad de la actividad que lleve a cabo Renta 4, y que actuará como radiografía del negocio desde la perspectiva de la prevención del blanqueo. La utilización de esta perspectiva servirá para identificar los riesgos de que alguien pueda aprovechar la actividad realizada por Renta 4 para introducir, mover u ocultar fondos de procedencia sospechosa.

Nadie conoce mejor los riesgos de cada negocio que el que lo lleva a cabo. Es por esta razón que las diferentes entidades del banco serán clasificadas por nivel de riesgo, diseñándose e implementándose medidas y controles para mitigar el riesgo. Además, se realiza y documenta un análisis de riesgo específico con carácter previo al lanzamiento de un nuevo producto, de la prestación de un nuevo servicio o de un nuevo canal de distribución o el uso de una nueva tecnología, debiendo aplicar medidas adecuadas para gestionar el riesgo. De igual manera, se realiza un análisis de riesgos sobre las características propias del cliente. Estos serán clasificados en niveles de riesgo con el objetivo de diseñar e implementar medidas y controles para mitigar el riesgo.

Por otro lado, las políticas y manuales implantados por la Entidad, son revisadas mediante auditorías, tanto internas y externas, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Para ello, Renta 4 cuenta con una política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, que se revisa y actualiza periódicamente para su adaptación a los cambios organizativos, legales y funcionales que puedan producirse en el Grupo. Estas modificaciones son aprobadas por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el Manual, la estructura organizativa que Renta 4 ha establecido para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es la siguiente:

- Un Órgano de control interno (OCI) de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), centralizado a nivel del Grupo, que establece las políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y su desarrollo reglamentario, y vela por su cumplimiento. Además, cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la entidad.

- Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales centralizada a nivel del Grupo, con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis. Cuyo objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Un representante ante el SEPBLAC con cargo de administración y nombrado a su vez por el Consejo de Administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

Por otro lado, en el último trimestre del año la Entidad se está adaptando para cumplir con las directrices de la EBA/GL/2022/05 sobre el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la PBC/FT con arreglo al artículo 8 y al capítulo VI de la Directiva (UE) 2015/849. Estas directrices pretenden aclarar y determinar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de las Entidades, sus representantes y los responsables de cumplimiento normativo, sobre la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En el ejercicio 2022 Renta 4 ha puesto en marcha políticas para dar efectivo cumplimiento al artículo 31 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en materia de medidas de control interno a nivel de grupo. Para ello ha aumentado el control sobre las filiales extranjeras, reforzando sus obligaciones de reporting a la matriz de cara a obtener información relevante con mayor regularidad y detalle, en especial, en las áreas de detección de operaciones sospechosas, altas de los clientes de riesgo alto, coincidencias contra listas de personas con responsabilidad pública (en adelante PRP) y listas negras. Además, se han documentado ese procedimiento de intercambio de información con políticas y procedimientos que garantizan que sus sucursales y filiales en el extranjero, en las que tenga participación mayoritaria, tienen establecidos y aplican procedimientos y medidas de PBC/FT alineados con los establecidos por la matriz.

Asimismo, durante 2022 y con motivo de la guerra en Ucrania y las medidas restrictivas impuestas por la UE contra Rusia, en particular sanciones individuales, sanciones económicas y medidas diplomáticas, la Entidad ha visto reforzada su política de control robusteciendo los protocolos de sanciones financieras implantados por la Entidad, con el fin de prohibir la puesta a disposición de fondos o recursos económicos, directa o indirectamente, a disposición o en beneficio de personas físicas o jurídicas, entidades u organismos que se incluyan en la lista. Además de la aplicación de restricciones comerciales que afectan a determinados productos, empresas, sectores económicos o zonas geográficas. Por otro lado, se prohíben las transacciones con determinadas entidades estatales (Rusia, su Gobierno y su Banco Central) y con aquellas personas jurídicas sujetas a control público o con más de un 50% de propiedad pública. Se ponen los medios necesarios para limitar a determinados bancos y empresas rusas el acceso a los mercados y servicios financieros y de capitales, se prohíben las transacciones con el Banco Central de Rusia o Bielorrusia, excluyéndose los pagos a diversos bancos rusos y bielorrusos.

Adicionalmente, ha adoptado las medidas necesarias para que los empleados tengan conocimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En consecuencia, los empleados del Grupo deben conocer y poner en práctica las medidas de prevención contempladas por la normativa interna y examinar aquellas operaciones que por su naturaleza o por las circunstancias y características de los clientes, presenten indicios de posible vinculación con actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, a fin de adoptar las medidas adicionales de prevención y comunicación que se definan en cada momento. Para ello, el Manual está permanentemente accesible y actualizado en la intranet.

Con este objetivo, también se ha fortalecido la formación, en el que se ha fortalecido el conocimiento en las sanciones financieras, de cara a entender las obligaciones a los que la Entidad se encuentra sometida. Esta formación ha ido dirigida principalmente a los empleados situados en las filiales situadas fuera de España, los órganos de administración, empleados de red comercial y de control interno. Estas medidas formativas las han cumplimentado el 94% de los empleados convocados.

A continuación, se detallan los indicadores principales de esta actividad en 2022:

Formación	% de personas formadas
Consejo de administración	100%
Empleados España	95%
Empleados filiales	90%

La alta dirección además es la responsable de las políticas y medidas en materia de PBC/FT implantadas para gestionar el riesgo de BC/FT. Esto implica que debe conocer los riesgos de BC/FT a los que se encuentra expuesto y tomar las medidas necesarias para mitigar de forma efectiva dichos riesgos. Para ellos durante el 2022 se ha formado íntegramente al consejo de administración de las sociedades del grupo que se consideran a su vez sujetos obligados de la normativa de prevención de blanqueo, Gestora de IIC y Planes de Pensiones.

Aportaciones a asociaciones sectoriales

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total del Grupo Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2022 ha ascendido a 182.236, 40€

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones SGFP SA, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2022 fueron 14.150 euros y 25.000 euros respectivamente.

05.8

Sociedad

El correcto desarrollo de las actividades de Renta 4 a través de sus procesos depende, en buena medida, de los proveedores involucrados. La correcta gestión de los mismos incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan mediante la externalización de servicios en proveedores, tal y como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores se organizan en dos bloques fundamentalmente: los riesgos TI (relacionados con Tecnologías de la Información) y los riesgos no TI.

En primer lugar, en relación con los riesgos TI, se distinguen las siguientes tres áreas principales con posibles implicaciones de riesgos, las cuales se enumeran junto con el posible impacto potencial que podría llegar a derivarse de ellas:

- **Privacidad:** una inadecuada gestión de los datos personales cuyo responsable del tratamiento es Renta 4 por parte de sus proveedores podría llegar a suponer reclamaciones e incluso importantes sanciones de la AEPD, derivadas principalmente de la posibilidad de incumplimiento de la normativa actual de protección de datos, en especial del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), además del potencial impacto reputacional derivado.

- **Continuidad:** riesgos derivados de una inadecuada gestión de los procesos relacionados con la resiliencia operacional de la entidad y la efectiva gestión de incidentes, pudiendo el impacto de los mismos llegar a acentuarse en caso de no disponer de un adecuado marco de actuación acordado con los proveedores/subcontratistas.

- **Seguridad TI:** riesgos de materialización de incidentes o brechas de seguridad derivados de la implantación de una incorrecta selección de medidas de seguridad asociadas a la prestación de los diferentes servicios.

Por otro lado, seguidamente se exponen los principales riesgos no TI a los que la organización se podría ver expuesta:

- **Riesgos de calidad y cumplimiento:** son aquellos que aparecen en relación con la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4, así como, los diferentes SLAs establecidos.

- **Riesgos reputacionales:** derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales, así como incumplimientos regulatorios que, por ser de dominio público, afecten a la imagen de marca de Renta 4.

- **Riesgos financieros:** son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento derivado de la insolvencia, o por problemas de liquidez del proveedor.

- **Riesgos operacionales:** resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos. En particular, errores de los proveedores de información y precios, o intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

- **Riesgos de sostenibilidad o ESG:** comprenden, como riesgo no financiero, las pérdidas asociadas a una mala actuación, o a la falta de medidas suficientes para la consecución de una mejor protección medioambiental, de un desarrollo social con criterios de cohesión y de un crecimiento económico que genere riqueza equitativa bajo un gobierno interno de la entidad adecuado.

Renta 4 entiende que tanto el riesgo de sostenibilidad, como el riesgo reputacional se verían mitigados bajo el establecimiento de políticas y procedimientos con una óptica de Responsabilidad Social Corporativa, con vocación de permanencia y un compromiso al máximo nivel en la gestión empresarial, así como un valor compartido con los ciudadanos en su ámbito de actuación. El objetivo perseguido con la adecuada gestión de los citados riesgos es la generación de un beneficio de manera responsable, considerando la inversión sostenible una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

Para lograr este objetivo, el pasado ejercicio se constituyó un comité interno o Comité ESG que asume la responsabilidad de supervisión del proceso de información y de los sistemas internos de control en materia ESG, y de elevar al Consejo de Administración para su aprobación la información en este ámbito.

Asimismo, Renta 4 trabaja en la concienciación y ejecución de medidas incrementales en este aspecto, emitiendo anualmente una serie de políticas e informes con el objeto de informar sobre las medidas de gestión y reducción de estos riesgos no financieros a sus grupos de interés. Entre las que destaca la política de ESG del Grupo, que establece la sostenibilidad como una prioridad, integrando aspectos ESG en su estrategia de negocio y cultura corporativa. Por otra parte, Renta 4 Gestora, se ha adherido a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidad, publicando a su vez políticas ESG, y el informe de impacto adverso, política de gestión de activos de ESG, que serán actualizadas periódicamente en función de la evolución de la normativa. Finalmente, el Grupo emite un estado de información de riesgos no financieros que se incorpora a la memoria anual y que recoge las medidas adoptadas y la mejora anual de las mismas conforme a la evolución de las mejores prácticas y de la normativa.

Por otra parte, el grupo continúa con el proceso de implantación del Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y demás normativa aprobada, iniciando en ejercicios pasados y con la ayuda de expertos externos políticas, procedimientos y medidas para el análisis de la situación vigente del grupo respecto a lo exigido por la normativa de informar sobre la integración de los riesgos ESG.

Cabe destacar que, en 2022 Renta 4 Banco ha incluido dentro de su Marco de Apetito al Riesgo el marco respecto a los Riesgos ESG. Adicionalmente, el grupo dispone de varias políticas de gestión de estos riesgos y, en concreto, Renta 4 Gestora SGIIC, además de la política ESG, presenta una declaración de las principales incidencias adversas. A nivel interno, se han seguido elaborando políticas y procedimientos que identifiquen, regulen y mitiguen estos riesgos ESG, si bien no resultan a priori materiales. Por último, cabe destacar que Renta 4 Gestora ha firmado el programa de las naciones unidas UNPRI desde el 31 de enero de 2020 (Principios para la Inversión Responsable). Asimismo, se está desarrollando una metodología de cálculo de la Huella de Carbono del Grupo Renta 4 de acuerdo al *GHG Protocol* y se va a proceder al establecimiento de niveles objetivos.

Actualmente, estamos en un proceso integración de los criterios ESG y riesgos sostenibles, para servicios ofrecidos a la sociedad, como es la gestión de cartera o el asesoramiento, en el que se preguntan sus preferencias de inversión sostenible. De tal forma, que el cliente podrá promover una inversión sostenible según sus preferencias, esto evolucionará de forma progresiva a la cumplimentación de los datos del sector. Se espera que la integración de preferencias con inversiones se efectúe a lo largo del próximo ejercicio según se reciba la información de los emisores de fondos de inversión en todo el sector financiero.

Adicionalmente, el Grupo se adapta al Reglamento de taxonomía ESG (Reglamento UE 852/2020) conforme a los requerimientos y plazos normativos, con el establecimiento del “Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG” en el que se utilizan tanto herramientas internas como externas (Clarity AI) para informar del cumplimiento de la elegibilidad de las exposiciones conforme a la taxonomía en el Estado de Información No Financiera.

Desde un punto de vista social, en cuanto a la consecución de una mayor cohesión social, Renta 4 cuenta con un Plan de Igualdad, que trata de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando y garantizando la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptando las políticas a los cambios sociales, así como velando por la equidad en la política retributiva.

También mantiene un “Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios “.

Por último, en Renta 4 quiere ir más allá en su compromiso con la protección del medio ambiente y, para ello, a lo largo de 2022 se ha desarrollado un modelo para calcular la huella de carbono de los alcances 1 y 2 y de las actividades relevantes para Renta 4 del alcance 3. El cálculo se ha realizado tomando los datos de emisiones de 2021 para las entidades, Renta 4 Banco y Renta 4 Gestora y sus operaciones controladas. Si bien, entendemos que en 2022 pueden variar un poco, el orden de magnitud será similar de forma que las conclusiones sean aplicables a la estrategia 2023.

Con los resultados obtenidos en términos de emisiones de carbono, se ha realizado un informe final con las conclusiones y los puntos claves, a alto nivel, y posibles acciones a llevar a cabo para favorecer la reducción de la huella. Este informe detallado sobre el cálculo de la huella de carbono se puede consultar en el informe de sostenibilidad.

El resultado del cálculo de la huella de carbono calculada para 2021 fue de de 827,7 t de CO2 eq. Correspondientes a la suma de las emisiones de alcance 1, 2 y alcance 3 operativo. El alcance 3 por emisiones financiadas no se ha incluido por no disponer aún el mercado de información suficientemente contrastada y accesible.

La metodología implementada en el cálculo de la huella de carbono de Renta 4 se basa en:

- GHG Protocol según el estándar ECCR (Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte)
- Las indicaciones del MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- La guía del Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF) : The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry.

Asimismo, a lo largo del primer trimestre de 2023 se va a usar el modelo de cálculo desarrollado para calcular las emisiones de carbono de Renta 4, para obtener las correspondientes al ejercicio 2022, publicándose estas, en su debido momento, en la web de la entidad.

Con estos datos, se está elaborando un plan de descarbonización que será presentado ante el Comité ESG y que, en caso de ser aprobado, será elevado a aprobación por parte del Consejo.

Información sobre las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan principalmente a través de las acciones que se desarrollan desde la Fundación Renta 4. A día de hoy, Renta 4 Banco cubre el 100% de las aportaciones que recibe la Fundación Renta 4 para realizar su actividad, (106.000,00€).

La Fundación Renta 4 dedica aportaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 6.000€ a 11 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual, aunque hay 5 de ellas que ya tienen una continuidad comprometida, dada la trayectoria que tenemos con los proyectos desarrollados en ellas.

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para la inclusión social y el desarrollo de colectivos desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del Teatro Real (65.377,00€ €); entre otros.

En concreto, durante el ejercicio 2022 Renta 4 ha donado las siguientes cantidades:

Asociación Caridad	200,00
Fundación Avanza ONG	6.500,00
Fundación AMPAQ	600,00
Universidad de Valladolid	6.423,54
Fundación ECODES	60,00
Fundació privada oncolliga Girona	100,00
Fundación Amigos del Teatro Real	5.200,00
Insigne Cofradia Penitencial del Nuestro Padre Jesús Nazareno	325,00
Fundación Renta 4 Banco	106.000,00
Fundación del Teatro Real	65.377,00
Total	**190.785,54**

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos. La labor difusión y pedagogía es un compromiso que recoge toda la organización de forma transversal, tanto desde las oficinas como la sede central.

En 2022 se han organizado 122 cursos de formación y de información sobre los diferentes productos de inversión (un 20% más que en 2021); se han registrado 3.586 personas a los diferentes cursos (un 8% menos que en 2021) y, en formato webinar, las 37 formaciones que se han programado (un 54% más), han obtenido 16.691 asistentes en directo y 28.755 asistentes en diferido (crecimientos del 114% y -1% respecto al 2021).

CURSOS OFICINAS	2021	2022	Diferencia
Total de cursos realizados	102	122	20%
Total apuntados	3.902	3.586	-8%
Media de apuntado por curso	38,3	29,4	-23%

Webinars	2021	2022	Diferencia
Total de webinars realizados	24	37	54%
Total visualizaciones en directo	7.814	16.691	114%
Total visualizaciones on demand	**29153**	**28755**	**-1%**

Uno de los ciclos de conferencias formativas con mayor participación fue el "Ciclo de Ahorrador a Inversor" que propone 7 conferencias que pasan por los fundamentos de la inversión, de los fondos, de la bolsa, planes de pensiones, inversión sostenible, las megatendencias y criptoactivos. En este apartado, son múltiples los contenidos que se producen y difunden a lo largo del año, alrededor de la temática de la sostenibilidad en forma de artículos en el blog, píldoras audiovisuales, conferencias, webinars, cursos, etc.

En la línea del compromiso con principios reconocidos de forma nacional e internacional, Renta 4 Gestora ha firmado su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (*Principles for Responsible Investment*), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Bajo este acuerdo, Renta 4 Gestora, en la toma de todas sus decisiones de inversión, está integrando de forma explícita los factores ESG, con el fin de gestionar mejor los riesgos y favorecer las rentabilidades de los fondos que gestiona.

Renta 4 continua con la incorporación gradual de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo tanto en la actividad de la compañía como en la toma de decisiones de inversión, plenamente convencida de que son ya acciones necesarias para cumplir de forma consecuente con el propósito de la compañía, para con sus clientes y la sociedad.

En diciembre de 2022, Renta 4 Banco ha solicitado la adhesión al programa UNPRI, al igual que Renta 4 Gestora. Adicionalmente, ha solicitado la adhesión al NZBA adhiriéndose así a las organizaciones que confirman su compromiso para reducir las emisiones de carbono a cero. Para ello, se ha establecido un plan de descarbonización que está pendiente de ser presentado y aprobado por el comité ESG para su puesta en marcha en 2023.

En esta línea, el modelo de teletrabajo, iniciado en 2019 con el COVID, se ha consolidado en un modelo híbrido desde el 2021, combinado el trabajo presencial con el telemático para favorecer así la integración en la empresa y la cultura empresarial, al mismo tiempo que, se gana en conciliación familiar y, con la reducción de los desplazamientos que se venían realizando a los centros de trabajo, una reducción en la emisión de CO_2 de los vehículos, así como en los consumos propios de los centros de trabajo; electricidad, gas, agua, papel, etc.

Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en periódicos y radios con desconexiones locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

La implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas, 62 a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Renta 4 es un referente nacional en servicios de inversión y mercado de capitales, la presencia a lo largo de toda la geografía española, en cada capital de provincia, es muestra del compromiso que adquiere esta entidad con toda la sociedad, para democratizar la inversión, fundamentado en la convicción de que la inversión es uno de los principales motores para mejorar la vida de las personas.

Adicionalmente, Renta 4 Banco ha desarrollado y puesto en producción en 2022, unas herramientas que permiten a los inversores realizar su actividad de inversión considerando factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.

La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales.

La entidad, con la colaboración de algunos de sus empleados, participa de la iniciativa para la educación pedagógica financiera para jóvenes "Tus Finanzas, Tu futuro". Colaboramos de forma activa en esta iniciativa desde su inicio. En 2022, al igual que en 2021, se mantuvo en una versión más digitalizada.

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía local estos aspectos sobre la cultura financiera, tal y como se ha expuesto anteriormente.

Subcontratación y proveedores

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontratación siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Para ello, el proceso de selección de proveedores se realiza teniendo en cuenta los términos de diligencia debida financiera, una serie de políticas internas y la adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello, se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para conseguir una adecuada mitigación de los riesgos inherentes asociados a la función o actividad a desarrollar por el tercero.

Adicionalmente a la política, se ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando a la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, la cual permite efectuar una valoración de los riegos inherentes asociados a los servicios a externalizar y evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos, teniendo en cuenta criterios de protección medioambiental, social y de derechos humanos.

Los tres pilares sobre los que descansa esta política son:

a. Compromiso de elaboración de Request For Proposal (Solicitud de Propuesta)

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar los riesgos anteriormente señalados y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos, permitiendo de esta forma su adaptación a los posibles cambios que puedan producirse con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de **RFPs (Request For Proposal),** en el cual se incluyen los requerimientos asociados al producto o servicios, con el fin de disponer de una referencia objetiva en cuanto a la idoneidad de los proveedores valorados.

b. Análisis transversal de impacto

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas Áreas de Renta 4, representadas en tres verticales funcionales:

- Tecnología (área seguridad)
- Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)
- Compliance (Cumplimiento, Riesgos, Continuidad, Privacidad, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

c. Comités internos:

1. Comité de Seguridad

Es el órgano en el que se evalúan los proyectos de nuevo desarrollo o el mantenimiento de las actividades desde un punto de vista de seguridad de la información en relación a la forma de ejecución y la participación de los proveedores. Es uno de los elementos que garantiza el cumplimiento de los principios antes reseñados y la aplicación de los procedimientos definidos.

2. Comité de Proveedores

Es el órgano encargado de gestionar los riesgos IT de los proveedores, procediendo a su homologación y revisión, en coordinación con las áreas implicadas en función del proveedor, o servicio.

3. Comité de ESG

Es el órgano que aprueba los procedimientos en materia relacionada con ESG o similares, y que adoptará decisiones en relación a un posible incumplimiento de los mismos por terceros.

4. Formación:

Durante el pasado ejercicio, se ha ido desarrollando una serie de actividades asociadas al proceso de formación y concienciación de materias vinculadas a riesgos tecnológicos al margen de las impartidas desde la oficina de Seguridad o desde la oficina de gestión de riesgos:

- Workshops en materia de regulaciones de aplicación en los ámbitos de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad.
- Cursos de formación dirigidos específicamente al Consejo de Administración en materia de gestión de riesgos tecnológicos y riesgos de terceros.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de seguridad.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de riesgos de terceros.

Ciberseguridad

Renta 4 ha apostado por la lucha contra la ciberdelincuencia a través de una adecuada gestión de la seguridad de la información y una mejora continua de la ciberseguridad.

La ciberseguridad se ha convertido en una de las preocupaciones más relevantes para Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro de los sistemas de información, de los cuales, está compuesto la Entidad.

Renta 4 está llevando una labor constante basada en la concienciación y formación de la cada uno de sus empleados y clientes. Para ello, se ha creado un plan de formación y concienciación anual, el cual se revisa todos los años, orientado al nivel de madurez identificado en la Entidad. Además de la elaboración de campañas alternativas basadas en la situación actual, orientadas a la concienciación de todos nuestros empleados. En el caso de nuestros clientes, Renta 4 ha creado contenido formativo y de concienciación publicado en la web para que todos nuestros clientes puedan estar informados de las buenas prácticas que pueden llevar a cabo en sus cuentas para evitar ser víctimas de posibles fraudes y/o estafas. Por otro lado, Renta 4 este año ha potenciado la calidad de las notificaciones a sus clientes para mantenerles informados de los posibles ataques que sean más relevantes en el sector financiero.

De manera anual Renta 4 revisa la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales la cual se hace llegar a todos los empleados, junto con unas pautas de seguridad y privacidad orientadas al puesto de trabajo. Además, se revisan y actualizan todas las normas y procedimientos que componen el sistema documental del Grupo.

Los puntos más importantes a destacar, los cuales han sido llevados a cabo por Renta 4 a lo largo del último año son:

- Llevar a cabo reuniones trimestrales del Comité de Seguridad de la Información.
- Colaborar de manera coordinada con los departamentos de privacidad, riesgos y continuidad para lograr una adecuada seguridad de la información.
- Mantener actualizado todo el sistema documental del Grupo, orientando todo su contenido a los estándares de seguridad del mercado.
- Evaluar, mejorar y mantener la seguridad de las instalaciones del centro de procesamiento de datos.
- Elaborar el inventario de activos de Renta 4 mediante la participación de todas las áreas de Renta 4.
- Clasificar los activos de Renta 4 utilizando las cinco dimensiones (Autenticidad, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Auditabilidad) y MAGERIT.
- Desarrollar mejoras en el proceso de teletrabajo.
- Elaborar el plan de formación y concienciación anual en base a seguridad de la información para el Grupo Renta 4.
- Mejorar las normas y procedimientos para la gestión y notificación de eventos.

Dentro de todos estos puntos de mejora que han sido relevantes en el último año, Renta 4 trabaja diariamente para mantener la seguridad de sus sistemas, contando con sistemas de seguridad como: mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio, con distintos niveles de Firewall que protegen la red de la Entidad sistemas antimalware, etc. Además de todo lo anterior, Renta 4 cuenta con la información necesaria para prevenir, proteger y responder ante eventos de seguridad y operacionales.

Por otro lado, Renta 4 está trabajando en automatizar el sistema de etiquetado de la información para poner un mayor nivel de seguridad de la información, orientado a prevenir con mejores resultados la fuga de datos.

Por estos motivos, anualmente Renta 4 determina una serie de objetivos que van alineados con las necesidades de la Entidad y el momento. Los próximos objetivos que se han marcado son:

- Continuar formando y concienciando a todos los empleados en materia de Seguridad de la Información.
- Implementar en todo el etiquetado de activos del Grupo a través de una herramienta automática.
- Iniciar la homologación en el estándar de buenas prácticas ISO 27001:2013.
- Implementar todas las normas y procedimientos desarrollados en materia de Seguridad de la Información.
- Realizar análisis de madurez del Sistema documental en materia de Seguridad de la Información.
- Mantener una coordinación constante entre los países del Grupo para conseguir un correcto nivel en materia de Seguridad de la Información.

Renta 4 está concienciado en la lucha junto a la ciberseguridad para conseguir unos niveles de protección óptimos y adecuados en sus sistemas. Para ello se preocupa en avanzar y mejorar constantemente su nivel obtenido en seguridad.

Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores

Si bien Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicos ni de auditorías en materia ambiental por el reducido nivel de materialización de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo a los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en las mismas cuestiones relativas a certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, derechos humanos, igualdad, entre otros. En este sentido, se revisa de forma periódica, preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, se han realizado una serie de auditorías del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al plan de auditoría definido previamente. Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se han identificado varios puntos de mejora y se ha procedido a definir planes de acción para subsanarlos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 dispone de un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de proveedores, y el Comité de ESG.

Consumidores

Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como **principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, Renta 4** tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

- Correo electrónico defensor@renta4.es
- Página web de Renta 4 https://www.r4.com/ a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)
- Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid
- Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4
- Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Tipo de Resolución	2022		2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013	
Desfavorable para el Cliente	19	49%	23	61%	15	34%	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%	12	55%	24	73%
Favorable para el Cliente	3	8%	4	11%	5	11%	1	4%	1	3%	-	-	-	-	-	-	2	9%	-	-
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	13	34%	6	16%	15	34%	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%	6	27%	7	21%
Desistimiento del Cliente	1	3%	3	8%	1	2%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3%	-	-	2	6%
No Admitido a trámite / Suspensión	1	2%	-	-	1	2%	-	-	1	3%	1	3%	-	-	2	6%	2	9%	-	-
Pendientes de Resolución a 31.12.2022	2	5%	2	5%	7	16%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**39**		**38**		**44**		**25**		**35**		**30**		**27**		**35**		**22**		**33**	

Información fiscal

En lo referente a la información fiscal, ssegún lo dispuesto en la Ley 11/2018, en su apartado primero, dos V, Renta 4 Banco SA,opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros).

En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados, se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

	Total	Luxemburgo	Colombia	Chile	Perú	España
Resultado antes de Impuestos	29.382	-216	786	2.309	280	26.223
Impuesto sobre beneficios*	-7.600	18	0	-426	-39	-7.153
Resultado despues de Impuestos	21.782	-198	786	1.883	241	19.070
Cuota a pagar del ejercicio 2022	7.116	0	0	427	32	6.657

* u otros análogos

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 583 miles de euros. Durante 2022, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

05.9

Compromiso ESG

Renta 4 considera la sostenibilidad como uno de los valores principales a aplicar en su estrategia de negocio, para ello, ha establecido una serie de órganos de gobierno, políticas y planes que se exponen a continuación.

En este sentido, a finales del ejercicio 2021, se aprobó el Plan Mas, que pretende proyectar la estrategia de Renta 4 para los próximos ejercicios, articulándose sobre tres ejes fundamentales:

1. Prestación de nuevos servicios bancarios básicos.

2. Lanzamiento de soluciones digitales avanzadas de inversión.

3. Desarrollo de inversiones temáticas y ESG.

En materia de sostenibilidad, en el tercer eje, se presta especial atención la inversión sostenible, acentuando el enfoque ESG, dentro de una visión y compromiso amplio de la sostenibilidad de Renta 4.

Con el objeto de desarrollar la estrategia y adecuación de la Gobernanza en Renta 4, así como adaptarse a las exigencias en la materia, se ha constituido el Comité ESG, que vela por el desarrollo e implantación de una política de inversión sostenible en cumplimiento de las normativas vigentes y atendiendo a la tendencia de la sociedad.

Este comité está formado por miembros relevantes entre las que destaca el presidente del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, el presidente de Renta 4 Gestora, así como otros consejeros y directivos de la entidad. Como consecuencia de ello, se busca lograr el alineamiento entre la estrategia de Renta 4 y la implantación de prácticas y procedimientos en materia de ESG. El comité se reúne entre 3 y 4 veces al año para revisar los avances de las diferentes iniciativas.

En relación con las políticas, Renta 4 Banco tiene una Política de ESG, cuyo objetivo es proporcionar un marco global en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG, en concreto:

- La estrategia y negocio: Renta 4 asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos, y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo.

- Los productos y servicios para comercializar: desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complemente su oferta actual y dé respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.

- Gestión de riesgos: integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de Renta 4.

- Transparencia: tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño de Renta 4 en el ámbito ESG.

- Gobierno: Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de Renta 4.

Adicionalmente, Renta 4 Banco dispone de una Política ESG de Gestión de Activos y Renta 4 Gestora tiene formulada una Política ESG especifica.

En desarrollo de estas Políticas, Renta 4 está implantando procedimientos de evaluación del impacto de los riesgos climáticos y medioambientales, en relación con el entorno, planificación estratégica y criterios de selección de productos a invertir y/o gestionar. Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ESG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. La gran parte de nuestras carteras lleva a cabo una política de inversión sostenible. En el análisis y selección de los valores se integran características ESG en la mayoría de los potenciales activos en los que se está dispuesto a invertir, a través de las distintas fuentes de información.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, se incorporó en el Marco de Apetito al Riesgo, como riesgo no material, el riesgo ESG, estableciéndose su apetito al riesgo ESG, en base a los siguientes términos:

- Compromiso de reducción de la huella de carbono de Renta 4 generada de manera directa e indirecta, como consecuencia del desarrollo de su actividad. Para ello se ha desarrollado un modelo para el cálculo de la huella de carbono operativo considerando el alcance 1, 2 y 3. A partir de este cálculo, se está definiendo una estrategia de descarbonización y estableciendo un ODS para que sea aprobado por el Consejo de Administración.

- Apoyar la transición verde mediante la Integración de criterios ESG dentro de sus procesos de toma de decisiones de inversión, tanto por cuenta propia, como en la prestación de servicios a terceros (gestión de carteras, asesoramiento financiero y comercialización de IIC). Estos criterios están establecidos en los Procedimientos ESG de Gestión de Activos y Procedimientos ESG de Renta 4 Gestora.

- Limitar o denegar financiación de clientes que puedan suponer un riesgo material para la Entidad de no cumplir sus compromisos respecto a criterios ESG.

- Adaptación y mejora de procesos al objeto de cumplir requerimientos normativos en materia de ESG (SFDR, MIFID, solvencia y otras normativas bancarias).

Durante el año 2022 se ha trabajado, en los siguientes aspectos:

- **Anexos de sostenibilidad Renta 4 Gestora**

  La nueva normativa establece que las gestoras de los fondos que, o bien promueven la sostenibilidad, o bien tienen como objetivo inversiones sostenibles deben preparar y registrar en la CNMV un anexo al folleto (“anexo de sostenibilidad”) conforme a las plantillas estandarizadas en el Reglamento europeo. El contenido de estos anexos amplía sustancialmente la información que los fondos incluían en sus folletos.

  Para cumplir con este requerimiento se ha trabajado desde Renta 4 Gestora y desde diferentes áreas de Renta 4 Banco para cumplir en tiempo y forma con la elaboración, presentación al supervisor y publicación en la web, junto a sus respectivos productos.

- **Test de idoneidad para prestación del servicio de asesoramiento y gestión de carteras:**

  Los nuevos preceptos establecen la obligación de preguntar al cliente por sus preferencias de sostenibilidad y prestar los servicios de asesoramiento o gestión de carteras, en función de sus respuestas.

  La normativa requiere un alto nivel de detalle en la formulación de las preguntas, si bien, no existe, hoy en día, información normalizada que permita ofrecer al cliente productos de inversión con las características específicas que se derivan de las respuestas de los clientes.

  En consecuencia: (i) se han implantado los cambios requeridos en la información a clientes (test de conveniencia, propuestas de asesoramiento, condiciones particulares del servicio de gestión de carteras); (ii) se han fijado procesos para atender a los requerimientos normativos que, con la información disponible, puede darse cumplimiento y (iii) se está realizando seguimiento para preparar la implantación en el momento en el que se reciba información reglada sobre la sostenibilidad de los productos.

- **Adecuación de procesos e información conforme a taxonomía de UE.**

  Se ha mejorado la consistencia y trazabilidad de las bases de datos, así como se ha han adaptado los sistemas a los cambios de la taxonomía vigentes a partir de 2022, mediante normativa de desarrollo del SFDR. Asimismo, Renta 4 ha procedido a incrementar la automatización de los procesos requeridos.

- **Cálculo huella de carbono.**

  Se ha establecido una metodología para el cálculo de la huella de carbono de acuerdo con el GHG Protocol, para el cálculo de los alcances 1, 2 y 3 conforme a la definición establecida en el mismo. Se ha realizado el cálculo de la huella de carbono para 2021 y, según se actualicen los datos de MITECO, se recalculará la huella correspondiente a 2022. Este cálculo detallado de la huella de carbono se realizará y reportará en delante de forma anual para poder establecer la descarbonización como ODS.

- **Formación y Concienciación.**

  Se han promovido una serie de sesiones de formación y concienciación del consejo de administración, así como del personal que integra la organización.

Controles y reportes

Las políticas y procedimientos están alineados con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Pero son muchos los reglamentos y normativas relacionadas con el ámbito ESG, y son muchos los cambios o definiciones técnicas que se están realizando sobre los reglamentos publicados, las actualizaciones, interpretaciones y correcciones. Desde Renta 4 se quiere demostrar el compromiso con un cumplimiento estricto de dichas normativas y reglamentos y, para ello:

- **Ha asignado empleados con funciones ESG** en diferentes áreas estratégicas de la entidad, para que asuman sus responsabilidades de definición y puesta en práctica de las políticas y los procedimientos (Área de riesgos, gestión de activos, comité de inversión de la Gestora, RRHH, etc.)

- **Ha establecido un comité ESG** para descargar en este, la coordinación y supervisión de las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible y el procedimiento oportuno para reportar debidamente al Consejo de Administración.

- **Ha contratado los servicios de un consultor externo especializado en ESG** para el sector financiero, para hacer puntos de control de documentación y reportes generados y, al mismo tiempo, formar a los equipos mencionados anteriormente.

Adhesión a iniciativas ESG internacionales

Todas las políticas creadas por Renta 4, se desarrollan y complementan con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, con un triple objetivo:

- Establecer criterios claros del compromiso ESG, hacia la organización y la sociedad

- Cumplir normativamente con lo que requieren los diferentes reglamentos

- La adhesión a iniciativas internacionales en materia ESG.

Desde Renta 4 Gestora, ya se ha firmado una adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI).

Desde Renta 4 Banco se ha solicitado adhesión a las siguientes iniciativas. En este sentido, se ha solicitado la adhesión igualmente a UNPRI, asociación que establece los principios de inversión responsable; se ha solicitado también la adhesión a los Principios de Banca Responsable (UNEP FI), pero se ha recibido respuesta del organismo indicando que, dada la composición del balance de la entidad no es oportuno por el momento, proceder con esta adhesión; y se ha solicitado la adhesión a la iniciativa de las Naciones Unidas, Net Zero Banking Alliance, asociación por la cual los bancos miembros de la Alianza se comprometen a establecer objetivos intermedios para el año 2030 o antes, para acelerar el cambio hacia una economía de cero emisiones netas en el 2050.

Objetivos ESG

La mejor forma de materializar el compromiso de la entidad con la inversión sostenible y los criterios ESG es estableciendo objetivos y plazos concretos para alcanzarlos.

El grado de cumplimiento de los objetivos ESG estará vinculado a las políticas de retribuciones del Consejo y la alta dirección de Renta 4.

Los objetivos estarán vinculados a los ámbitos del cuidado del medioambiente, del compromiso social y de la buena gobernanza.

- **En cuidado del medioambiente:** Estamos determinando objetivos cualitativos para reducir la huella de carbono, consumo energético eficiente, consideración del riesgo por cambios climáticos en las inversiones, ...

- **En compromiso social:** Estamos determinando objetivos cuantitativos para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, la formación pedagógica en inversión de la sociedad, la formación de empleados, la participación en programas de integración social de colectivos desfavorecidos ...

- **En buena gobernanza:** Estamos determinando objetivos cuantitativos para alcanzar unas finanzas sostenibles como la vinculación de la retribución del Consejo y alta dirección a objetivos ESG, establecer objetivos ESG ...

En 2022 se ha logrado una cierta madurez y confianza en varios de los indicadores que se están utilizando en materia ESG. Conforme a ello, en el primer comité ESG se han presentado ya unos objetivos concretos que establecer como ODS en varias de estas materias que, en caso de ser aprobados por el Consejo de Administración, generarán los planes oportunos para su cumplimiento.

Evaluación del grado de cumplimiento y su impacto

Tras un análisis de las diferentes plataformas de rating ESG de las principales compañías que cotizan, Renta 4 seleccionó la plataforma de Clarity IA.

Se ha integrado la herramienta de Clarity en los procedimientos de inversión de la Gestora y del Banco para evaluar las empresas y poder compararlas entre ellas y contra un ideal de segmento o de mercado.

Siendo la plataforma que se ha seleccionado para medir a las demás compañías, parecía razonable que sea esta misma la que se elija, también, para evaluar nuestro propio desempeño en este ámbito. Al igual que ya se hiciera en 2021, de forma periódica se analizará el propio rating de Renta 4 por parte de esta compañía.

05.10

Taxonomía UE 2022 Renta 4 de Finanzas Sostenibles

El proyecto de acto delegado de desarrollo del Reglamento UE 852/2020 en lo referente al contenido y presentación de información a desglosar por las empresas sujetas a la obligación de presentación de Informe de Información No Financiera en el marco de actividades medioambientalmente sostenibles, exige actualmente a las entidades financieras el cálculo de unos ratios que reflejen la exposición a actividades elegibles a efectos de la Taxonomía ESG, así como otra información que permita explicar el modelo de negocio de la entidad.

Este requerimiento de información tiene como base la taxonomía UE determinada a partir del Reglamento UE 852/2020 y normativa de desarrollo, que es la base de un desarrollo de un marco normativo de las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

En el citado reglamento se establece la relación entre los 6 objetivos medioambientales, los códigos NACE a los que se vinculan las actividades económicas elegibles, y los requisitos posteriores para evaluar la alineación de las actividades con los citados objetivos. Actualmente se han desarrollado solo los dos objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

A efectos de la evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a Taxonomía UE, la información exigida a las entidades financieras para la elaboración de Informe de Información Financiera como mínimo incluirá:

- Proporción de activos elegibles y no elegibles a efectos de Taxonomía ESG sobre total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales sobre el total de activo.
- Proporción de exposiciones a empresas no sujetas a publicar información no financiera sobre el total de activo.
- Proporción de préstamos interbancarios a la vista sobre el total de activo.
- Proporción de las exposiciones en cartera de negociación sobre el total de activo.
- Proporción de las exposiciones en derivados sobre el total de activo.
- Información cualitativa que aporte una visión más exacta de la situación y evolución de la implantación efectiva de los principios ESG en la normativa y cultura del Grupo Renta 4.

Para la obtención y procesamiento de la información necesaria a nivel cuantitativo y cualitativo se ha seguido el "Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG" del Grupo Renta 4. Cabe destacar, que en la determinación de la elegibilidad y el resto de los datos necesarios para el cálculo de los ratios requeridos, se han revisado, priorizado y actualizado bases de datos internas, así como se ha procedido a una mayor automatización de los procesos, que han permitido un mejor control y seguimiento de los mismos.

Información Cuantitativa

Renta 4, en cumplimiento de la citada normativa presenta los siguientes ratios respecto a las exposiciones propias del Grupo frente a las contrapartes reconocidas en su balance en los ejercicios 2021 y 2022:

Ratios	dic.-22	dic.-21	Diferencia
Exposiciones elegibles a efectos de taxonomia ESG excluyendo Bancos Centrales y Administraciones publicas (numerador y denominador)	5,16%	4,47%	0,69%
Exposiciones no elegibles a efectos de taxonomia ESG excluyendo Bancos Centrales y Administraciones publicas (numerador y denominador)	62,78%	95,53%	-32,75%
Exposiciones a Bancos Centrales y Administraciones Publicas	70,84%	62,79%	8,05%
Exposiciones a empresas no sujetas a publicacion de EINF	11,74%	39,27%	-27,52%
Exposiciones clasificadas en Cartera de Negociacion (incluye derivados)	2,35%	8,05%	-5,70%
Exposiciones clasificadas en derivados*	0,01%	0,00%	0,00%
Porcentaje de exposiciones al mercado interbancario	7,05%	49,25%	-42,20%

*Los porcentajes de exposiciones clasificadas en derivados representan en diciembre de 2022 y 2021 respectivamente 0,0051% y 0,0007% del balance

Las diferencias entre los ejercicios citados se deben fundamentalmente a la evolución del balance, en las que cabe destacar que se ha incrementado la exposición en Bancos Centrales y Administraciones Publicas, así como se ha reducido la exposición al mercado interbancario. Adicionalmente, es necesario subrayar que ha habido una mejora en la automatización de procesos y, en consistencia y trazabilidad en las bases de datos que han permitido obtener resultados con un mayor nivel de confianza. Finalmente, la diferencia existente también se explica, en parte, por la metodología aplicada en el cálculo de los ratios, ya que el mejor tratamiento de los datos y la mayor comprensión de la normativa, ha conducido a resultados más representativos de la realidad.

El cálculo de los ratios ha tenido en cuenta todas las exposiciones del balance consolidado del Grupo Renta 4 conforme a la normativa contable aplicable considerando todos los datos relevantes de las contrapartes de cada una de las exposiciones.

Las fuentes de bases de datos de las contrapartes son principalmente internas, procedentes de la información necesaria para el alta y mantenimiento de cuentas de clientes, actualizadas conforme a las políticas del Grupo y, en su caso, revisadas atendiendo a fuentes externas de reconocido prestigio

Para proceder a la evaluación de la correspondencia entre los NACEs elegibles a efectos de taxonomía y los códigos CNAE de las contrapartes incluidas en el "Balance" se ha creado una aplicación en el sistema interno, que permite determinar para cada una de las citadas contrapartes:

- Cumplimiento del criterio de elegibilidad conforme a la taxonomía ESG.
- Codificación de la actividad conforme a la taxonomía ESG. Destacar que la taxonomía relaciona cada actividad con varios códigos NACE y que existen códigos NACE que pueden incluirse a varias actividades. Mediante la aplicación creada se permite relacionar cada CNAE de contrapartes con las actividades económicas.
- Descripción de la actividad conforme a la taxonomía ESG.

Una vez obtenida la relación entre exposiciones de contraparte de "Balance", y elegibilidad de las mismas a efectos de ESG, se realizan los cálculos definidos para entidades de crédito en los reglamentos delegados de desarrollo del artículo 8 del Reglamento UE 852/2020 con las especificaciones antes citadas.

Información Cualitativa

El ámbito subjetivo de aplicación de este procedimiento alcanza a todo Renta 4 que es el grupo consolidable prudencial formado por Renta 4 Banco y todas sus filiales de acuerdo a la normativa contable y prudencial vigente.

Adicionalmente a la información cuantitativa presentada incluimos información que complete y permita una mayor comprensión de la evaluación de la exposición Renta 4 a contrapartes de riesgo y emisores en materia ESG.

- Modelo de negocio de Renta 4 y su influencia en la información cuantitativa con respecto a Taxonomía ESG

El porcentaje de exposiciones a contrapartes elegibles a efectos de taxonomía ESG representa un 5,16% de la totalidad del balance consolidado excluyendo las exposiciones en Bancos Centrales, Administraciones Públicas y organismos supranacionales. No obstante, para interpretar este resultado es preciso considerar el modelo de negocio del Grupo.

El modelo de negocio de Renta 4 se basa principalmente en la intermediación y gestión de activos de la clientela, de tal manera que la financiación recibida de nuestros clientes es materializada principalmente en emisiones de deuda de Administraciones Centrales y Regionales, a corto y medio plazo, así como en cuentas del Eurosistema y en cuentas corrientes de Entidades de Crédito, sometidas a supervisión prudencial y domiciliadas en Estados pertenecientes a la Unión Europea, con el objeto de preservar el valor para el cliente.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 y de manera menos significativa, realiza la actividad de inversión crediticia materializada principalmente en el otorgamiento de crédito y avales cubiertos prácticamente en su totalidad mediante garantías reales eficaces.

De esta manera, aproximadamente el 73% de las exposiciones del balance se encuentran excluidos a efecto de los cálculos del ratio de exposiciones elegibles (bancos centrales, administraciones públicas y cartera de negociación).

- Seguimiento de la evolución y cumplimiento de normativa ESG a través de la aplicación Clarity AI.

A estos efectos, se realiza un seguimiento mediante la aplicación Clarity AI de aspectos como Riesgo ESG; Impacto ESG; Métricas de Impacto; Grado de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la ONU; Análisis de Riesgo ESG por sector productivo; análisis del alineamiento de la cartera con las directrices de la iniciativa TVFD e información complementaria con respecto a la Taxonomía ESG de las siguientes carteras:

- Cartera Propia del Grupo Renta 4

- Cartera de activos financieros aportados en garantía de operaciones de créditos y avales.

ANEXO I

Índice de Requerimientos de la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	5 - 9	GRI 2-6 (2021)
Mercados en los que opera	5 - 9	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)
Objetivos y estrategias de la organización	5 – 9	GRI 2-1 (2021) GRI 2-22 (2021)
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	5 – 9	GRI 3-3 (2021) GRI 2-22 (2021)
Marco de reporting utilizado	3 – 4	GRI 1 (2021)
Principio de materialidad	3 – 4	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	11 - 18	GRI 3-3 (2021)
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	11-18	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	11 - 18	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	11 - 18	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	11 - 18	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	11 - 18	GRI 3-3 (2021)
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 305-7
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	11 - 18	GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 a 306-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 306-4
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	11 - 18	GRI 303-1 a 303-3 GRI 303-5

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	11 - 18	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	11 - 18	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Uso de energías renovables	11 - 18	GRI 302-1
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	11 - 18	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 305-5
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	11 - 18	GRI 3-3 (2021) GRI 304-1 GRI 304-2
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	19 - 35	GRI 3-3 (2021)
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	19 - 35	GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	19 - 35	GRI 2-7 (2021)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Implantación de políticas de desconexión laboral	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 403-9
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 403-3
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 a 403-8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	19 – 35	GRI 403-9 GRI 403-10

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	19 – 35	GRI 2-30 (2021)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
Políticas implementadas en el campo de la formación	19 – 35	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	19 – 35	GRI 3-3 (2021) GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	19 – 35	GRI 3-3 (2021)
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	36 - 42	GRI 3-3 (2021)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	36 - 42	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 410-1 GRI 412-1 a 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	36 – 42	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	36 – 42	GRI 3-3 (2021) GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	43 - 47	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	43 - 47	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	43 – 47	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021) GRI 205-1 a 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	43 – 47	GRI 2-28 (2021) GRI 201-1 GRI 415-1
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	48 – 60	GRI 3-3 (2021)
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	48 - 60	GRI 3-3 (2021) GRI 203-2 GRI 204-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	48 - 60	GRI 3-3 (2021) GRI 413-1 GRI 413-2 GRI 411-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	48 – 60	GRI 2-29 (2021) GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	48 – 60	GRI 3-3 (2021) GRI 201-1
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	48 – 60	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	48 – 60	GRI 2-6 (2021) GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	48 – 60	GRI 2-6 (2021) GRI 308-2 GRI 414-2
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	48 – 60	GRI 3-3 (2021) GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	48 – 60	GRI 3-3 (2021) GRI 418-1
Los beneficios obtenidos país por país	48 – 60	GRI 3-3 (2021) GRI 207-4
Los impuestos sobre beneficios pagados	48 - 60	GRI 3-3 (2021) GRI 201-1 GRI 207-4
Las subvenciones públicas recibidas	48 - 60	GRI 201-4
Compromiso ESG	61 - 66	
TAXONOMÍA UE 2022 RENTA 4 DE FINANZAS SOSTENIBLES	67 - 70	

06

IRC

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anonimas cotizadas

Fecha fin del ejercicio de referencia:
31/12/2022

Datos identificativos del emisor
CIF: A-82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Domicilio social:
PS. DE LA HABANA N.74 (MADRID)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros (la "PR") de Renta 4 Banco, S.A. (la "Sociedad" o "Renta 4") tiene la finalidad de alinear los intereses de los accionistas con los de la Sociedad, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad y procurando que las retribuciones se ajusten a las condiciones de mercado de Sociedades de crédito equiparables por razón de su tamaño y aplicando criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. Todo ello, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración (el "CA") de Renta 4, y al objeto de contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

En este sentido y en el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento del CA de la Sociedad reserva a este órgano las facultades de adoptar las decisiones y proponer a la Junta General ("JGA") sobre la retribución de los consejeros. De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración ("CA") de la Sociedad ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre estas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR"), es el órgano que asesora e informa al CA en relación con las cuestiones, entre otras, de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del CA, velando por la observancia de la política retributiva establecida por la JGA de la Sociedad y proponiendo, en su caso, las modificaciones que estime oportunas.

En este sentido, es el CA en el ejercicio de sus funciones, quien aprueba elevar a la JGA para su aprobación, la PR para los 3 ejercicios siguientes, todo ello, a propuesta de la CNR.

La CNR, en virtud de lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del CA, está integrada actualmente, por 3 miembros designados por el CA, Dña. Gema Aznar Cornejo, D. Jose Ramon Rubio Laporta, como consejeros independientes y D. Pedro Ángel Navarro Martínez, como otro consejero externo. Esta CNR se reúne con la frecuencia que es necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o, en su caso, por el Presidente del CA, con una frecuencia de al menos una vez al trimestre.

Durante el ejercicio 2022 la CNR se ha reunido en un total de 4 ocasiones para tratar cuestiones relativas a sus competencias.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el CA, la CNR tiene, en relación con las cuestiones de carácter retributivo, las siguientes facultades:

-velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; y en particular, revisar periódicamente y proponer al CA la PR de los consejeros (incluidos los ejecutivos), altos directivos, comisiones ejecutivas, y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la aplicación de la misma, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que la retribución individual sea proporcional a la que se abona a los consejeros y altos directivos;

- proponer la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, de conformidad con la PR aprobada por la JGA;

- velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

En este sentido, la CNR propondrá, en su caso, las correspondientes modificaciones de la PR al CA, para su elevación y posterior aprobación, en su caso, por la JGA.

El Reglamento del CA, tanto en lo referente a la propia CNR, como para los consejeros en general, prevé que todos ellos puedan solicitar asesoramiento externo en las materias que consideren necesarias.

Las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad se han configurado de manera que, las propuestas que se someten a la consideración del CA en materia retributiva tienen su origen en la CNR, que las analiza con carácter previo, contando con los servicios internos de la Sociedad y de los expertos externos cuando sea necesario. Además, todas las decisiones relativas a retribución que afecten a los consejeros se someterán a la votación consultiva de la JGA, lo que asegura el adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Por último, en el diseño de la PR se consideraron las conclusiones alcanzadas en el análisis comparado de la política vigente en 2021 con las prácticas del sector y compañías comparables, así como las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La PR persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas a las que resulte de aplicación, con el ?n de atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados así como, contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad. Por este motivo, y tal como establece el Reglamento del CA, las retribuciones se ajustarán a las condiciones del mercado de Sociedades de crédito de un tamaño similar a Renta 4, así como basándose en criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.

En virtud de lo anterior, la PR se basa entre otros en los siguientes principios:

(a) Es de aplicación tanto a los miembros ejecutivos y no ejecutivos del CA, a los altos directivos, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el per?l de riesgo de la misma y aquellos que ejercen funciones de control, así como a aquellas categorías de empleados de la Sociedad que reciben una remuneración global que lo incluye en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el per?l de riesgo de la misma, de conformidad con la normativa aplicable.

(b) Es compatible con una gestión adecuada y e?caz del riesgo, promoviendo siempre dicha gestión, sin ofrecer, en consecuencia, incentivos por una asunción de riesgos que sobrepase el nivel de riesgo tolerado por la Sociedad.

(c) La PR está alineada y es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad a largo plazo, siendo objeto de revisión con carácter anual, proponiendo, en su caso, el CA las modificaciones que considere oportunas.

(d) Las retribuciones abonadas por la Sociedad conforme a los presentes principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Grupo, y favorecen una gestión de riesgos sólida y efectiva, evitando los con?ictos de intereses.

(e) En este sentido las retribuciones establecen un equilibrio adecuado entre los componentes ?jos y variables, y toman en consideración la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel desempeñado por cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros.

(f) La remuneración variable tiene la ?exibilidad su?ciente que permite su modulación hasta el punto de que sea posible suprimir totalmente la remuneración variable.

(g) Evalúa los resultados al objeto de calcular los componentes variables de la remuneración o los fondos para pagar estos componentes, se efectúa un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tiene en cuenta el coste del capital y la liquidez necesaria.

(h) La retribución variable únicamente es abonada, si resulta sostenible con la situación de la Sociedad, y si se justi?ca en función de los resultados de la misma, y de la unidad de negocio y del empleado de que se trate, pudiendo la Sociedad, a estos efectos, retener una parte o incluso la totalidad de la misma.

Dicha evaluación se inscribe en un marco plurianual garantizando que el proceso de evaluación se asiente en los resultados a largo plazo y que el pago efectivo de los componentes variables se escalone a lo largo del periodo que se tiene en cuenta por la PR.

(i) Los pagos por rescisión anticipada de un contrato se basan en los resultados obtenidos por el transcurso del tiempo, estableciéndose de forma que no recompensan los malos resultados.

(j) La política de pensiones es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos y valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad.

(k) El eventual régimen de derechos en materia de viudedad, orfandad y fallecimiento que se establece, se ajusta al mercado y a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con la importancia relativa a los conceptos retributivos variables respecto de los ?jos, los principios sobre los que se asientan la PR recogen que la misma establecerá un equilibrio adecuado entre los componentes ?jos y variables, tomando en consideración siempre la responsabilidad y grado de compromiso que conlleva el papel que está llamado a desempeñar cada individuo, así como todos los tipos de riesgos actuales y futuros, aspecto que así se recoge en la misma. En este sentido, actualmente los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad perciben retribución variable en función del desempeño de sus funciones ejecutivas, tal y como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º posterior.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atiende a los resultados de la Sociedad, conforme lo establecido en el epígrafe A.1. punto 6º posterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros. Por otro lado, la Sociedad, en su PR, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes ? jos y variables de la retribución, por cuanto que, como se indica en el epígrafe A.1. punto 6º, la retribución variable se concibe en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el CA y ligados a los resultados objetivos de la Sociedad, , nivel de morosidad y políticas en materia de ESG, principalmente.

Por otro lado, en relación con las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, se prevé que en caso de que de las evaluaciones se concluyera que se ha producido un de?ciente desempeño, la Sociedad podrá reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analizará la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el epígrafe A.1. punto 6 posterior), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y será aprobada por el CA una vez analizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros no Ejecutivos percibirán una retribución ?ja anual adecuada a los estándares de mercado por el desempeño de sus funciones como miembros del CA, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de los Consejeros dentro del propio Consejo o de sus Comisiones.

El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no Ejecutivos por dichos conceptos, no excederá de la cantidad ?jada al efecto por la Junta General.

En este sentido, la retribución de los Consejeros no Ejecutivos consistirá en una cantidad ?ja anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, que asciende a la cantidad de 80.000 euros brutos anuales para cada uno de ellos.

Adicionalmente, aquellos Consejeros no Ejecutivos que formen parte de alguna de las Comisiones del CA, sea presidente o vocal, percibirán 20.000 euros brutos anuales, adicionales a la remuneración que perciban en su condición de consejeros no Ejecutivo. Como norma de buena gobernanza, las comisiones estarán compuestas únicamente por consejeros no Ejecutivos.

El importe global máximo ascenderá a 960.000 euros, a razón de 80.000 euros brutos por cada uno de los Consejeros no Ejecutivos actuales, un total de 10, incrementado en 20.000 euros adicionales por cada miembro de las comisiones del Consejo.

Si se incrementara el número de miembros de cada una de las comisiones, hasta un máximo de 4 miembros en cada una de las 2 comisiones que existen actualmente y con un total de 10 consejeros no Ejecutivos que existen a 31 de diciembre de 2022, el importe global máximo ascendería a una remuneración total de 960.000 euros por todos los consejeros no Ejecutivos, importe que incluye 80.000 euros brutos por cada uno de los Consejeros no Ejecutivos y las remuneraciones por la pertenencia a las comisiones de hasta un máximo de 8 miembros en total, 4 miembros en cada una de las 2 comisiones que existen actualmente.

Los Consejeros Ejecutivos no percibirán remuneración alguna por su condición de Consejeros de la Sociedad, siendo su retribución únicamente la percibida por sus funciones ejecutivas, como se indica en los apartados siguientes, cuyo esquema se expone en el epígrafe A.1.punto 4º siguiente.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En relación con el sistema retribuido establecido por la Sociedad para los Consejeros Ejecutivos, cabe destacar que tiene en cuenta las características especí?cas de cada puesto, funciones atribuidas, el nivel de responsabilidad, grado de compromiso asumido y dedicación exigida, todo ello, con el objeto de establecer, determinar y/o actualizar por parte de la CNR las remuneraciones que resulten adecuadas y competitivas en el mercado y en funciones equivalentes en otras Sociedades competidoras.

Los Consejeros Ejecutivos cuyo nombramiento como consejeros, está asociado a sus funciones ejecutivas son:

- Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo.
- Consejero Delegado: D. Juan Luis López García.
- Consejero y Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González.
- Consejero y Director Regional: D. Santiago González Enciso.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido, en cuanto a la retribución fija será para el ejercicio 2023 a siguiente:

i. Presidente Ejecutivo: D. Juan Carlos Ureta Domingo como Presidente Ejecutivo de la Sociedad percibirá una retribución ?ja anual consistente en 300.000 euros brutos, que se satisfará en 12 mensualidades todas ellas por igual importe.

ii. El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Juan Luis López García, tendrá establecida una retribución ?ja anual de 275.000 euros brutos.

iii. El Consejero y Director General D. Jesús Sánchez-Quiñones González, tendrá establecida una retribución ?ja anual de 275.000 euros brutos. iv. El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso tendrá establecida una retribución ?ja anual de 95.000 euros brutos.

En relación con la estimación de la retribución fija anual, dado que las cantidades indicadas son fijas y no dependerá de ningún objetivo o aspecto variable, no existe estimación al respecto, siendo dichas cantidades los importes en concepto de retribución fija que cada uno de ellos percibirán durante el ejercicio 2023 por sus cargos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectiva de responsabilidad civil que cubre toda responsabilidad de cualquier orden por actos y conductas tanto de los Consejeros Ejecutivos (Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional), como de los Consejeros no Ejecutivos de la Sociedad, como consecuencia del desempeño de las actividades propias de sus funciones.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La retribución variable de los consejeros de Renta 4 en función su responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido se estructura de la siguiente manera:

1. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Los Consejeros no Ejecutivos no tienen establecido actualmente un Plan de Retribución Variable.

2. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los Consejeros Ejecutivos tienen establecido actualmente el siguiente Plan de Retribución Variable:

2.1. Retribución Variable del Presidente por sus funciones ejecutivas:

D. Juan Carlos Ureta Domingo, como Presidente Ejecutivo, en 2023 percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA") que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), ?jados dichos objetivos en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que especí?camente pudiera asignar el Consejo de Administración ("CA") al Presidente.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN que para el ejercicio 2023, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la RVA que le corresponde percibir al Presidente en cada ejercicio, se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferiores al 5% del Patrimonio Neto ("PN") al final del año y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por Autoridad Bancaria Europea (EBA) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la PR tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

Es por ello que la PR también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales ?jados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad.

2.2. Retribución del Consejero Delegado y del Consejero y Director General

El Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González percibirán una RVA que vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual, vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan anualmente.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2023, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la RVA que corresponde percibir al Consejero Delegado y al Consejero y Director General por cada ejercicio se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la PR tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

Es por ello que la PR también está vinculada a objetivos no ?nancieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales ?jados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad.

2.3. Retribución Variable del Consejero y Director Regional

El Director Regional percibirá una RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente que se devengue en función del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo ("BN"), que se establezcan.

Los objetivos anuales se calcularán en base al BN y para el ejercicio 2023, se han establecido conforme a la siguiente escala:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

Para determinar la RVA se aplicará lo establecido en el artículo 34.1.g de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito.

La RVA se percibirá siempre y cuando los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio sean inferior al 5% del PN al final del año, siempre y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

Es por ello que la PR también está vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la RVA se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el CA en materia de ESG. Todo ello, se recogerá en la evaluación del desempeño anual que haga la CNR de la Sociedad.

Para determinar la RVA devengada que corresponda percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, se llevará a cabo una evaluación i) de la adecuada gestión de la integración de los riesgos de sostenibilidad y políticas ESG, así como (ii) del cumplimiento de los objetivos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de carácter anual ("OA"), una vez conocidas todas las magnitudes vinculadas a dichos objetivos.

Si la Retribución Variable Anual devengada que le correspondiese percibir a cada uno se encuentra entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado.

El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro ejercicios de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, si la Retribución Variable Anual devengada se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de "cuantía especialmente elevada" según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de "cuantía especialmente elevada", en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado.

El 60% restante de dicha RVA de "cuantía especialmente elevada", se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de "cuantía especialmente elevada" diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de "cuantía especialmente elevada" devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono es del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual.

Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En todo caso, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración abonados, cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones establecidas para su devengo, siempre que se deba a causas que así lo justifiquen y que se encuentren debidamente acreditadas o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Asimismo, la Sociedad podrá no proceder al pago, total o parcial, de la remuneración diferida correspondiente de un periodo concreto, si con anterioridad al momento del pago se produjese algún evento extraordinario que lo hiciese aconsejable.

En relación con el Importe total de la RVA obtenido como consecuencia de la aplicación del sistema de RVA, en función del grado de cumplimiento del BN y objetivos fijados para el Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y Director Regional, no podrá suponer que el BN del Grupo se sitúe por debajo de 18 MM € para el 2023. En caso contrario, el Importe Total de la RV deberá ajustarse de manera proporcional hasta que el BN del 2023 sea de al menos 18 MM€.

Asimismo, y en relación con la estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el sistema vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que se toman como referencia, la Sociedad considera que podría concretarse en los siguientes importes máximos:

-Presidente con funciones ejecutivas: D. Juan Carlos Ureta Domingo percibiría como máximo 600.000 € brutos.
-Consejero Delegado: D. Juan Luis López García percibiría como máximo 550.000€ brutos.
-Director General: D. Jesús Sánchez-Quiñones González 550.000 € brutos.
-Director Regional: D. Santiago González Enciso 190.000 € brutos.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación a los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación definida con las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que actualmente se aporta 600 euros anuales, así como la prima del seguro de cobertura de dichas contingencias por cada uno de ellos, y todo ello compatibles con las indemnizaciones recogidas en el punto A.8. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2022, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii).

El devengo o consolidación de planes de ahorro a largo plazo no están vinculados a la consecución de objetivos por parte de los consejeros

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de dimisión o cese.

En relación a los Consejeros Ejecutivos, Renta 4 tiene establecidas unas indemnizaciones en caso de cese, despido improcedente o conclusión de la relación laboral por motivos ajenos al Consejero. En este sentido, dichas indemnizaciones son compatibles con los planes de ahorro a largo plazo recogidos en el epígrafe anterior A.7. y cuyas cifras se recogen en el punto C.1.a.iii., articulándose para los Consejeros Ejecutivos de la siguiente manera:

- Presidente Ejecutivo: En caso de extinción por causas ajenas al Presidente, por su cese o no reelección como miembro del Consejo de Administración (CA) o por su cese o no reelección como Presidente en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

- Consejero Delegado: En caso de cese por su condición de Consejero Delegado (CD), debido a causas ajenas a su voluntad; por su cese o no reelección como miembro del CA por la JG o por su cese o no reelección como CD en el CA, tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, por el periodo en el que ha prestado sus servicios como CD. En caso de despido declarado improcedente el CD tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común.
- Consejero y Director General: De igual forma que el CD, el Consejero y Director General tendrá derecho a una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en caso de despido improcedente.
- Director Regional: no tiene suscrito ningún acuerdo relativo a indemnización o blindajes especiales.

Por otro lado, además de las indemnizaciones contempladas, y en relación con la RVA indicada en el epígrafe A1 cuadro 6 anterior, los Consejeros Ejecutivos tendrán los siguientes derechos:

El Presidente ejecutivo, en caso de que el CA acuerde su cese como Presidente Ejecutivo, o la JG acuerde su cese como Consejero, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA según corresponda, y respecto de la parte diferida, perderá todo derecho a percibir cuantía alguna por este concepto. Sin embargo, en el supuesto de cese de su cargo por (i) invalidez permanente o gran invalidez, (ii) fallecimiento, (iii) jubilación, (iv) prejubilación, o (v) jubilación anticipada del Presidente ejecutivo tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferido.

Para el Consejero Delegado y Consejero y Director General, el CA ha establecido que tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i) desistimiento empresarial; (ii) despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (iii) despido declarado nulo por los Tribunales; (iv) resolución de la relación laboral instada por el Consejero Delegado o del Director General, al amparo de lo previsto en el artículo 10.3 del RD 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección o la resolución de la relación laboral instada por el trabajador, en el caso del Director General al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (v) invalidez; (vi) fallecimiento; (vii) jubilación; (viii) prejubilación; (ix) jubilación anticipada o (x) mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero Delegado y/o Consejero y Director General ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Sin embargo, en caso de (i) dimisión o baja voluntaria; (ii) desistimiento del Consejero Delegado o Director General; (iii) excedencia voluntaria y/ o excedencia forzosa; o (iv) despido declarado procedente por los Tribunales, tendrán derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna de la parte de abono diferido de la RVA.

Por último, en cuanto al Consejero Ejecutivo y Director Regional, el CA ha establecido que tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, y respecto de la parte diferida, se entenderá devengada y perfeccionada la totalidad de la cuantía de abono diferida, en los supuestos de: (i) despido declarado improcedente por los Tribunales o reconocido como improcedente por la Sociedad; (ii) despido declarado nulo por los Tribunales; (iii) resolución de la relación laboral instada por el empleado al amparo de lo previsto en el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores; (iv) cambio de categoría profesional; (vi) invalidez; (vii) fallecimiento; (viii) jubilación; (ix)prejubilación; (x) jubilación anticipada; o (xi) mutuo acuerdo de suspensión de la relación, siempre y cuando la evaluación realizada concluya que el desempeño del Consejero ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Sin embargo, en caso de (i) dimisión o baja voluntaria; (ii) excedencia voluntaria y/o excedencia forzosa; o (iii) despido declarado procedente por los Tribunales, tendrá derecho a percibir la parte devengada y perfeccionada de la RVA, según corresponda, perdiendo todo derecho a percibir cuantía alguna por la parte de abono diferido.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la

sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Reglamento del Consejo reserva a este órgano la facultad de adoptar las decisiones sobre las condiciones que deban respetar los contratos de los Consejeros Ejecutivos. Además, la CNR tiene entre sus funciones la de revisar y proponer al CA la política de retribución de los consejeros y altos directivos y en su caso, de aquellas categorías de empleados que por las funciones que desempeñen sean incluidos en la política retributiva en virtud de la normativa aplicable, la retribución individual y los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, todo ello acorde con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se determinan sus respectivas retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico, que comprenden aquellos conceptos recogidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad y que son descritos en este Informe. En este sentido, a continuación, se indican las condiciones relevantes de los contratos de D. Juan Carlos Ureta Domingo (como Presidente Ejecutivo), D. Juan Luis López García (Consejero Delegado), D. Jesús Sánchez-Quiñones González (Consejero y Director General) y de D. Santiago González Enciso (como Consejero y Director Regional):

a) Duración: Los contratos suscritos son de carácter indefinidos.

b) Límites a las cuantías de indemnización: A continuación, se indican las limitaciones a las cuantías máximas de indemnización de cada uno de los Consejeros Ejecutivos:

-Presidente Ejecutivo: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2023 a la cantidad de 1.428 miles de euros.
-Consejero Delegado: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. En este sentido, el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2023, a la cantidad de 343 miles de euros.
-Consejero y Director General: Tiene derecho a percibir la indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común, en los supuestos previstos en el apartado A.1.cuadro 8 anterior. Para el 2023 el límite máximo de la cuantía de dicha indemnización ascendería a la cantidad de 349 miles de euros.
-Director Regional: percibiría la indemnización legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común. Este sentido, dicha indemnización ascendería, en el ejercicio 2023, a la cantidad de 121 miles de euros.

c) Plazos de preaviso: Los establecidos en el Convenio Colectivo aplicable al efecto.

d) Pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual:

En los contratos suscritos con cada uno de los Consejeros Ejecutivos se realiza una declaración de ambas partes que establece que los cargos que desempeñan en la Sociedad son a tiempo completo, existiendo una dedicación exclusiva a la Sociedad. Asimismo, en dichos contratos (cláusula sobre el objeto) se remarca dicha exclusividad. No existen en los citados contratos pactos específicos referidos a la no concurrencia, permanencia o fidelización y no competencia post- contractual.

En torno a estas cuestiones, el Reglamento del CA establece que ningún Consejero podrá dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad, salvo autorización expresa por parte de esta, mediante acuerdo de la JGA, a cuyo efecto deberán realizar la comunicación indicada en el mencionado Reglamento. El consejero deberá consultar a la CNR antes de aceptar cualquier puesto directivo o en el órgano de administración de otra sociedad o Sociedad.

En cuanto a los posibles conflictos de interés, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán comunicar al CA cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere la Ley de Sociedades de Capital, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Además, el Reglamento del Consejo establece que los consejeros tendrán que respetar en todo momento el régimen de incompatibilidades que legalmente se establezca en cada momento.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes: El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 288 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2020 concedió a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finaliza entre septiembre y octubre de 2023. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos. Adicionalmente, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, descendiente del consejero D. Santiago González Enciso un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finaliza el 6 de abril de 2025 y del que se ha dispuesto durante el ejercicio 2022 de 17 miles de euros.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 159, 155 y 161 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de finalización el 23 de diciembre de 2023.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por cualquier otra remuneración suplementaria no incluida en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2022 la JGA aprobó a propuesta del CA una nueva política de remuneraciones de aplicación para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, en cumplimiento del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, manteniendo los principios, las características y los conceptos de las políticas de los ejercicios anteriores, aplicables a los Consejeros, tanto en el desempeño de sus funciones como órgano de administración, como la de aquellos Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas.

Es por ello que, atendiendo a la vigencia de la actual política, durante el ejercicio 2023 no se esperan cambios relevantes en esta.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.renta4banco.com/es/accionistas/politicas-e-informes

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2022 fue aprobado por la Junta General por el 99,999% de los votos a favor, un 0,001% de abstenciones y sin ningún voto en contra, tal y como se refleja en el apartado B.4. En consecuencia, la Sociedad ha considerado adecuado continuar con una política de remuneraciones de los Consejeros cuya finalidad es seguir alineada con los intereses de los accionistas, buscando una gestión prudente de la actividad y minimizando los riesgos inherentes a la misma, así como gratificando la labor del personal de la Sociedad en la consecución de dicha finalidad. Todo ello, para contribuir a que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco en que desarrolla su actividad.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar la Política de Remuneraciones para el ejercicio 2022, 2023 y 2024, y a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, habiendo sido aprobada por ésta en su sesión ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2022, mediante el voto favorable del 99,999% y el 0,001 % de abstenciones del capital social presente o representado, todo ello, atendiendo a la responsabilidad, funciones atribuidas y grado de compromiso asumido por los consejeros de Renta 4.

Igualmente, el Consejo de Administración, en su sesión de 21 de febrero de 2023, y tras el proceso de evaluación del Consejo, sus Comisiones, el Presidente, el Consejero Delegado y el Consejero Coordinador, así como la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2022 mediante los resultados que se recogen en las cuentas anuales, ha determinado, conforme a la Política de Remuneraciones vigente, la retribución variable correspondiente a los consejeros con funciones ejecutivas que se indica en el apartado C posterior

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio 2022.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha producido ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En relación con las medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneraciones se atienden a los resultados a largo plazo de la Sociedad, en el Epígrafe A.1. anterior se recogen los criterios objetivos sobre la evolución de los resultados de la Sociedad para determinar la retribución variable de los consejeros.

Por otro lado, la Sociedad, en su Política de Remuneraciones, adopta un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la retribución, por cuanto que, como se ha indicado en el epígrafe A.1. anterior, la retribución variable se ha concebido para el ejercicio 2022 en atención a la consecución de unos criterios objetivos establecidos por el Consejo, ligados en todo caso a los resultados objetivos de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo recogido en la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 2022.

Por último, en relación a las fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración, estaba previsto que en caso de que las evaluaciones concluyesen que se ha producido un deficiente desempeño o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad, la Sociedad podría reducir la retribución variable diferida y/o recuperar de la retribución variable ya satisfecha y abonada, hasta un máximo de un 100%, en ambos casos. En dichas evaluaciones se analiza la evolución a posteriori según los criterios (indicados en el Epígrafe A.1. anterior, al ser coincidentes tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado objeto del presente informe), que contribuyeron a conseguir los objetivos, comparándolo con la evaluación del desempeño inicial y siendo aprobada por el Consejo de Administración una vez finalizado el ejercicio al que hace referencia dicha retribución variable

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En atención con la Política de Remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2022 indicada en el epígrafe B.7. posterior, la retribución de los Consejeros Ejecutivos está ligada a los resultados obtenidos por la Sociedad. En este sentido, y atendiendo a lo indicado en dicho epígrafe, determinada retribución variable queda condicionada al cumplimiento de los indicadores recogidos igualmente en dicho epígrafe B.7. posterior.

En el ejercicio 2022, el importe total de la remuneración abonada a los consejeros de la Sociedad en su condición de tales, a fue de 811.000 euros, respetando el importe máximo de 960.000 euros para este concepto establecido en la PR y aprobado por la JGA. La remuneración individual de cada Consejero en su condición de tal, consistió en una cantidad fija anual, tal y como se establece en dicha política y aquellos consejeros no ejecutivos que hayan formado parte de alguna de las comisiones, percibieron una remuneración anual adicional por este concepto, siendo la cantidad proporcional al tiempo en el que cada consejero se encuentre en el CA y/o en la comisión. Por su parte, los Consejeros Ejecutivos no percibieron remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración, ni a sus comisiones; ni cantidad fija anual, ni remuneración por dietas de asistencia al Consejo de Administración. En este sentido, los Consejeros Ejecutivos percibieron remuneración por los importes que les correspondían en virtud de sus respectivos contratos suscritos con la Sociedad, de conformidad con la Política de Retribuciones.

El CA, en su reunión de 21 de febrero de 2023 y a propuesta de la CNR, determinó los importes de remuneración variable anual de los Consejeros Ejecutivos devengados en el ejercicio 2022.

Para la determinación de la remuneración variable devengada por los Consejeros Ejecutivos se tuvo en cuenta la dedicación y excelencia profesional, el grado de cumplimiento de los objetivos del presupuesto anual, de los objetivos de inversión, así como el resultado de la evaluación del desempeño de las funciones que les son propias, habiendo determinado por estos motivos una remuneración variable del 56% sobre la remuneración fija anual que le corresponde a cada uno. En el apartado B.7 del presente informe se incluye más información en relación con estas condiciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	24.094.715	59,32
	Número	**% sobre emitidos**
Votos negativos		0,00
Votos a favor	24.094.544	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	171	0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 y a propuesta de la CNR, acordó, en el punto noveno del Orden del Día, aprobar el contenido propuesto por la CNR relativo a la Política de Remuneraciones para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y, a su vez, someterla a su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, siendo aprobada por esta en su sesión de carácter ordinario celebrada el 30 de marzo de 2022, ateniendo para determinar la retribución fija anual adecuada, a los estándares de mercado en relación con el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, los consejeros no ejecutivos, en su condición de tales, durante el ejercicio 2022 han percibido una cantidad fija anual por el desempeño de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, hasta la aprobación por parte de la JGA de la Política de Remuneraciones para los 2022, 2023 y 2024 percibieron la parte proporcional de 60.000,00 euros anuales para cada uno de los consejeros personas físicas y 71.088 euros para el consejero persona jurídica. A partir del mes de abril de 2022, una vez aprobada por la JGA la nueva PR para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, la cantidad anual a percibir ascendió a 80.000,00 euros anuales, siendo un 33,33% superior a las remuneraciones establecidas para los ejercicios anteriores. Adicionalmente, dicha Política de Remuneraciones estableció que aquellos Consejeros que formen parte de alguna de las comisiones del CA percibirían una remuneración anual adicional de 20.000 euros.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme a la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General Ordinaria de 26 de marzo de 2022, las retribuciones percibidas por los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2022 han sido:

• D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo ha percibido una retribución fija anual consistente en 300.000 euros brutos.

• D. Juan Luis López García, Consejero Delegado; ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

• D. Jesús Sánchez-Quiñones González, Consejero y Director General, ha percibido una retribución fija anual de 275.000 euros brutos.

• El Consejero y Director Regional, D. Santiago González Enciso una retribución fija anual de 95.000 euros brutos.

Cabe destacar que la remuneración fija abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 945.000, la misma cantidad que percibieron todos ellos, en concepto de remuneración fija en 2021 y 2020, salvo el Sr. Enciso para el que se aprobó en 2021 un incremento de la remuneración fija a un importe bruto anual de 95.000 euros, de los 75.000 euros que venía percibiendo en los ejercicios anteriores.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La PR establece que los Consejeros no Ejecutivos no tienen concedido un Plan de Retribución Variable.

En cuanto a los Consejeros Ejecutivos el modelo de Retribución Variable establecido en la PR correspondiente al ejercicio 2022 es el siguiente:

1) Retribución Variable de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente Ejecutivo.

D. Juan Carlos Ureta Domingo percibirá una Retribución Variable Anual ("RVA"), consistente en hasta un máximo del 200% de la Retribución Fija Anual ("RFA").

La Retribución Variable Anual viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se ha devengado en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el CA al Presidente.

En línea con los principios de la Política de Remuneraciones de Renta 4, además de aplicar criterios de moderación y adecuación a los resultados del Grupo Renta 4, se favorece una gestión de riesgos sólida y efectiva, motivo por el cual, la RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se producen como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad. Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

2) Retribución Variable del Consejero Delegado y del Consejero Director General

La Política de Remuneraciones para el 2022 establece que el Consejero Delegado, D. Juan Luis López García y el Consejero y Director General, D. Jesús Sánchez-Quiñones González perciben una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devenga en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA viene determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del grado de cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que han sido fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente haya asignado el Consejo de Administración al Consejero Delegado y al Consejero Director General.

La RVA se percibe si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

3) Retribución variable del consejero Director Regional

El Consejero y Director Regional percibirá una RVA, consistente en hasta un máximo del 200% de la RFA. El importe de esta se devengará en función del cumplimiento de unos objetivos anuales fijados en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo o a las asignadas.

La RVA vendrá determinada por la cantidad correspondiente al importe que se devengue en función del cumplimiento de unos objetivos de carácter anual vinculados al Beneficio Neto del Grupo, (los "Objetivos Anuales") que se fijarán en atención a las responsabilidades y funciones propias del cargo, así como cualesquiera otras que específicamente pudiera asignar el Consejo de Administración al Consejero y Director Regional.

La RVA se percibirá sólo si los niveles de morosidad o "quebranto" del Grupo Renta 4 durante el ejercicio son inferiores al 5% del Patrimonio Neto al final del año, y cuando dichos niveles no se produzcan como consecuencia de actuaciones de la Sociedad, en las que se superen los niveles y límites de riesgo permitidos y establecidos por EBA (Autoridad Bancaria Europea) o cualquier otro organismo competente para ello, por defectos en los sistemas de control del Grupo Renta 4, así como por cualquier otra causa imputable a la falta de actuación o mala praxis de la Sociedad.

Por otro lado, la Política de Remuneraciones tiene en consideración la sostenibilidad como un elemento esencial en materia de retribución del grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Por lo tanto, la presente Política de Remuneración también estará vinculada a objetivos no financieros sobre la integración de los criterios de sostenibilidad y políticas ESG. En este sentido, la Retribución Variable Anual se percibirá si, además de los Objetivos Anuales fijados anteriormente, se cumple de forma adecuada, con los objetivos que anualmente establezca el Consejo de Administración en materia de ESG.

Los Objetivos Anuales se calculan en base al Beneficio Neto del Grupo Renta 4 obtenido ("BN") conforme al siguiente esquema:

- Beneficio Neto: x < 18 millones de euros= 0 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [18 – 19) millones de euros= 14 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [19 – 20) millones de euros= 28 % de la Retribución Fija Anual.
- Beneficio Neto: [20 - 21) millones de euros= 42 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [21 - 22) millones de euros= 56 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [22 - 23) millones de euros= 70 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [23 - 24) millones de euros= 84 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [24 - 25) millones de euros= 98 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [25 - 26) millones de euros= 112 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [26 - 27) millones de euros= 126 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [27 - 28) millones de euros= 140 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [28 - 29) millones de euros= 154 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [29 - 30) millones de euros= 168 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [30 - 31) millones de euros= 182 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: [31 - 32) millones de euros= 196 % de la Retribución Fija Anual
- Beneficio Neto: > 32 millones de euros= 200 % de la Retribución Fija Anual

En relación con la RVA a percibir al Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado, Director General y el Director Regional, dependerá de si la Retribución Variable Anual devengada que les correspondiese percibir a cada uno se encuentra entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, en cuyo caso, el 60% se abonará en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio correspondiente en el que se ha devengado. El 40% restante, se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. El pago que le corresponda deberá realizarse antes de la finalización del mes de marzo correspondiente del año natural siguiente de cada uno de los ejercicios en los que se ha producido el diferimiento, es decir, en marzo de 2024, 2025, 2026 y 2027.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

Por otro lado, si la Retribución Variable Anual devengada se encuentra entre el 100% y el 200% de la RFA, tendrá la consideración de "cuantía especialmente elevada" según la letra m) del artículo 34.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Sociedades de crédito y por tanto, se abonará un 40% de la cuantía de esta RVA de "cuantía especialmente elevada", en el plazo máximo de los 15 días siguientes a la realización de la evaluación, y en todo caso, con anterioridad a la finalización del mes de marzo del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado. Y el 60% restante de dicha RVA de "cuantía especialmente elevada", se someterá a un período de diferimiento de 4 años, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un 15% del total de esta RVA en cada uno de los años de diferimiento.

Para el perfeccionamiento del devengo y pago del 40% de la RVA diferida y del 60% de la RVA de "cuantía especialmente elevada" diferida, el Consejo, a propuesta de la CNR, realizará una evaluación a la finalización de cada ejercicio del período de diferimiento, en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado y se adaptará a las circunstancias relativas a la actividad de Renta 4, a los riesgos asumidos por la misma y a la actividad de cada uno de estos Consejeros Ejecutivos, y siempre y cuando la evaluación realizada a cada uno concluya que su desempeño ha sido correcto y alineado con los objetivos de la Sociedad.

El abono de la RVA Total se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones, tanto la RVA devengada que se encuentre entre el 0% y el 100% de la Retribución Fija Anual, cuyo abono es del 60% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 40% en los 4 años naturales siguientes, como en el caso de la RVA de "cuantía especialmente elevada" devengada que se encuentre entre el 100% y el 200% de la RFA, cuyo abono es del 40% en el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio en el que se ha devengado, difiriéndose el 60% en los 4 años naturales siguientes a razón de un 15% anual. Para calcular el número de acciones devengadas a entregar, cada año de pago se tomará en consideración el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, siendo las acciones intransferibles durante un período de 3 años desde la entrega, salvo que (i) se mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos 2 veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones; o (ii) respecto de las acciones que necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

En consecuencia, como el Beneficio Neto del Grupo en el 2022 ha sido de 21,872 MM €, el nivel de morosidad ha sido inferior al 5% y se han alcanzado los objetivos en materia ESG, el grado de consecución de los objetivos anuales fijados en la Política de Remuneraciones 2022-2023-2024 establece que los Consejeros Ejecutivos tienen derecho a percibir una RVA global correspondiente al ejercicio 2022 por un importe global de 529.200 euros para todos los Consejeros Ejecutivos. En concreto, la RVA total para el Presidente Ejecutivo correspondiente el ejercicio 2022 asciende a 168.000 euros, al Consejero Delegado y al el Consejero y Director General les corresponde a 154.000 euros a cada uno de ellos, y para el Director Regional el importe asciende a 53.200 euros.

De la RVA total resultante para el año 2022, el 60% de dicha cuantía se abonará durante el primer trimestre de 2023 y el 40% restante será diferido en los 4 ejercicios siguientes; 2024, 2025, 2026 y 2027, perfeccionándose el devengo y pago a razón de un máximo del 10% cada uno de los cuatro de diferimiento. El abono de la Retribución Variable, tanto el 60%, como el 40% diferido, se realizará el 50% en metálico y el otro 50% restante en acciones.

Por lo tanto, durante el primer trimestre de 2023 la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos el 60% de la RVA Total correspondiente al ejercicio 2022, siendo el 50% en metálico y el otro 50% en acciones, por un importe total de 317.520 euros. En concreto, el Presidente Ejecutivo percibirá 100.800 euros (50.400 euros en metálico y 50.400 euros en acciones), el Consejero Delegado 92.400 euros (46.200 euros en metálico y 46.200 euros en acciones), el Director General 92.400 euros (46.200 euros en metálico y 46.200 euros en acciones) y el Director Regional 31.920 euros (15.960 en metálico y 15.960 en acciones).

Las cantidades restantes correspondientes al 40% diferido, se abonarán en los 4 años siguientes (2024, 2025, 2026 y 2027) según lo establecido para ello en la Política de Remuneraciones 2022.

Por otro lado, en relación con la RVA devengada en ejercicios anteriores; 2021, 2020 y 2019, cuyo 60% fue abonado durante el primer trimestre del ejercicio siguiente a su devengo, es decir, en el año 2022, 2021 y 2020, respectivamente, difiriendo el 40% restante de cada una de las RVA, a los 3 años siguientes al ejercicio del devengo. El Consejo a propuesta de la CNR, durante el primer trimestre de 2023, ha llevado a cabo la evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, del Consejero y Director General y del Consejero y Director Regional en base al mantenimiento de la rentabilidad de los resultados del Grupo Renta 4, atendiendo a las circunstancias del sector durante el período evaluado, siendo el resultado de la evaluación positiva para todos ellos.

Por este motivo, durante el primer trimestre de 2023, la Sociedad abonará a los Consejeros Ejecutivos, por un lado, el primer tercio (1/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2021, por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2020, y por último, el tercer y último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2019, siendo en todos los casos el abono, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

En concreto, el importe total correspondiente al primer tercio (1/3) del 40% diferido de la RVA del ejercicio 2021 asciende a 126.000 euros, correspondiéndole a D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, la cantidad de 40.000,00 euros, el 50% en metálico (20.000 €) y el otro 50% en acciones (20.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 36.666,67 euros, el 50% en metálico (18.333,34 €) y el otro 50% en acciones (18.333,33 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 12.666,67 euros, (6.333,34 €) en metálico y (6.333,33 €) en acciones.

Por otro lado, el segundo tercio (2/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2020, asciende al importe total de 67.833,33 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 22.000 euros, el 50% en metálico (11.000€) y el otro 50% en acciones (11.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 20.166,67 euros, el 50% en metálico (10.083,34 €) y el otro 50% en acciones (10.083,33 €) y finalmente, D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 5.500 euros, (2.750€) en metálico y (2.750€) en acciones.

Y por último, el importe total correspondiente el último tercio (3/3) del 40% diferido de la RVA correspondiente al ejercicio 2019, asciende a 43.166,67 euros, de los cuales, D. Juan Carlos Ureta Domingo, el Presidente Ejecutivo, percibirá la cantidad de 14.000 euros, el 50% en metálico (7.000€) y el otro 50% en acciones (7.000€), D. Juan Luis López García, el Consejero Delegado y D. Jesús Sanchez-Quiñones González, Consejero y Director General percibirán cada uno de ellos, 12.833,33 euros, el 50% en metálico (6.416,67 €) y el otro 50% en acciones (6.416,66 €) y D. Santiago González Enciso, Consejero y Director Regional percibirá la cantidad de 3.500 euros, (1.750 €) en metálico y (1.750 €) en acciones.

En consecuencia, de la RVA 2021 y 2020 diferida quedarán pendientes de pago en los ejercicios siguientes y si la evaluación anual y los resultados de la Sociedad así lo permiten, el pago de dos tercios (2/3) del 40% de la RVA 2021 diferida, es decir, un tercio (1/3) para cada uno de los años siguientes, 2024 y 2025. Y sobre la RVA 2020 diferida, quedará pendiente de abono un tercio (1/3) del 40% de la RVA diferida en el ejercicio siguiente, 2024.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Consejo para la aplicación de dichos conceptos, el Consejo de Administración procedió en su sesión de 21 de febrero de 2023, a propuesta de la CNR, aprobó el Informe Anual de Remuneraciones para los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, para su elevación, con carácter consultivo, a la Junta General.

Igualmente, y atendiendo a la evolución de la actividad y el volumen de negocio de la Sociedad, el Consejo ha acordado la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos correspondiente al ejercicio 2022, conforme con la Política de Remuneraciones de 2022-2023-2024, en la misma sesión ya indicada.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable a ningún consejero

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los consejeros no ejecutivos.

En relación con los Consejeros Ejecutivos, desde el ejercicio 2007 la Sociedad está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución de planes de sistema de empleo de aportación definida, es decir, para los que la Sociedad está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, estando exteriorizados, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena a la Sociedad.

En cuanto a las coberturas y consolidación acorde con la normativa sobre Planes de Pensiones, a los que durante el ejercicio 2022 se aportó 600 euros anuales por cada uno de los Consejeros Ejecutivos, siendo compatibles con las indemnizaciones recogidas en los puntos A.8 y A.9. (de igual contenido tanto para el ejercicio en curso como para el ejercicio cerrado al que hace referencia el presente informe), las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2022, así como los importes acumulados se recogen en el punto C.1.a) iii. posterior.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado ni percibido remuneración alguna por este concepto durante el ejercicio 2022.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido modificaciones en ninguno de los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el 2022 ningún Consejero ha percibido ninguna remuneración suplementaria como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con los créditos concedidos a Consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 288 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2020 concedió a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finaliza entre septiembre y octubre de 2023. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos. Adicionalmente, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, descendiente del consejero D. Santiago González Enciso un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finaliza el 6 de abril de 2025 y del que se ha dispuesto durante el ejercicio 2022 de 17 miles de euros.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 159, 155 y 161 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de finalización el 23 de diciembre de 2023.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%. Las características esenciales, las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía y tipo de interés se estará a lo indicado en el epígrafe C.1.a.iv) posterior.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto, a excepción de la indicada en el apartado B.9 anterior.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

Los Consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna distinta a lo ya expuesto previamente.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don Eduardo Chacón López	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña Inés Juste Bellosillo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Fundación Obra Social de la abogacía Española	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 30/03/2022
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don José Ramón Rubio Laporta	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña Gema Aznar Cornejo	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña María del Pino Velázquez Medina	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don Juan Luis López García	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don Santiago González Enciso	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don Juan Carlos Ureta Estades	Consejero Dominical	Desde 30/03/2022 hasta 31/12/2022
Don José Sevilla Álvarez	Consejero Independiente	Desde 30/03/2022 hasta 31/12/2022
Don Rafael Navas Lancha	Consejero Dominical	Desde 30/03/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don Eduardo Chacón López	75								75	60
Doña Inés Juste Bellosillo	75		15						90	60
Fundacion Obra Social de la Abogacía Española	18								18	71
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	75		15						90	60
Don José Ramón Rubio Laporta	75		22						97	60
Doña Gema Aznar Cornejo	75		15						90	60
Doña María del Pino Velázquez Medina	75								75	15
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	75		13						88	6
Don Juan Luis López García	276				102				378	341
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	276				102				378	341
Don Juan Carlos Ureta Domingo	300				111				411	372
Don Santiago González Enciso	95				34				129	113
Don Juan Carlos Ureta Estades	60								60	
Don José Sevilla Álvarez	60		8						68	
Don Rafael Navas Lancha	60								60	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
Nombre	**Denominación del Plan**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes/ consolidadas**	**Precio de las acciones consolidadas**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)**	**Nº instrumentos**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00				
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00				
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Plan							0,00				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00				
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00				
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00				
Doña María del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00				
Don Juan Luis López García	Plan Retribución Variable Acciones 2020	31		10	647	10	647	9,57	11		21	
Don Juan Luis López García	Plan Retribución Variable Acciones 2019	13		6	388	6	388	9,57	7		7	
Don Juan Luis López García	Plan Retribución Variable Acciones 2018	3		3	194	3	194	9,57	4			
Don Juan Luis López García	Plan Retribución Variable Acciones 2021	138		83	5.373	83	5.373	9,57	83		55	
Don Jesus Sánchez- Quiñones González	Plan Retribución Variable Acciones 2019	13		6	388	6	388	9,57	7		7	
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan Retribución Variable Acciones 2020	31		10	647	10	647	9,57	11		21	
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan Retribución Variable Acciones 2021	138		83	5.373	83	5.373	9,57	83		55	
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan Retribución Variable Acciones 2018	3		3	194	3	194	9,57	4			

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
Nombre	**Denominación del Plan**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes/ consolidadas**	**Precio de las acciones consolidadas**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)**	**Nº instrumentos**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2018	3		3	192	3	192	9,57	4			
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2019	14		7	447	7	447	9,57	8		7	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2020	33		11	703	11	703	9,57	12		22	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan Retribución Variable Acciones 2021	150		90	5.749	90	5.749	9,57	90		60	
Don Santiago González Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2018	1		1	77	1	77	9,57	1			
Don Santiago González Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2019	3		2	154	2	154	9,57	2		1	
Don Santiago González Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2020	9		3	231	3	231	9,57	3		6	
Don Santiago González Enciso	Plan Retribución Variable Acciones 2021	48		28	2.232	28	2.232	9,57	28		19	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00				
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00				
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00				

Observaciones

Durante el ejercicio 2022 una parte de la Retribución Variable ("RV") abonada a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago González Enciso, se corresponde por un lado a la RV devengada en 2021, abonando el 60% en 2022 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2023, 2024 y 2025). En concreto, la RV total correspondiente al 2021, cuyo 60% ha sido abonada en 2022 ascendió a 567.000 de euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 180.000 euros, 90.000 euros en acciones y 90.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 165.000 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 57.000 euros a D. Santiago González Enciso, 28.500 en acciones y la misma cantidad en metálico.

En 2022 también se ha abonado la RV devengada en el ejercicio 2020 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2022, 2023 y 2024). En concreto, la RV total correspondiente al 2020, diferida y pagada en 2022 ha ascendido a 67.833,33 de euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 22.000 euros, 11.000 euros en acciones y 11.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20.166,67 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 5.500 euros a D. Santiago González Enciso,2.750 en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, durante 2022, también se ha abonado la RV devengada en el ejercicio 2019 y cuyo 40% fue diferido en los 3 ejercicios siguientes (2021, 2022 y 2023). En concreto, la RV total correspondiente al 2019, diferida y pagada en 2022 ha ascendido a 43.166,67 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la RV abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 14.000 euros, 7.000 euros en acciones y 7.000 euros en metálico, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 12.833,33 euros a cada uno de ellos, 50% en metálico y el otro 50% en acciones y 3.500 euros a D. Santiago González Enciso, 1.750 en acciones y la misma cantidad en metálico.

En relación a la RV en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2022 se ha tomado el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2021, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 9,566 euros por acción. En los meses de febrero y marzo de 2022 se suscribieron para cada uno de los Consejeros Ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2022, tomando para el cálculo el precio promedio (9,566 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 7.091 acciones, para D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 6.602 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 2.694 acciones.

La diferencia entre el precio de compra de las acciones en el mercado y el precio promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles (9,566 euros/acción) junto con el ingreso a cuenta asociado a la retribución en especie ha supuesto un coste total adicional de 9.452,17 euros; 2.920,69 euros correspondientes a D. Juan Carlos Ureta Domingo, 2.891,37 euros a D. Juan Luis López, 3.022,93 euros a D. Jesús Sánchez-Quiñones González y 617,18 euros corresponden a D. Santiago González Enciso.

Todo ello se recoge en el apartado C.1.A. punto i y ii, en el que se reflejan los importes devengados al principio del ejercicio 2022, las acciones abonadas en 2022, así como los importes diferidos en acciones, para cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacón López	
Doña Inés Juste Bellosillo	
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	
Don José Ramón Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Doña María del Pino Velázquez Medina	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	
Don Juan Luis López García	1
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	1
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1
Don Santiago González Enciso	1
Don Juan Carlos Ureta Estades	
Don José Sevilla Álvarez	
Don Rafael Navas Lancha	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2021**
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Fundación Obra Social de la Abogacía Española								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García	1	1			17	18		
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	1	1			17	18		
Don Juan Carlos Ureta Domingo	1	1			17	18		
Don Santiago González Enciso	1	1			13	14		
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacon Lopez	Concepto	
Doña Ines Juste Bellosillo	Concepto	
Fundacion Obra Social De La Abogacia Española	Concepto	
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Concepto	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Concepto	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	Concepto	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Concepto	
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don Jose Sevilla Alvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

En relación con los créditos concedidos a consejeros o personas vinculadas son los siguientes:

El 30 de junio de 2021 se concedió a D. Santiago González Enciso un crédito de 700 miles de euros, habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de 288 miles de euros y con un plazo de amortización de 3 años, cuya finalización está prevista el 29 de junio de 2.024. Adicionalmente, cabe destacar que el 23 de abril de 2021 le fue concedido un préstamo a Dª. Matilde Fernández de Miguel, cónyuge de D. Santiago González Enciso por importe de 100 miles de euros, no habiendo dispuesto a cierre de ejercicio de cantidad alguna y cuyo plazo de amortización finaliza el 22 de abril de 2024.

Por otro lado, la Sociedad durante el ejercicio 2020 concedió a D. Santiago González- Enciso Fernández, Dª. Cristina González- Enciso Fernández, D. Ignacio González- Enciso Fernández, Dª. Matilde González- Enciso Fernández y Dª. María González- Enciso Fernández, descendientes del consejero D. Santiago González Enciso, un crédito por importe de 320 miles de euros a cada uno de ellos y cuyo plazo de amortización finaliza entre septiembre y octubre de 2023. A cierre del ejercicio han dispuesto de 292 miles de euros cada uno de ellos. Adicionalmente, el 7 de abril de 2022 la Sociedad concedió a D. Ignacio González- Enciso Fernández, descendiente del consejero D. Santiago González Enciso un crédito adicional por importe de 20 miles de euros, cuyo plazo de amortización finaliza el 6 de abril de 2025 y del que se ha dispuesto durante el ejercicio 2022 de 17 miles de euros.

Por otro lado, los descendientes de D. Juan Carlos Ureta Domingo, Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades, actual consejero no ejecutivo de la Sociedad, tienen concedido un crédito por un importe de 170 miles cada uno de ellos, habiendo dispuesto a cierre del ejercicio Dª. Inés Asunción Ureta Estades, Dª. Matilde Ureta Estades y D. Juan Carlos Ureta Estades de 159, 155 y 161 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos tienen como fecha de finalización el 23 de diciembre de 2023.

En relación con el tipo de interés, los créditos han sido concedidos a un margen de interés, de Euribor a 12 meses más 0,7%.

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

			Remuneración							
Nombre	**Remuneración fija**	**Dietas**	**por pertenencia a comisiones del consejo**	**Sueldo**	**Retribución variable a corto plazo**	**Retribución variable a largo plazo**	**Indemnización**	**Otros conceptos**	**Total ejercicio 2022**	**Total ejercicio 2021**
Don Eduardo Chacón López										
Doña Inés Juste Bellosillo										
Fundación Obra Social de la Abogacía Española										
Don Pedro Ángel Navarro Martínez										
Don José Ramón Rubio Laporta										
Doña Gema Aznar Cornejo										
Doña María del Pino Velázquez Medina										
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga										
Don Juan Luis López García										
Don Jesús Sánchez-Quiñones González										
Don Juan Carlos Ureta Domingo										
Don Santiago González Enciso										
Don Juan Carlos Ureta Estades										
Don José Sevilla Álvarez										
Don Rafael Navas Lancha										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
Nombre	**Denominación del Plan**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes/ consolidadas**	**Precio de las acciones consolidadas**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)**	**Nº instrumentos**	**Nº instrumentos**	**Nº Acciones equivalentes**
Don Eduardo Chacón López	Plan							0,00				
Doña Inés Juste Bellosillo	Plan							0,00				
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Plan							0,00				
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	Plan							0,00				
Don José Ramón Rubio Laporta	Plan							0,00				
Doña Gema Aznar Cornejo	Plan							0,00				
Doña Maráa del Pino Velázquez Medina	Plan							0,00				
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	Plan							0,00				
Don Juan Luis López García	Plan							0,00				
Don Jesús Sánchez- Quiñones González	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Plan							0,00				
Don Santiago González Enciso	Plan							0,00				
Don Juan Carlos Ureta Estades	Plan							0,00				
Don José Sevilla Álvarez	Plan							0,00				
Don Rafael Navas Lancha	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don Eduardo Chacón López	
Doña Inés Juste Bellosillo	
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	
Don José Ramón Rubio Laporta	
Doña Gema Aznar Cornejo	
Doña María del Pino Velázquez Medina	
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	
Don Juan Luis López García	
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	
Don Santiago González Enciso	
Don Juan Carlos Ureta Estades	
Don José Sevilla Álvarez	
Don Rafael Navas Lancha	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don Eduardo Chacón López								
Doña Inés Juste Bellosillo								
Fundación Obra Social de la Abogacía Española								
Don Pedro Ángel Navarro Martínez								
Don José Ramón Rubio Laporta								
Doña Gema Aznar Cornejo								
Doña María del Pino Velázquez Medina								
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga								
Don Juan Luis López García								
Don Jesús Sánchez- Quiñones González								
Don Juan Carlos Ureta Domingo								
Don Santiago González Enciso								
Don Juan Carlos Ureta Estades								
Don José Sevilla Álvarez								
Don Rafael Navas Lancha								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don Eduardo Chacon Lopez	Concepto	
Doña Ines Juste Bellosillo	Concepto	
Fundacion Obra Social De La Abogacia Española	Concepto	
Don Pedro Angel Navarro Martinez	Concepto	
Don Jose Ramon Rubio Laporta	Concepto	
Doña Gema Aznar Cornejo	Concepto	
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	Concepto	
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	Concepto	
Don Juan Luis Lopez Garcia	Concepto	
Don Jesus Sanchez-Quiñones Gonzalez	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Domingo	Concepto	
Don Santiago Gonzalez Enciso	Concepto	
Don Juan Carlos Ureta Estades	Concepto	
Don Jose Sevilla Alvarez	Concepto	
Don Rafael Navas Lancha	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total ejercicio 2022 sociedad**	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total ejercicio 2022 grupo**	**Total ejercicio 2022 sociedad + grupo**
Don Eduardo Chacon Lopez	75				75						75
Doña Ines Juste Bellosillo	90				90						90
Fundacion Obra Social de la Abogacia Española	18				18						18
Don Pedro Angel Navarro Martinez	90				90						90
Don Jose Ramon Rubio Laporta	97				97						97
Doña Gema Aznar Cornejo	90				90						90
Doña Maria Del Pino Velazquez Medina	75				75						75
Doña Pilar Garcia Ceballos-Zuñiga	88				88						88
Don Juan Luis Lopez Garcia	378	105	1		484						484
Don Jesus Sanchez- Quiñones Gonzalez	378	105	1		484						484
Don Juan Carlos Ureta Domingo	411	114	1		526						526
Don Santiago Gonzalez Enciso	129	34	1		164						164
Don Juan Carlos Ureta Estades	60				60						60
Don Jose Sevilla Alvarez	68				68						68
Don Rafael Navas Lancha	60				60						60
TOTAL	**2.107**	**358**	**4**		**2.469**						**2.469**

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don Jesús Sánchez-Quiñones González	484	16,63	415	14,96	361	11,76	323	-15,67	383
Don Juan Luis López García	484	16,63	415	14,96	361	12,11	322	-15,71	382
Don Santiago González Enciso	164	22,39	134	36,73	98	11,36	88	-12,00	100
Don Juan Carlos Ureta Domingo	526	16,11	453	14,68	395	12,22	352	-16,78	423
Consejeros externos									
Don Eduardo Chacón López	75	25,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	18	-74,65	71	0,00	71	0,00	71	0,00	71
Doña Gema Aznar Cornejo	90	50,00	60	0,00	60	300,00	15	-	0
Doña Inés Juste Bellosillo	90	50,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don José Ramón Rubio Laporta	97	61,67	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña María del Pino Velázquez Medina	75	400,00	15	-	0	-	0	-	0
Doña Pilar García Ceballos-Zúñiga	88	n.s	6	-	0	-	0	-	0
Don Pedro Ángel Navarro Martínez	90	50,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don Rafael Navas Lancha	60	-	0	-	0	-	0	-	0
Don Juan Carlos Ureta Estades	60	-	0	-	0	-	0	-	0
Don José Sevilla Álvarez	68	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	22	-12,00	25	38,89	18	0,00	18	12,50	16
Remuneración media de los empleados									
	58	7,41	54	1,89	53	0,00	53	0,00	53

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los consejeros de la Sociedad no han devengado remuneración alguna diferente de la indicada en el Epígrafe B del presente informe, sin perjuicio de las cantidades indicadas en el apartado D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo referente a operaciones vinculadas entre Sociedades de los consejeros y la propia Sociedad.

Por otro lado, las cifras recogidas en los apartados C.1.a.i., C.1.a.ii, C.1.a.iii y C.1.c se refieren a las cantidades abonadas y pagadas en 2022 para todos los consejeros, no habiendo devengado ninguna retribución variable durante el ejercicio 2022 distinta a las recogidas en el apartado B anterior.

Asimismo, tal y como se ha expuesto en el apartado B.7, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2022, una parte de la retribución variable abonada en 2022 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago Gonzalez Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2018 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2020, 2021 y 2022). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2018, diferida y pagada en 2022 ha ascendido a 26.554,34 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 6.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 5.500 euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 1.500 euros en acciones y la misma cantidad en metálico.

Otra parte de la retribución variable abonada en 2022 a los Consejeros Ejecutivos; D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Juan Luis López García, D. Jesús Sánchez-Quiñones González y D. Santiago Gonzalez Enciso, se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2019 y cuyo 40% fue diferido en tercios en los 3 ejercicios siguientes (2021, 2022 y 2023). En concreto, la retribución variable total correspondiente al 2019, diferida y pagada en 2022 ha ascendido a 43.166,67 euros, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En concreto, la retribución variable abonada a D. Juan Carlos Ureta Domingo ascendió a 14.000 euros, a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 12.833,33 euros a cada uno de ellos, y a D. Santiago González Enciso, 1.750 euros en acciones y la misma cantidad en metálico.

Por otro lado, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2022, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2020, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.021, difiriendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2022, 2023 y 2024, siendo la cuantía a abonar en un tercio (1/3) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2022 se abonó un tercio del 40% la retribución variable devengada en el ejercicio 2020, que ascendió a 67.833,33, en concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le abonó un importe de 22.000 euros, a D. Juan

Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 20.166,67 euros a cada uno de ellos y finalmente a D. Santiago González Enciso, 5.500 euros, en todos los casos, el 50% en metálico y el otro 50% en acciones.

Por último, de la retribución variable abonada a los Consejeros Ejecutivos durante el 2022, otra parte se corresponde a la retribución variable devengada en el ejercicio 2021, en el que se acordó que el 60% de las retribuciones se abonarían durante el primer trimestre de 2.022, difiriendo el 40% restante en los siguientes 3 ejercicios; 2023, 2024 y 2025, siendo la cuantía a abonar de un tercio (1/3) del importe total cada año, abonando el 50% en metálico y el otro 50% en acciones. En consecuencia, en 2022 se abonó el 60% la retribución variable devengada en el ejercicio 2021 por un importe total de 567.000 euros, 283.500 euros en metálico y la misma cantidad en acciones. En concreto, a D. Juan Carlos Ureta Domingo un importe de 180.000 euros (90.000 euros en metálico y 90.000 euros en acciones incluido el ingreso a cuenta), a D. Juan Luis López García y a D. Jesús Sánchez-Quiñones González la cantidad de 165.000 euros a cada uno de ellos, el 50% en metálico (82.500 euros) y el otro 50% en acciones (82.500 euros) y finalmente a D. Santiago González Enciso, 57.000 euros, 50% en metálico (28.500 euros) y el otro 50% en acciones (28.500 euros).

En relación a la retribucion en acciones, para calcular el número de acciones a entregar en el ejercicio 2022 se ha tomado el promedio del valor de mercado de la acción durante los 20 últimos días hábiles del año anterior, tal y como se establece en la Política de Remuneraciones. En el ejercicio 2021, el valor promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles fue 9,566 euros por acción. En los meses de febrero y marzo de 2022 se suscribieron para cada uno de los Consejeros Ejecutivos el número de acciones correspondiente a la remuneración correspondiente a abonar en 2022, tomando para el cálculo el precio promedio (9,566 euros/acción) y teniendo en cuenta el ingreso a cuenta correspondiente asociado a esta remuneración en especie. En este sentido, a D. Juan Carlos Ureta Domingo se le suscribieron un total de 7.091 acciones, para

D. Juan Luis López García y D. Jesús Sánchez-Quiñones González, 6.602 acciones para cada uno de ellos y a D. Santiago González Enciso un total de 2.694 acciones. La diferencia entre el precio de compra de las acciones en el mercado y el precio promedio de la acción durante los 20 últimos días hábiles (9,566 euros/acción) junto con el ingreso a cuenta asociado a la retribución en especie has supuesto un coste total adicional de 9.452,17 euros; 2.920,69 euros correspondientes a D. Juan Carlos Ureta Domingo, 2.891,37 euros a D. Juan Luis López, 3.022,93 euros a D. Jesús Sánchez-Quiñones González y 617,18 euros corresponden a D. Santiago González Enciso.

Todo ello se recoge en el apartado C.1.A. punto i y ii, en el que se reflejan todos los importes devengados, los importes abonados tanto en metálico y en acciones abonadas, así como de los periodos diferidos, para cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

21/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

2022

renta4banco